



"Su situación económica debía ser lo suficientemente desahogada como para permitírsele. ¿Qué tendría eso de extraño? Si con una patente zarrapastrosa había captado (y desplumado) a cinco socios...." (Filek, el estafador que engañó a Franco)

Ignacio Martínez de Pisón



- ▶ Hermanamiento con la Oficina de Patentes de Egipto
- ▶ Premios europeos del diseño
- ▶ Patentes de interés para la defensa

SUMARIO

STAFF DE MARCHAMOS

Edita:

Oficina Española de Patentes
y Marcas
Paseo de la Castellana, 75
28071-MADRID

Coordinación:

Leopoldo Belda Soriano
Mariluz Contreras Beramendi
Marta López de Rego Lage

Comité de Redacción:

Leopoldo Belda Soriano
Ana Cariño Fraisse
Mónica Castilla Baylos
Mariluz Contreras Beramendi
Lucía Cortiñas García
Manuel Fluvià Rodríguez
Carlos García Negrete
Cristina González Valdespino
Marta López de Rego Lage
Silvia Navares González
Ignacio Rodríguez Goñi
Regina Valenzuela Alcalá-Santaella
Miriam Verde Trabada

Colaboraciones:

Leopoldo Belda Soriano
Ruth Bozal Callejo
Esperanza Carasatorre Rueda
Ana Cariño Fraisse
Pedro Cartagena Abella
M^a José de Concepción Sánchez
Mariluz Contreras Beramendi
Lucía Cortiñas García
Isabel García de Cortázar Fajardo
Carlos García Negrete
Cristina González Valdespino
Gabriel González Limas
Carmen Hernando Martín
Agurtzane Hoces Diez
Marta López de Rego Lage
Gabriel Madariaga Domínguez
Ana Naseiro Ramudo
Eva Pértica Gómez
Elena Pina Martínez
Ignacio Rodríguez Goñi
Elena Rojas Romero
Raquel Sampedro Calle
Luis Sanz Tejedor
Lucía Serrano Gallar
Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

Fotos portada:

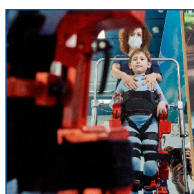
Fotos relacionadas con los artículos

Contraportada:

Fotos relacionadas con los artículos

NIPO: 116-19-032-6

Dep. Legal: M-20631-2009



EDITORIAL 1

OEPM A FONDO 2

- Asambleas de la OOMPI 2021 2
- Hermanamiento entre la OEPM y la oficina egipcia de patentes (EGPO) 4
- Pedro Cartagena, consejero residente en el "TWINNING" con Egipto 6
- TWINNING entre la Oficina Española de Patentes y la Oficina Egipcia 8
- Premios DesignEuropea 2021 9
- XX Reunión anual de centros regionales de información en materia de propiedad industrial 11
- Crónica BIZ Barcelona 2021 12
- Feria internacional de defensa y seguridad, FEINDEF - MADRID 15
- SCP33 – Trigésimo tercera sesión del Comité Permanente de Derecho de Patentes de la OOMPI 16
- Proyectos del Plan Estratégico 17
- Segundo seguimiento plan operativo anual 2021 (POA 2021) 18
- Lugar de presentación de una solicitud internacional PCT y la obtención de la fecha de presentación internacional 21
- Las patentes de interés para la defensa: su gestión en la OEPM 23
- Conociéndonos 26
- Nuevos funcionarios en la OEPM 29
- Acto de presentación de libro de historia 33

NOTICIAS + VISITAS 34

- España ocupa el puesto 30 según el Índice Mundial de Innovación GII 2021 34
- Nuevo convenio de colaboración entre la OEPM y la unión de empresas siderúrgicas 34
- Acto de apertura de la 28ª edición del Magister LVCENTINVS 35
- Visita de los alumnos del Magister Lvcentinvs 35

COLABORACIONES 36

- Situación actual del proyecto de patentes europea con efectos unitarios (patente unitaria) 36
- Energía nuclear y cambio climático 38
- La Navidad en papel 40

MUJERES Y CIENCIA 43

- Una tarde de recorrido por la vida de mujeres emprendedoras 51

LOS TESOROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO 53

- Patentes de invención durante la gripe de 1918 53

LA MARCA COMO PRETEXTO 55

- Patrimonio Nacional: La cultura es nuestro petróleo 55

JURISPRUDENCIA 58

- ¿Qué dicen nuestros tribunales? 58

PATENTES Y CIENCIA 60

- La ciencia y las patentes 61

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA 61

- Fernando de Magallanes 61
- Pequeña guía de minerales inexistentes II 63

PATENTES QUE HICIERON HISTORIA 64

- El tejido de punto 64

PATENTES CURIOSAS 65

MASCOTAS 66

- Pepa va a la guardería 66

EDITORIAL

COMITÉ DE REDACCIÓN



Estamos escribiendo las últimas páginas de este año, en el que, quizás con más lentitud de la que se preveía inicialmente, vamos regresando a la normalidad, con una asistencia presencial a la **OEPM** acompañada del teletrabajo, del que disfrutaban la mayoría de los trabajadores de la Oficina, ya sea uno o dos días a la semana, modalidad de trabajo que parece haber llegado para quedarse. Sin embargo, todavía se ciernen sobre todos nosotros amenazas procedentes de la pandemia y debemos ser cautelosos, aunque todo apunta a que el próximo año será el de la superación completa de esta pandemia que nos ha estado dificultando tantos aspectos de la vida desde hace ya casi dos años.

Como solemos hacer en el número de Otoño de **MARCHAMOS**, dedicamos un artículo a la participación de la **OEPM** en las **Asambleas Generales de la OMPI**, elaborado por una de las integrantes de la amplia delegación que nos representó en este evento: **Eva Pértica**. En este número hemos decidido otorgar un papel preeminente al **hermanamiento o twinning de la Unión Europea con la Oficina de Patentes de Egipto** en el que la **OEPM** está desempeñando un papel muy relevante, incluyendo la experiencia de **Cristina González Valdespino** que ha participado en una de las misiones de formación y una entrevista a nuestro compañero **Pedro Cartagena** que ahora ocupa el puesto de **Consejero Residente en El Cairo**. **Mª José de Concepción**, **Directora del Departamento de Patentes e Información Tecnológica** nos relata muy apasionadamente la entrega de los premios de diseño **DesignEuropa 2021**, celebrada en Eindhoven. Otras actividades en las que la **OEPM** ha participado en este cuatrimestre y que visitan nuestras páginas son la Reunión anual de **Centros Regionales de Información en Materia de Propiedad Industrial**, la **Feria Internacional de Defensa y Seguridad FEINDEF** y el **BIZBARCELONA 21**. Nuestras compañeras del **Equipo del Plan Estratégico** nos siguen informando del desarrollo del **Plan Estratégico 2021-24** y **Carlos García Negrete** firma un artículo muy interesante sobre una posibilidad muy desconocida que el **Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, PCT** ofrece a los solicitantes que utilizan la **OEPM** para la presentación de su solicitud internacional. **Luis Sanz** y **Leopoldo Belda** nos ilustran sobre el manejo de las Patentes de **Interés para la Defensa**, tampoco excesivamente conocido en nuestra **Oficina**. **CONOCIÉNDONOS** está protagonizado por **Carmen Hernando**, **Jefa de Área de Recursos Humanos**. Por otro lado,

siempre produce una gran alegría recibir a los **nuevos funcionarios**, a los cuales os presentamos en este número. Finalmente, nos llena de orgullo tener a un compañero, **Juan Uceda**, el cual acaba de publicar un libro, y nada menos que sobre los **Austrias**, respecto al que os prometemos una reseña en el próximo número.

En **COLABORACIONES**, **Raquel Sampedro**, **Jefa de Área de Área Jurídica de Patentes y de Patente Europea y PCT**, gran experta en la materia, nos pone al día de los últimos desarrollos en relación con la **Patente Europea con Efectos Unitarios**, que podría entrar en funcionamiento el próximo año. **Gabriel Madariaga** reflexiona, justo tras la conclusión de la **COP 26**, sobre la **energía nuclear** en cuanto que posible aliada en la lucha contra el **Cambio Climático**. **Carlos García Negrete** da con su **"Navidad en papel"** un toque Navideño a este número.

En las **SECCIONES FIJAS**, destacamos **"Mujeres y Ciencia"** donde **Marta López de Rego** y **Mariluz Contreras** nos traen a dos mujeres referentes en el campo de la investigación, una del pasado, **Margarita Salas**, a la que se le acaba de realizar un **homenaje**, a los dos años de su fallecimiento y a **Elena García Armada**, del presente, con su gran labor en el campo de la robótica y los exoesqueletos. En **"Tesoros del Archivo Histórico"** **Ana Naseiro** nos traslada mediante las patentes a la **anterior gran pandemia, en 1918**. **Lucía Cortiñas** en **"la Marca como Pretexto"** nos descubre algunas **joyas del Patrimonio Nacional y sus marcas**. **Regina Valenzuela** nos comenta una **sentencia del Tribunal General de la Unión Europea** sobre las **marcas sonoras** y una reseña sobre **Magallanes de Stefan Zweig**. En esta ocasión contamos con otra reseña, sobre el segundo volumen de la **Pequeña Guía sobre Minerales Inexistentes**, por **Elena Pina**. En **"Patentes y Ciencia"** tenemos otra invención patentada del **Hospital Gregorio Marañón de Madrid**, sobre una **terapia celular para prevenir el rechazo de los trasplantes**. **"Patentes que hicieron historia"** nos lleva al mundo del **tejido de punto**, y en **"Mascotas"** **Isabel García de Cortázar** nos escribe de forma desenfadada sobre las **guarderías para perros**, que son una novedad en España.

Ya sólo nos queda desearos una Feliz Navidad y un gran año 2022.

EL COMITÉ DE REDACCIÓN DE MARCHAMOS

ASAMBLEAS DE LA OMPI 2021

La sexagésima segunda serie de reuniones de las 22 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de las Uniones administradas por la OMPI tuvo lugar del 4 al 8 de octubre de 2021 en Ginebra (Suiza), para evaluar el avance de la labor de la Organización y examinar las futuras orientaciones políticas. En cumplimiento de las medidas de salud y seguridad relacionadas con la pandemia de COVID-19, las Asambleas se celebraron en un formato híbrido.



Copyright: WIPO. Photo: Violaine Martin.
This work is licensed under a

[Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/)

En su discurso de apertura, el director general de la OMPI, el Sr. Daren Tang, destacó entre otros temas la visión de su Administración sobre el futuro de la Organización de acuerdo con una nueva orientación estratégica. Subrayó que la OMPI mantiene una sólida situación financiera y ha soportado este periodo de pandemia de COVID-19, gracias a la adaptabilidad y profesionalidad de su personal. Asimismo, exhortó a la acción colectiva para superar los desafíos mundiales.

Durante la serie de reuniones se dieron cita los delegados gubernamentales de los 193 Estados Miembros, entre ellos la delegación española conformada por los representantes de la misión permanente de España en Ginebra y de la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A (OEPM).

La delegación de la OEPM, encabezada por su director, José Antonio Gil Celedonio, participó activamente en las discusiones del plenario poniendo en relieve la importancia del idioma español y el plurilingüismo dentro de la OMPI. Igualmente, enfatizó la importancia de las políticas y buenas prácticas que fomentan la participación y la contribución de las mujeres al ecosistema de la Propiedad Industrial (PI) y su coherencia con el compromiso de la OMPI de fomentar la igualdad de género.



Firma de Memorándum con la DNPI de Uruguay

Al margen de las sesiones en Asambleas, la OEPM mantuvo reuniones bilaterales con los representantes de las oficinas nacionales de PI de Chile, Colombia, Costa Rica, Israel, México, Paraguay, Portugal, Túnez, República Dominicana, Rusia y Uruguay, donde se discutió sobre los últimos avances de las oficinas en relación a los nuevos marcos regulatorios en materia PI y sobre los futuros proyectos de cooperación, especialmente en materia de intercambio de buenas prácticas.

Además, el director de la OEPM y la directora de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de Uruguay (DNPI) firmaron un nuevo Memorando de Entendimiento (MdE) para el desarrollo de un programa de cooperación institucional en materia de Propiedad Industrial.

Asimismo, el director general del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el director de la OEPM celebraron la renovación del MdE sobre cooperación entre ambos organismos mediante intercambio de cartas.



Firma de Memorándum con el IMPI de México

A nivel multilateral, el director de la OEPM participó en la reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI), donde se firmó un Memorándum de Entendimiento entre los Estados miembros de IBEPI y la OMPI con el fin de utilizar la PI como herramienta de política pública para el crecimiento, y como instrumento de competitividad de los sectores productivos, así como de los de investigación y/o académicos involucrados, para promover el desarrollo de los países iberoamericanos miembros.



Firma del Nuevo Memorándum de IBEPI

La dirección de la OEPM aprovechó para reunirse en persona con los responsables de diferentes sectores de la OMPI para estudiar el avance de los proyectos en marcha, defender los intereses de los usuarios españoles de PI y de la OEPM en el marco internacional. También manifestó su interés en coadyuvar con la Organización en sus prioridades, como son el acercarse a grupos tradicionalmente poco representados en el uso de la PI, como son los jóvenes, las mujeres y las pymes.

Por último, reseñar que entre las decisiones adoptadas en esta serie de reuniones que los Estados miembros de la OMPI aprobaron el programa de trabajo y el presupuesto de la Organización para el bienio 2022-2023.

Eva Pértica

MARCHAMOS

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



HERMANAMIENTO ENTRE LA OEPM Y LA OFICINA EGIPCIA DE PATENTES (EGPO)

El hermanamiento (Twinning en inglés) es un instrumento de la Unión Europea para la cooperación institucional entre las Administraciones Públicas de los Estados miembros de la UE y los países beneficiarios o socios que empezó a funcionar en 1998. La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) es la entidad española que se encarga de gestionar este tipo de proyectos con financiación europea desde 1998.

Desde 2004, el instrumento de hermanamiento también está disponible para algunos de los países socios vecinos de la UE. En este marco se pretende mejorar las capacidades administrativas de la administración pública de un país asociado, a través de la formación de su personal y el apoyo a la reorganización de su estructura. También apoya la aproximación de las legislaciones, reglamentos y normas de calidad nacionales a las de los Estados miembros de la UE en el marco de los acuerdos de cooperación o asociación firmados con la UE.

Los proyectos de hermanamiento reúnen la experiencia del sector público de los Estados Miembros de la UE y de los países beneficiarios con el objetivo de lograr resultados operativos concretos a través de actividades entre pares.

A principios del año 2020 (5 de enero), comenzó la implementación de un proyecto de hermanamiento con Egipto liderado por la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) bajo el título *"Supporting and upgrading the institutional, technical and raising awareness capabilities of the Egyptian Patent Office"* en el que la Comisión Europea financia íntegramente todas las actividades del proyecto.



De la mano de la FIIAPP, la OEPM, líder del proyecto, tiene como objetivo **apoyar y mejorar las capacidades técnicas, institucionales y de visibilidad de la Oficina Egipcia de Patentes (OEPM)**. El proyecto tiene una duración prevista de **veinticuatro meses** y un presupuesto de 1.500.000 euros.

La Oficina Danesa de Patentes y Marcas (DKPTO) y la Fundación Alemana de Cooperación Legal Internacional (IRZ) acompañan este proyecto como socios junior. El proyecto se articula a través de **5 componentes**:

- Componente 1: Establecimiento de un Plan estratégico de P.I. para la investigación científica en Egipto.
- Componente 2: Cooperación y coordinación sostenibles con titulares de derechos y con las empresas y la PYME establecidas dentro de un enfoque institucional.
- Componente 3: Sistemas y procedimientos de EGPO revisados y actualizados de acuerdo con los estándares de la UE.
- Componente 4: Contribución al fortalecimiento de las habilidades de tramitación de patentes y difusión de información del personal de la EGPO.
- Componente 5: Capacitación y habilidades organizativas del personal de EGPO.



Los componentes se corresponden con los resultados esperados del proyecto y, a lo largo de éste, se han programado una serie de actividades que incluyen: talleres, sesiones de formación, misiones de expertos, visitas de estudio y asesoramiento. Para la ejecución de todas las actividades planificadas se han ido realizando misiones cortas mediante el

desplazamiento a la Oficina Egipcia de Patentes de personal experto de la OEPM, así como de las instituciones asociadas, en diversos ámbitos vinculados con las actividades programadas.

Entre las actividades realizadas a lo largo de este tiempo destaca una conferencia sobre Propiedad Industrial (PI) enmarcada en el Componente 2 y que dirigió el Presidente de la Academia de Investigación Científica y Tecnología (ASRT) y contó con la participación del Director de la OEPM y la Directora de la Unidad de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la FIIAPP. También estuvieron presentes los representantes de las embajadas de España, Dinamarca y Alemania, así como de las Delegaciones de Unión Europea (UE) en Egipto y de las instituciones de UE que forman parte del Proyecto de Hermanamiento. En esta jornada, los ponentes a través de sus exposiciones, pusieron de manifiesto la importancia que tiene la correcta utilización de los derechos de Propiedad Industrial (PI) para las pymes y la clase empresarial egipcia, como vía de penetración en los mercados, y de esta manera mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.



El proyecto sufrió un período de suspensión debido a la situación de pandemia, habiéndose reanudado sus actividades a finales de septiembre de 2020.

Su finalización está prevista para el 31 de mayo de 2022, salvo que se extienda debido a la mencionada suspensión.

Ana Cariño Fraisse

M

S

MARCHAMOS S

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

PEDRO CARTAGENA, CONSEJERO RESIDENTE EN EL “TWINNING” CON EGIPTO

Muchas gracias Pedro por colaborar una vez más con la revista MARCHAMOS, ahora desde Egipto. Este número incluye varios artículos sobre el proyecto que diriges en Egipto y queremos que nos des tu visión sobre el “twinning” con Egipto, proyecto gestionado por la FIIAPP y en el que numerosos compañeros de la OEPM están participando.

¿Podrías resumirnos en breves líneas cuáles son las principales tareas que desempeñas en cuanto que Consejero residente o RTA (Resident Twinning Adviser)?

Básicamente, coordinar sobre el terreno las relaciones entre las distintas instituciones europeas y la Oficina Egipcia de Patentes (EGPO). Cada 3 meses elaboro un Plan de Trabajo, en colaboración con EGPO y los “leaders” de cada uno de los 5 Componentes del proyecto, que comprende las actividades a implementar en los 3 meses siguientes y además un Informe de las actividades implementadas en el trimestre anterior. Ambos documentos se exponen y aprueban en los correspondientes Comités Directivos que se celebran también cada 3 meses. Además, me encargo de implementar el Plan de Comunicación para dar visibilidad al proyecto.

¿Cuántas misiones o sesiones de formación se han impartido de momento y en cuántas ha participado la OEPM?

Hasta octubre de este año se han organizado 28 misiones y la OEPM ha participado en 18 de ellas.



¿Cómo está siendo la acogida al twinning por parte de la Oficina de Patentes de Egipto?

A nivel personal yo no puedo tener queja pues mi acogida ha sido excelente. El Twinning también ha sido muy bien acogido y la gente colabora y participa mucho en las misiones. Esto hay que valorarlo mucho pues es un esfuerzo extra que realizan asistiendo a sesiones diarias durante 1 semana en detrimento de su trabajo, que luego deben recuperar.

¿Cómo fueron las primeras semanas de tu estancia en Egipto? ¿Te llevó mucho tiempo adaptarte a la cultura egipcia?

Las primeras semanas siempre son complicadas hasta que encuentras dónde vivir y organizas tu vida diaria, pero tengo que reconocer que no me ha costado mucho adaptarme a la vida aquí. De alguna manera somos “parecidos” y a los que tenemos una cierta edad nos recuerda en algunos aspectos cómo era España en nuestra infancia y juventud.

¿Qué aspectos de la cultura egipcia te resultaron más sorprendentes? Y ¿desde el punto de vista del trabajo? ¿A qué te ha costado más adaptarte?

Me ha sorprendido que, a pesar de ser bastante abiertos y respetuosos con otras religiones, son muy religiosos y practicantes. También que son muy acogedores y con los extranjeros muy serviciales, intentando siempre ayudarte en lo que pueden.

Al tratarse de una Oficina de Patentes, el trabajo es bastante similar a lo que se hace en la OEPM y en otras Oficinas, aunque lógicamente aquí se dispone de muchos menos medios. Si os digo la verdad no me ha costado mucho adaptarme a vivir aquí. Tengo además la suerte de trabajar únicamente con egipcios, lo que me permite tener la información que necesito de primera mano y eso facilita mucho la adaptación.



¿Podrías describirnos brevemente la Oficina de Patentes de Egipto? (Edificio, funcionarios, número de trabajadores, cómo se accede al puesto de trabajo, proceso de selección, horario de trabajo, etc.) ¿Qué aspectos te han resultado más sorprendentes? ¿Cuáles implementarías en la OEPM? ¿Cuentan con una revista de comunicación interna similar a MARCHAMOS?

La Oficina está en una zona bastante céntrica, a unos 15 minutos andando de la Plaza de Tahrir, la más importante del Cairo. Ocupa 2 plantas de un edificio que pertenece a la Academia de Investigación Científica y Tecnología, institución a la que pertenece.

Hay entre 250 y 300 empleados, principalmente Examinadores de Patentes ya que son Oficina de Búsqueda y Examen Preliminar PCT y la mayoría son mujeres. Todos son funcionarios, que han tenido que pasar el correspondiente examen. En EGPO solo se tramitan Patentes y Modelos de Utilidad y está constituida por 5 Departamentos: Recepción, Documentación, Examen Legal, Examen Técnico y Tecnologías de la Información, todos ellos supervisados por el Departamento de Monitorización.

Evidentemente y debido a su falta de medios, no tienen una revista interna.

Siempre se ha hablado de la cercanía entre la cultura árabe y la española, aunque sólo sea por motivos históricos. ¿Has podido comprobar que esa cercanía es real? ¿Podrías darnos algunos ejemplos?

Yo creo que efectivamente hay una cercanía clara, es decir nosotros estamos mucho más cerca de su cultura que cualquier otro país europeo no mediterráneo. A los egipcios les gusta relacionarse, socializar, ir a cafés, restaurantes, comer, le dan importancia a la familia...

En la frase anterior podríamos sustituir egipcios por españoles sin problemas.



Plaza de Tahrir

Este twinning no es el primero en el que participa la OEPM y probablemente no sea el último. ¿recomendarías tu puesto? ¿Qué consejos darías a aquellos que lo ocupen en el futuro en otro país?

Ser RTA es una muy buena experiencia a nivel profesional y personal. Al implementarse en países no europeos y con un nivel de vida inferior al nuestro, el que lo sea depende mucho de tu forma de ser. Además, el tener una experiencia profesional en diferentes actividades es fundamental, ya que siendo RTA tienes que ser un poco de todo: relaciones públicas, coordinador de actividades y personal, contratar productos y servicios, etc.

¿Has tenido la oportunidad de visitar otros lugares de Egipto, aparte de El Cairo?

Si claro, he hecho mis pequeñas escapadas a distintos lugares y normalmente la mayor parte de mis vacaciones las suelo pasar por aquí.

Aparte de los tradicionales lugares turísticos de Egipto, ¿qué lugar o lugares, no tan visitados, recomendarías?

No sabría decirte porque los lugares turísticos tradicionales son excepcionales. Al que le guste la playa, en el Mar Rojo

hay sitios increíbles como Dahab y en la costa mediterránea Marina el Alamein. He visitado también otros sitios no turísticos que viviendo aquí tienen interés, pero no tanto como para recomendarlos. Hay otros en mi lista que tengo todavía que explorar y por tanto de momento no puedo recomendar.

¿Cómo se ve a España en Egipto? ¿Qué saben de nosotros?

España y los españoles estamos muy bien vistos aquí. Les caemos simpáticos y la mayoría sabe de nuestro pasado árabe. Cuando dices que eres español siempre dicen primero: "Good country" y luego ¿Madrid o Barcelona? El omnipresente fútbol: aquí están divididos entre el Real Madrid y el Barcelona.

¿Has aprendido algo de árabe?

Bueno, estoy en ello. Doy clases de árabe egipcio, bastante diferente del estándar, pero creo que mi cerebro ya no da para más y me cuesta mucho. Por lo menos para hacer la compra y hacer la gracia con algunas palabras me da.

¿Recuerdas alguna anécdota?

La verdad no recuerdo ninguna especialmente. Como curiosidad: no te das cuenta de lo estandarizado que esta todo en la UE hasta que no vienes a un país no comunitario. Varía todo...dónde comprar determinadas cosas, la forma de colocar productos en los supermercados, pago de la electricidad, gas, internet... y un montón de pequeños detalles de nuestro día a día.

¿Cómo se ha vivido la pandemia en Egipto? ¿cómo lo compararías con la situación que hemos experimentado en España?

Se ha vivido y se vive con menos intensidad que en Europa y especialmente que en España. Hay que tener en cuenta que la gente aquí tiene muchos más problemas que los españoles en su día a día y por tanto el Covid es un problema más pero no el más importante.

No es para nada comparable. Aquí la vida, incluso con restricciones, ha sido bastante normal. Allí habéis estado encerrados mucho tiempo y eso ha afectado mentalmente a mucha gente. Lo notaba cuando hablaba con mis familiares y amigos.

Si os digo la verdad, cuando oía las noticias de España daba gracias de estar aquí, porque al menos con precauciones, podía salir a pasear cuando quería durante el día.

¿Cuándo termina tu misión en Egipto? ¿Qué es lo que más echas de menos de la OEPM estando en Egipto? ¿Tienes previsto regresar a la OEPM?

En principio acabaría el 31 de mayo del 2022.

De la OEPM lo que más echo de menos es a mis compañeros ya que hay muy buena gente en la Oficina y a los que no lo son pues no los echo nada de menos.

No es que tenga previsto regresar a la OEPM, es que estando de Servicios Especiales, lo suyo es regresar al sitio y al puesto del que saliste, así que irremediablemente me tendréis que soportar de nuevo por allí.

Muchas gracias por concedernos esta entrevista y te deseamos lo mejor en lo que resta de tu misión.

Comité de redacción de MARCHAMOS

TWINNING ENTRE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y LA OFICINA EGIPCIA



En enero de 2020 arrancó el proyecto de hermanamiento entre la OEPM y la Oficina Egipcia de patentes bajo el título: Apoyo y mejora de las capacidades institucionales y técnicas y de sensibilización de la oficina Egipcia de Patentes. El hermanamiento (Twinning, en inglés) es un instrumento de la Unión Europea para la cooperación institucional entre las Administraciones Públicas de los Estados miembros de la UE y los países beneficiarios o socios, que comenzó a funcionar en 1998. Este proyecto tiene una duración de 24 meses y un presupuesto de 1,5 millones de euros. Como socios menores también participan la Oficina Danesa de Patentes y Marcas Registradas (DKPTO) y la Fundación Alemana de Cooperación Jurídica Internacional (IRZ).

El proyecto se articula a través de 5 componentes, que se corresponden con objetivos específicos del proyecto. A lo largo de cada componente se desarrollan una serie de actividades tales como talleres, misiones, formaciones específicas, visitas de estudio, etc. En este contexto, el pasado septiembre, dentro del Componente 4: "Contribución al fortalecimiento de las habilidades de procesamiento de patentes y difusión de información del personal de la EGPO", dos expertos de la OEPM acudieron a la oficina del Cairo para impartir formación

de su personal en el ámbito de la biotecnología. La Misión se centró en abordar las particularidades de las invenciones biotecnológicas y la singularidad del proceso de búsqueda y examen de estas patentes. Entre otras cuestiones, se trataron asuntos tales como las reivindicaciones funcionales, las reivindicaciones de uso extendido (Reach Through Claims) o las reivindicaciones relacionadas con los productos definidos por su proceso de obtención (Product by process). Asimismo, las actividades desarrolladas también se centraron en el campo de los anticuerpos, analizando las tendencias actuales y consideraciones prácticas acerca de qué se consideran las técnicas de rutina desde el punto de vista del experto en la materia. Igualmente, se llevaron a cabo algunas sesiones de búsqueda de literatura patente y no patente, con ejemplos prácticos de estrategias en distintas bases de datos del NCBI, Pubmed, etc. Hubo tiempo también para hacer una introducción sobre las herramientas bioinformáticas útiles para búsqueda y análisis de secuencias biológicas con una sesión de búsqueda de secuencias de ADN y de proteínas utilizando herramientas informáticas tales como BLAST, FASTA, FASTM, ENA/SVA y EBI.

Todo esto en un contexto dinámico y colaborativo por parte de los examinadores de la Oficina Egipcia. Con el fin de concretar la aplicación práctica de las lecciones aprendidas durante los días anteriores, la última jornada se dedicó a una sesión de presentación, análisis y discusión de tres casos concretos de patentes propuestos por las examinadoras de la propia Oficina Egipcia.

Cristina González Valdespino
Gabriel González Limas



PREMIOS DESIGNEUROPA 2021

Y aunque parezca mentira después de este año de pandemia, confinamiento y limitados encuentros presenciales, el 18 de octubre estábamos volando hacia Eindhoven para asistir a la entrega de los Premios DesignEuropa 2021.

La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, EUIPO, celebra en este año, 2021, esta tercera ceremonia de entrega de premios que cada dos años reconoce el talento, la creatividad, la imaginación y la armonía de las creaciones que se reúnen bajo las denominaciones de dibujos y modelos comunitarios registrados (DMC). Este reconocimiento al diseño nos reunió en 2016 en Milán y en 2018 en Varsovia, y 2021 nos esperaba en Eindhoven donde la EUIPO, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Política Climática de los Países Bajos y la Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux, ha reconocido públicamente el 19 de noviembre el poder de los diseños y de sus diseñadores en el mercado, en la diferenciación de las empresas y en el valor de la protección de la propiedad industrial de estos intangibles hoy celebrados.

Eindhoven respiraba este clima de fiesta, la entrega de los premios se había programado dentro de la Semana del Diseño de los Países Bajos (del 16 al 24 de octubre) y no hace falta decir que el deseo de celebrar y hacerlo conjuntamente era un rasgo caracterizador de cada uno de los que allí estuvimos.



Palacio de congresos Evoluon de Eindhoven

En representación de la OEPM asistimos el Director, Mónica Castilla y yo misma y tuvimos la suerte de ser testigos y cómplices de la ceremonia, y de los momentos de silencio previos a conocer el nombre de los ganadores.

Os puedo contar que en estos Premios existen tres categorías, Industrial, Empresas pequeñas y emergentes, y el Premio a la trayectoria profesional y os puedo asegurar que para el Jurado formado por 12 expertos, del mundo empresarial, del diseño y de la propiedad intelectual, la tarea de elegir a un ganador entre ocho finalistas, elegidos entre más de 750 candidaturas, tuvo que ser enormemente difícil tal y como ellos mismos manifestaron, de hecho Päivi Tahkokallio, presidenta

del jurado, declaró que la elección de los galardonados resultó muy complicada en vista del elevado nivel demostrado por los candidatos y por sus dibujos y modelos.

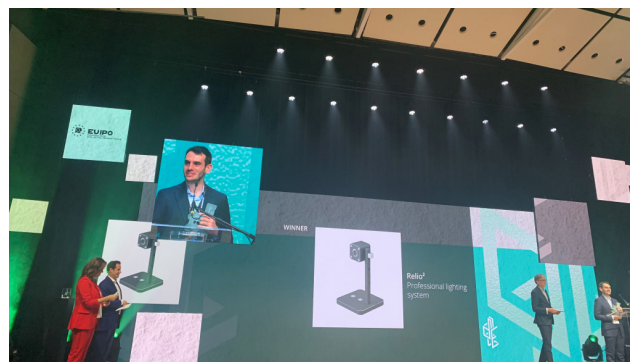


El jurado

Antes de que comenzara la gala de los premios ya estábamos expectantes, y teníamos motivos para estarlo, la atmósfera del reconocimiento al talento, la decoración del Palacio de Congresos Evoluon de Eindhoven donde se celebró el evento, los saludos al reencontrarnos, los comentarios sobre los finalistas, y en este punto España jugábamos un papel especial, ya que el Premio a la trayectoria profesional iba a ser entregado a André Ricard y por otro lado la empresa Actiu Talent, con su sistema de escritorio móvil y desmontable, era finalista en la categoría Premio Industrial.

Y empezó la ceremonia y fuimos espectadores de los vídeos que nos mostraban el valor del diseño de cada uno de los finalistas y su historia, ese valor que no dejaba de transmitir la imagen del Diseño fuerte y protagonista con estilo, funcionalidad e innovación.

En la categoría de empresas pequeñas y emergentes el diseño ganador fue Relio, creado por el diseñador y emprendedor italiano Marco Bozzola. Relio es una lámpara modular y compacta que imita la luz solar, según explicó su creador, "es especialmente útil para pequeños y minuciosos trabajos manuales, por lo que algunos de los sectores que más demandan el producto son los fabricantes de violines o la joyería".



Relio: lámpara modular y compacta por Marco Bozzola

El premio al mejor diseño en la categoría Industrial fue para Philips por su monitor de pacientes IntelliVue X3, diseñado por Fabian Benedikter y Ceren Bagatar. Es un monitor sanitario portátil que se puede extraer de su montura y acompañar a sus usuarios sin riesgo alguno, con lo que permite el seguimiento continuo de los pacientes y proporciona a los profesionales de la salud información clara y precisa en cada momento.



Premio al monitor de pacientes IntelliVue X3, de Philips

Y como ya os he anticipado el Premio a la trayectoria profesional estaba reservado para André Ricard, como os podéis imaginar este reconocimiento está reservado a los diseñadores con un fuerte impacto en el sector del diseño, con una gran repercusión en el mercado y con protección de sus obras por propiedad industrial, dibujos y modelos comunitarios registrados. En este momento pudimos ver en pantalla a un André Ricard que con sus 92 años sigue trabajando y creando, entendimos la unión y la coherencia en la trayectoria de su carrera profesional y personal, su contribución al mundo del diseño para generaciones pasadas, presentes y futuras. Cuando sus padres le mandaron a Londres y visitó la exposición del Festival de Gran Bretaña en 1951, inició su relación profunda con el diseño y al volver a España a los 22 años ya se había comprometido con él. En 1959 abrió su propio estudio de diseño en Barcelona.

Entre sus múltiples diseños recordamos la antorcha olímpica en los Juegos Olímpicos de 1992, el frasco de Agua Brava de Puig, el cenicero Copenhague, sus famosas pinzas de hielo, la lámpara Tatu, cafeteras, exprimidor eléctrico, la batidora para Moulinex, las luces colgantes del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid o sus diseños de relojes para Milus, Baume y Mercier y Pierre Junod.



©André Ricard, Fuente: <https://euipe.europa.eu/ohimportal/es/designeuropa-2021-lifetime>

Me gustaría también mencionar el apoyo de André Ricard a la comunidad del diseño, en 1960 fundó ADI-FAD, organismo profesional de los diseñadores españoles, en 2000 fue elegido miembro de la Real Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona y se le ha otorgado el Premio Nacional de Diseño de España.

El premio en Eindhoven fue recogido por su hijo Bruno Ricard, y André nos mandó un mensaje de agradecimiento y reconocimiento al valor del diseño por medio de un video, fue un momento muy emotivo.

Más tarde tuvimos la oportunidad de poder charlar tranquilamente con Bruno sobre los diseños de su padre, sus obras, su trayectoria, su fama mundial, en definitiva, su proyección personal en su tarea profesional.



Espero que en el 2023 tengamos la oportunidad de celebrar los próximos DesignEuropa porque el Diseño seguirá siendo un emblema de la innovación, artística, sostenible y útil a la sociedad y a su desarrollo tecnológico y creativo.

“El Diseño es la huella del hombre” André Ricard.

¡Enhorabuena a los premiados!

M^a José de Concepción Sánchez
Directora del Departamento
de Patentes e Información Tecnológica



XX REUNIÓN ANUAL DE CENTROS REGIONALES DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Los días 9 y 10 de noviembre tuvo lugar en la Rioja la XX reunión anual de Centros Regionales de Información en materia de Propiedad Industrial (CCRR). La jornada fue inaugurada por el Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja (ADER) y el director de la OEPM. Durante la reunión se trataron las novedades más importantes que han ido surgiendo a lo largo del último año en materia de propiedad industrial y que atañen especialmente a los centros regionales en su actividad diaria.

A lo largo de la jornada del día 9 se desarrollaron una serie de ponencias, presentadas por personal de la OEPM. Los temas que se trataron fueron los siguientes:

- Plan estratégico de la OEPM. Planificación operativa.
- Nuevos servicios de apoyo a PYMES. Diagnóstico de Propiedad Industrial.
- Novedades y mejoras en la sede electrónica de la OEPM para invenciones.
- Datos estadísticos relativos a Centros Regionales 2020.
- Prueba de uso. Prohibiciones absolutas de marcas.

Asimismo, tuvo lugar una sesión abierta en la que cada uno de los centros expuso su visión sobre las relaciones con la OEPM y su proyección de futuro.

El día 10 de noviembre, el evento se desarrolló en el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino (ICVV), centro de investigación en Viticultura y Enología, creado por el Gobierno de La Rioja, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de La Rioja, integrado en el espacio europeo de investigación y que pretende llegar a ser un centro de referencia en la I+D de la vid y del vino.

Tras una charla sobre conceptos básicos de propiedad industrial y otra sobre protección de la innovación y transferencia de tecnología tuvo lugar una visita a las instalaciones del ICVV en la que los investigadores comentaron algunas de sus actividades más recientes y pudieron compartir experiencias con el personal de los centros.

Esta reunión permitió estrechar los lazos existentes entre la OEPM y los Centros Regionales, así como reforzar las sinergias y ámbitos de colaboración entre las instituciones.

Ana Cariño Fraisse



MARCHAMO

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



CRÓNICA BIZ BARCELONA 2021

Como nací en Barcelona y la mayor parte de mi familia sigue allí, viajar a esa ciudad, ya sea por trabajo, ya por días de descanso, es siempre un placer. Para mí Barcelona representa la libertad de las vacaciones, los pisos de mis abuelas, las risas con mis primos, las navidades, bodas, bautizos y la temperatura más agradable. Casi cada invierno cuando llego a Barcelona, lo primero que hago es quitarme el abrigo. ¡Qué maravilla!

Pero esta vez iba a trabajar. Y a trabajar duro. Dos de las tres jornadas tenían una duración de casi 10h.



Lucía Mendiola en el stand ya preparado para la Feria

El primer día, al llegar, me costó encontrar nuestro stand, pues estaba en una esquina al fondo del salón. Lo encontré con todo montado, pues Lucía había madrugado para receptionar los folletos y ya estaba al frente del mostrador con todo colocado. El tema de la ubicación me preocupó un poco. En la época pre-covid, apenas unos meses antes de que nos encerraran, estuve en otra feria con el stand muy bien situado, en el centro de cualquier paso, pero el número de consultas había resultado bajo, tanto como para aburrirnos. Más yo, que me enfoqué a patentes, que mi compañera, que se encargaba de las marcas. ¡Y éramos sólo dos! ¿Qué íbamos a hacer 4 personas en un stand de esquina?

Falsa alarma. El stand tenía la mejor ubicación posible: junto a la cafetería.

FICHA TÉCNICA DE LA FERIA

Fecha: Del 9 al 11 de noviembre de 2021.

Lugar: Fira de Barcelona, sede de Monjuïc. Barcelona.

Sector: Feria dirigida a Pymes y emprendedores, se realiza junto al Salón de ocupación y son la actividad de cierre de Barcelona Talent.

Algunos números:

- 9.872 asistentes
- 90 expositores y entidades vinculadas
- 120 Conferencias + 55 Workshops

En nuestro stand:

- Representando a la OEPM: Lucía Mendiola y Ruth Bozal
- Representando a la EUIPO: Lottie Stubbing y Sophia Bonne

Tampoco el Biz Barcelona era como otras ferias. La afluencia de público era constante, sin llegar a masiva, el ritmo de conferencias elevado, con 5 o 6 escenarios con charlas casi cada hora sin apenas descansos, y el tipo de asistente el que más nos busca: emprendedores y start-ups.

Es por eso que, aunque tuvimos algún rato valle, que aprovechábamos para ir al baño, tomar un café o echar una mirada a los mensajes del móvil, la mayor parte del tiempo pasábamos de una consulta a la siguiente, llegando incluso a tener cola para ser atendidos.



Lottie Stubbing (EUIPO) en el stand

¡Os estábamos buscando! Me dijeron un par de veinteañeros que ya tenían su start-up montada y una invención en fase avanzada de desarrollo. Por sus preguntas entendías que venían con los deberes hechos, la página web trasteada y unas cuantas dudas muy precisas. Y aun así, les descubrimos aspectos desconocidos respecto a lo que la OEPM les podía ofrecer.

Lo mismo les sucedía a muchos con la EUIPO. Muchos conocían el organismo de oídas, pero nada de sus subvenciones, que era el tema central del roll-up que puso la EUIPO como gancho. Y funcionó. Lottie y Sophia pasaron gran parte de su tiempo informando sobre estas, y fue un aspecto muy valorado por los asistentes a la feria.



Ruth Bozal y Sophia Bonne durante su intervención en el workshop

El día 9 a las 18h, Sophia Bonne y yo misma impartimos un workshop titulado "Te ayudamos a hacer crecer tu negocio: protege lo que te hace diferente". Aunque la presentación era de 60 minutos, las preguntas se alargaron hasta que una de las personas encargadas de la seguridad de la feria vino a terminar con nuestra actividad y la de la sala contigua, pues debían hacer las funciones de limpieza y desinfección y ya no quedaba nadie más en toda la feria. A nuestro workshop asistieron 15 personas, de las cuales 4 acudieron a nuestro stand en las siguientes jornadas para solicitar más información.

A lo largo de las 3 jornadas que duró la feria, nos encontramos con mucho emprendedor digital, nuevas apps, servicios de turismo, formación y coaching empresarial. Se nos acercaron varias personas que asesoraban a empresas y querían informarse de nuestros servicios, tanto OEPM como EUIPO, para poder orientar con mayor precisión a sus clientes. También nos solicitaban información sobre nuestros servicios profesores de universidad y, especialmente, profesores de FP que deseaban incluir aspectos de propiedad industrial a sus módulos empresariales. E incluso vinieron algunos de los alumnos, en grupo o de forma individual, para recabar información para trabajos centrados en la propiedad industrial o para poder hacer mención a la misma en trabajos más amplios.

Lucía tuvo una altísima cuota de consultas sobre marcas y, especialmente, cómo registrarlas. Ella repartía, solícita, folletos, teléfonos de consulta y se ofrecía, ante cualquiera que temiera enfrentarse a la plataforma de solicitud de marcas, a llevarle de la mano hasta completarla.

Encontramos muchas ideas preconcebidas que había que derribar una y otra vez. Top 5:

- Las ideas no se protegen, se protege su resultado.
- No, no existe la patente/marca/diseño mundial.
- No, no existe la patente comunitaria, y la patente europea no da protección unificada para toda Europa.
- El coste de la protección es mucho más bajo de lo que cree.
- La protección intelectual no se protege en nuestras oficinas.



El stand de la OEPM/EUIPO a pleno rendimiento

Tantas veces repetí la primera cual mantra que, al acercarse dos mujeres el stand a hacer una consulta, oímos que una de ellas venía diciendo "es que tengo una idea" y la otra le respondía "las ideas no se protegen", mis compañeras se giraron hacia mí y casi casi le hacemos la ola.

Por mi parte, y dado que yo atendía principalmente las consultas de invenciones, debo decir que quedé muy gratamente sorprendida por la cantidad de ellas con las que me encontré, pues en ferias anteriores las consultas de marcas "nos ganaban" por mayoría abrumadora. Invenciones de distintos sectores y con perfiles de inventores variados: desde espectáculos a cosmética, de transportes a cocina. Tuve, por supuesto, muchas a las que redirigí su orientación a diseños, pues no lo contemplaban o ni siquiera sospechaban que sus creaciones pudieran protegerse. Una mujer, espectacularmente vestida con colores vivos y variados, se nos acercó con más curiosidad que convicción, como otros muchos. Preguntó, con ciertas dudas, por la protección de marca. Ante mi pregunta de ¿Cuál es su sector? Respondió "Diseño y fabrico joyas". Quedó gratamente sorprendida de que sus productos tuvieran la posibilidad de protegerse, más aún al conocer las tasas y número de diseños admitidos por solicitud.

Es en estas lides, en el encuentro directo con los ciudadanos y sus situaciones específicas, en el abanico de oportunidades que se les abren cuando les informas y la valoración tan positiva, el agradecimiento y la ilusión (a veces renovada) con la que se van, cuando más se disfruta la feria.

Dejo para el final una anécdota que espero reconforte a bastantes personas de la Oficina. Era media tarde, y uno de esos momentos en los que las 4 estábamos atendiendo gente y

2 ó 3 personas esperaban su turno. Pasábamos de una consulta a otra sin parar. Al terminar con la que estaba, me giré hacia dos hombres que aguardaban pacientemente. Uno de ellos me indicó que el otro iba primero.

- Buenas tardes ¿en qué puedo ayudarle?
- No, yo sólo quería felicitarles.
- Muchas gracias ¿tiene algún registro en la oficina?
- No, por su nuevo Plan Estratégico 2021-24.
- ¿Disculpe?
- Estoy haciendo un master (o una oposición, no recuerdo el detalle... entendedme, estaba en shock. No es muy habitual que alguien de fuera de la Oficina se ponga a leerse el Plan Estratégico) en el que el ejercicio más puntuado es elaborar un Plan Estratégico. He leído muchos, pero el suyo lo he impreso y lo tengo de lectura de cabecera. Es magnífico. Mi enhorabuena.

Así que aprovecho la ocasión para trasladar la felicitación de este caballero a todos los implicados en su redacción. Yo, en aquel momento, escribí a Lucía Serrano para contárselo y transmitirle la enhorabuena, que de algo debe servir compartir *promo*.



Ruth ante el Pabellón de Alemania de 1929 de Mies van der Rohe

De las cañas, cenas, teatro y otros, que disfruté con los míos de Barcelona, fuera del horario de feria, no hace falta crónica, bastará con decir que lo aproveché bien. Tan solo os contaré que, siendo arquitecta y estando tantas horas a apenas unos metros de él, no podía dejar ir de visitar, como quien acude a un viejo amigo, el pabellón de Alemania de la exposición universal de 1929 firmado por Mies van der Rohe. Sus líneas puras, su elección de materiales, la armonía, la elegancia, la calma y la fuerza a un tiempo. Un edificio pequeño para miradas largas. Si alguna vez vais de feria a la Fira de Barcelona, sede de Monjüic, no olvidéis visitarlo. Y le decís que le envío, como siempre, mis respetos.

Ruth Bozal Callejo



MARCHAMO

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



FERIA INTERNACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD, FEINDEF - MADRID



Los días 3, 4 y 5 de noviembre se celebró en Madrid la Feria FEINDEF, foro de referencia del sector de la defensa y seguridad en España, organizado por la Fundación FEINDEF.

Este evento reunió a empresas, instituciones, universidades y otros organismos con el propósito de compartir su conocimiento y utilizar el foro para reforzar iniciativas que permitan acceder al nuevo mercado europeo de defensa.

La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A participó en este evento de la mano del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y compartió stand con la Secretaría General de Industria y PYME, con ICEX España Exportación e Inversiones y con la Escuela de Organización Industrial (EOI).

En la feria se contó además con un espacio de Networking en el que los asistentes intercambiaron conocimiento y pudieron informarse sobre temas de propiedad industrial entre otros.



La feria, que fue inaugurada por la Ministra de Defensa, incluyó un amplio programa de conferencias en las que reconocidos expertos aportaron su visión sobre los retos actuales y futuros del sector.

Ana Cariño Fraisse

MARCHAMO

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



SCP33 – TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE PATENTES DE LA OMPI

La trigésimo tercera sesión del **Comité Permanente de Derecho de Patentes (SCP)** por sus siglas en inglés se celebró en la sede de la **OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual)** en Ginebra entre los pasados 6 y 9 de diciembre. Fue reelegido **presidente del Comité** por un año más **Leopoldo Belda Soriano**, jefe de área de patentes de mecánica general y construcción de la **OEPM**. Los debates giraron alrededor de los 5 temas habituales en el orden del día del Comité en los últimos años: **Excepciones y limitaciones a los derechos de patentes, Calidad de las Patentes, Patentes y Salud, Confidencialidad en las comunicaciones entre agentes de patentes y clientes, y Transferencia de Tecnología**. La sesión se celebró en formato híbrido. Destacaron las sesiones de intercambio de experiencias en relación con la **utilización de la IA por las Oficinas de Patentes**, donde se apreció que esta tecnología se está incorporando a un gran número de oficinas y las presentaciones en relación con **las bases de acceso gratuito sobre la situación legal de las patentes sobre medicamentos y vacunas; Pat-informed, Medicines Patent Pool y el registro farmacéutico de la Organización Euroasiática de patentes**. La **OEPM** participó con declaraciones y presentaciones en relación con el informe sobre el sistema internacional de patentes, la calidad de las patentes, la confidencialidad en las comunicaciones y la transferencia de tecnología.

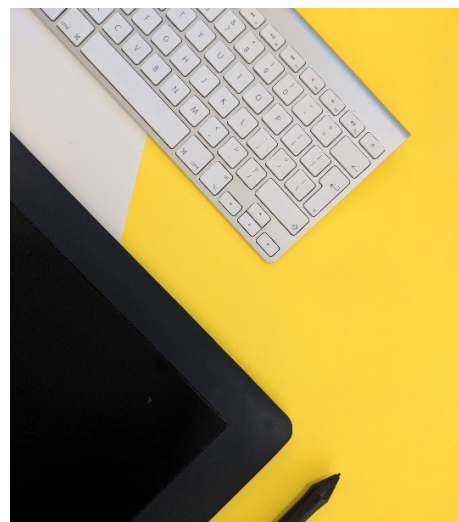


El acuerdo de trabajo futuro está cargado de actividades, lo que dotará de un mayor contenido a la siguiente sesión del Comité. En **excepciones y limitaciones a los derechos de patentes** se elaborará un **estudio sobre el agotamiento del derecho de patente**, en calidad se elaborará un informe sobre el intercambio de información sobre la utilización de la IA en las oficinas de patentes celebrado en la sesión 33, también se organizará en la sesión 34 un **intercambio de información sobre la patentabilidad de invenciones de IA y por IA** y una **sesión de intercambio de información sobre mecanismos de examen acelerado de solicitudes de patente** de acuerdo a una propuesta de los **EE. UU.**, así como un **estudio sobre la suficiencia descriptiva** a partir de la **propuesta de Brasil y España**. En **patentes y salud** destaca una presentación sobre la **iniciativa C-TAP de la OMS** para facilitar al acceso igualitario a tecnologías sanitarias de covid-19 en la que **el CSIC** ha sido la primera institución en participar. Este Comité sigue cumpliendo su papel de único foro multilateral donde delegados de todas las regiones del globo pueden debatir sobre diversos temas relacionados con el sistema de patentes.

PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

PROYECTO 5.3.4. MEJORA Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CIBERSEGURIDAD

- **Departamento Coordinador:** División de Tecnologías de la Información.
- **Jefe de proyecto:** Antonio Caminal.
- **Personas involucradas - OEPM:** Ana Arredondo y Antonio Caminal. **Servicio de seguridad externo:** empresa Oesia.
- **Objetivos del proyecto:** El objetivo específico del proyecto es modernizar el conjunto de las diferentes herramientas que apoyan las operaciones de la OEPM reforzando la seguridad de las mismas y garantizando su resiliencia y su sostenibilidad.
- **Productos del proyecto:**
Los productos que se obtendrán en este proyecto son:
 - Auditoría ENS (Esquema Nacional de Seguridad).
 - Auditoría RGPD (Reglamento General de Protección de Datos).
 - Plan de mejora en base a las auditorías ENS (Esquema Nacional de Seguridad) y RGPD (Reglamento General de Protección de Datos).
 - Informe de pentesting* de las aplicaciones operativas en al OEPM.
 - Plan de mejora sobre las vulnerabilidades** detectadas en el pentesting*.
 - Plan de concienciación con planificación de sesiones y materiales, para todo el personal perteneciente de la OEPM.
 - Política de Seguridad de la Información de la OEPM.
- **Beneficios esperados:**
Los beneficios esperados son los derivados de la salvaguarda de los Sistemas de Información ante cualquier tipo de ataque tanto externo como interno y que derive en un fallo en la operativa del servicio que viene desempeñando la OEPM.
- **Tiempo de ejecución:** hasta diciembre 2024.
- **Partes interesadas:** Departamentos OEPM y proveedores que presten servicio en la OEPM.



*Pentesting: Es una prueba de penetración que consiste en un ataque a un sistema informático con la intención de encontrar las debilidades de seguridad y todo lo que podría tener acceso a ella, su funcionalidad y datos.

**Vulnerabilidad: Es una debilidad en el software o en el hardware que permite a un atacante comprometer la integridad, disponibilidad o confidencialidad del sistema o de los datos que procesa.

SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 (POA 2021)

Inmersos en nuestro Plan Estratégico 2021-2024, cuyo fin es definir nuestros objetivos y nuestra ruta a seguir en los próximos años, este año como ya sabéis, estamos ejecutando el Plan Operativo Anual 2021, que desglosa en actividades concretas los proyectos que se están llevando a cabo en la OEPM.

¿Y qué es lo que eso significa? ¡Pues que tenemos mucho, pero que mucho trabajo para continuar definiendo una OEPM comprometida con la calidad y excelencia!, y que ese trabajo lo hemos concretado en actividades, es decir, en tareas con una planificación temporal, unos productos a obtener, y unos resultados anuales finales, que cuentan además con una serie de indicadores que nos permiten darles seguimiento y ver cómo vamos avanzando, ya que lo que se puede medir y evaluar, puede mejorar, por eso las funciones de seguimiento y la definición de indicadores resultan de suma relevancia.

Este pasado mes de octubre realizamos el segundo seguimiento del POA 2021 que ha consistido en la emisión del correspondiente "Informe de seguimiento", así como la celebración de la reunión de presentación de este a los correspondientes coordinadores del Plan Estratégico, Directores de los diferentes Departamentos de la OEPM y Dirección.

En este seguimiento se muestran los avances de las actividades de los diferentes proyectos y la contribución a los objetivos generales del Plan Estratégico. Para ello se definieron una serie de indicadores, que tanto los jefes de proyectos como los coordinadores reportaron a fecha del 30-9-2021, y que son los que nos han permitido hacer un análisis general de nuestro avance.

Los indicadores más representativos son:

- Grado de avance real del proyecto
- Grado de avance planificado del proyecto
- % Actividades terminadas retrasadas > 30 días
- % Actividades sin terminar con desviación > 30 días
- Nº actividades sin terminar
- Nº actividades sin terminar con retraso > 30 días
- Nº de productos terminados

Gracias a estos indicadores hemos podido definir un código de colores que nos permite clasificar los distintos proyectos en tres estados generales: **estado general verde**, **estado general naranja** y **estado general rojo**.

En **Estado general verde** clasificamos los proyectos que no tienen actividades retrasadas según lo planificado, que son concretamente 30 proyectos de los 40 del POA 2021. Este

dato pone de manifiesto el gran compromiso por parte de toda la Organización para cumplir en tiempo y forma los proyectos planificados.

En **Estado general naranja** se encuentran los proyectos con actividades terminadas con retraso superior a 30 días o actividades sin terminar. Contamos con 8 proyectos en este estado de los 40 del POA 2021:

- **Proyecto 1.1.2** Diseño e implantación de acciones de impulso de la Propiedad Industrial dirigida a empresas PYMEs y emprendedores.
- **Proyecto 2.1.2** Elaboración de un programa de difusión de los resultados de éxito empresarial del uso de la Propiedad Industrial.
- **Proyecto 2.3.3** Impulso de la colaboración con los Agentes de la Propiedad Industrial.
- **Proyecto 4.2.5** Establecimiento de canales de comunicación y actividades de coordinación de la OEPM con asociaciones y entidades públicas y privadas, que participan en la lucha contra la falsificación.
- **Proyecto 5.1.4** Adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo acorde con la capacitación del personal y la estrategia de la OEPM.
- **Proyecto 5.3.1** Programa de simplificación y mejora de los procesos de la OEPM.
- **Proyecto 5.3.4** Mejora y ejecución del plan de ciberseguridad.
- **Proyecto 5.4.1** Desarrollo y aprobación de un Nuevo Plan de Calidad de la OEPM

Con estos proyectos se debe ser especialmente cauteloso, y revisar y analizar las causas de las actividades no terminadas, pero que deberían estarlo según su previsión inicial, con el fin de proponer medidas sobre las actividades que tienen más de 30 días de retraso.

En **Estado general rojo** clasificamos los proyectos que tienen actividades finalizadas con retraso superior a 30 días **y actividades sin terminar con retraso superior a 30 días y, concretamente, contamos con 2 proyectos en este estado de los 40 del POA 2021:**

- **Proyecto 1.3.1** Actualización de las leyes sustantivas de Propiedad Industrial.
- **Proyecto 5.1.3** Diseño e implementación de un Plan de fidelización y atracción del talento.

Este indicador nos ayuda a prestar de ahora en adelante una especial atención a estos proyectos. Actualmente, ya se han replanificado las actividades afectadas y tomado las medidas correctivas correspondientes.

Estado General de los Proyectos	
PROYECTO 1.1.1	●
PROYECTO 1.1.2	●
PROYECTO 1.1.3	●
PROYECTO 1.1.4	●
PROYECTO 1.1.5	●
PROYECTO 1.1.6	●
PROYECTO 1.2.1	●
PROYECTO 1.2.2	●
PROYECTO 1.2.3	●
PROYECTO 1.2.5	●
PROYECTO 1.3.1	●
PROYECTO 2.1.1	●
PROYECTO 2.1.2	●
PROYECTO 2.2.1	●
PROYECTO 2.2.2	●
PROYECTO 2.3.2	●
PROYECTO 2.3.3	●
PROYECTO 3.1.1	●
PROYECTO 3.1.2	●
PROYECTO 3.2.3	●
PROYECTO 3.2.4	●
PROYECTO 4.1.1	●
PROYECTO 4.1.2	●
PROYECTO 4.2.1	●
PROYECTO 4.2.3	●
PROYECTO 4.2.5	●
PROYECTO 5.1.2	●
PROYECTO 5.1.3	●
PROYECTO 5.1.4	●
PROYECTO 5.2.1	●
PROYECTO 5.2.2	●
PROYECTO 5.3.1	●
PROYECTO 5.3.2	●
PROYECTO 5.3.3	●
PROYECTO 5.3.4	●
PROYECTO 5.3.5	●
PROYECTO 5.3.6	●
PROYECTO 5.3.7	●
PROYECTO 5.4.1	●
PROYECTO 5.4.2	●

Figura 1: Estado general de los proyectos

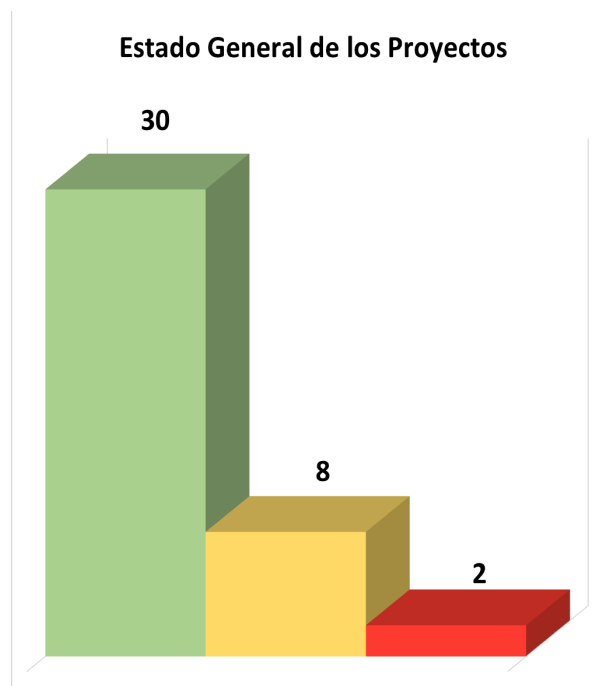


Figura 2: Número de proyectos en cada estado

En el siguiente gráfico (Figura 3) se puede ver el **grado de avance medio real frente al planificado para cada objetivo general.**

- El % de avance planificado se ha calculado como el porcentaje de actividades de los proyectos que deberían estar terminadas según la previsión inicial frente al número total de actividades de los proyectos.
- El % de avance real se ha calculado como el porcentaje de actividades de los proyectos que están terminadas frente al número total de actividades de los proyectos.

A continuación, os recordamos cuales son estos 5 objetivos generales de nuestro Plan Estratégico:

Objetivo General 1. Promover un uso estratégico de la Propiedad Industrial.

Objetivo General 2. Favorecer la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología.

Objetivo General 3. Contribuir a la gobernanza internacional multinivel de la Propiedad Industrial.

Objetivo General 4. Impulsar la lucha contra la falsificación y la vulneración de los derechos.

Objetivo General 5. Avanzar hacia una OEPM más centrada en las personas, sostenible, digital, innovadora, transparente y eficaz.

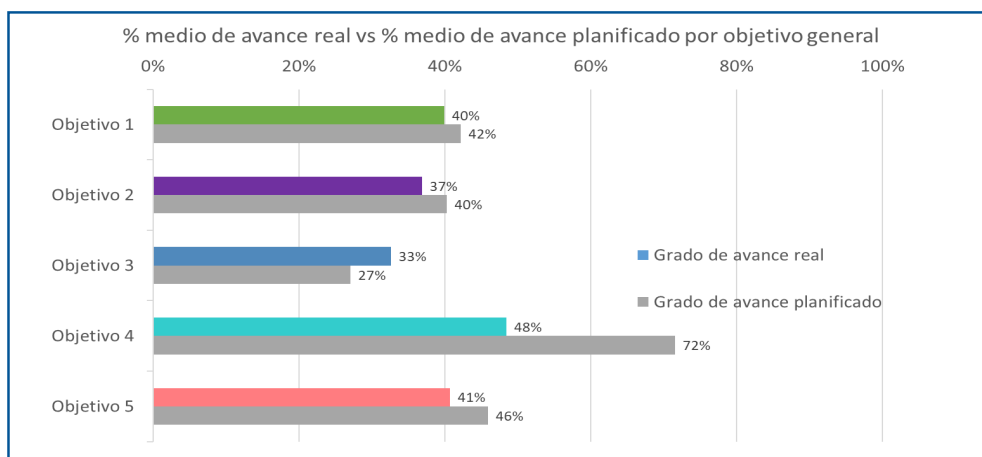


Figura 3: Grado de avance medio real frente al planificado para cada objetivo general

Si queremos ver el **grado de avance medio real frente al planificado por departamento**, podemos rápidamente hacerlo mediante la siguiente gráfica (Figura 4), siendo UA la Unidad de Apoyo a Dirección, SG Secretaría General, SD el Departamento de Signos Distintivos, PAT el Departamento de Patentes e Información Tecnológica, DTI la División de Tecnologías de la Información y CJRRII el Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

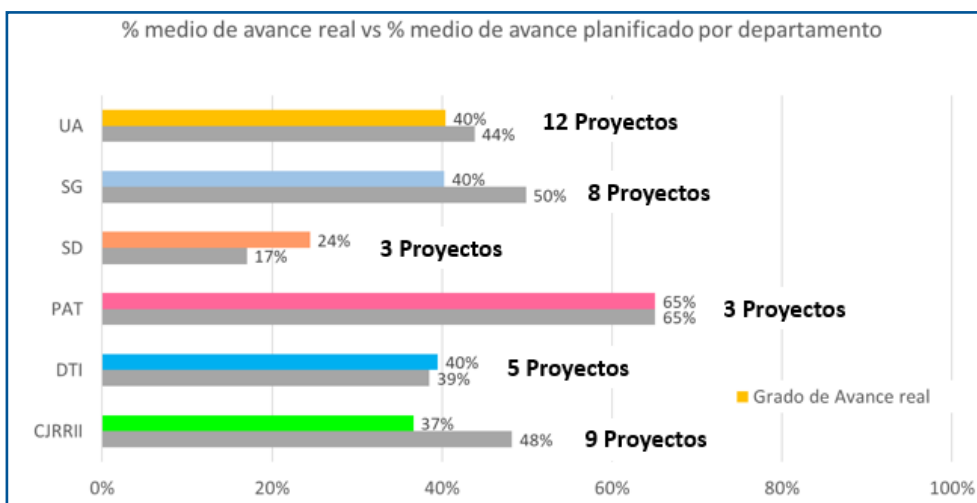


Figura 4: Grado de avance medio real frente al planificado por departamento

Por último, se muestra de manera gráfica (Figura 5) el **% medio de avance planificado** de los proyectos del POA 2021, frente al **% medio de avance real**.

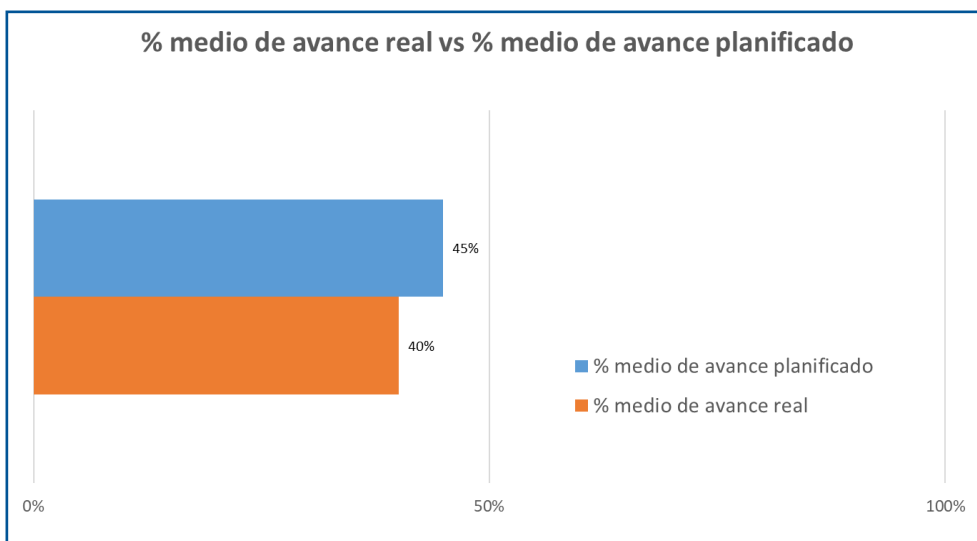


Figura 5: % medio de avance real frente al % medio planificado de los proyectos del POA 2021

Podéis como siempre acceder al informe completo en nuestra página web Oficina Española de Patentes y Marcas - Sobre la OEPM.

El siguiente paso a dar en nuestro seguimiento del Plan Estratégico es la elaboración del Informe de Seguimiento Anual del POA 2021 que tendrá lugar a principios del año 2022 con los datos reportados a fecha del 31-12-2021.

Teniendo en cuenta que los proyectos ahora analizados tendrán continuidad a lo largo de los siguientes años, nos encontramos ya inmersos en la definición del Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022), pero esa es otra historia que debe ser contada en otro momento.

Equipo del plan estratégico



LUGAR DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD INTERNACIONAL PCT Y LA OBTENCIÓN DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL. EL CASO ESPECIAL DE LA REGLA 19.4 DEL PCT

I.- INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO

El lugar de presentación de una solicitud internacional PCT adquiere gran importancia debido a los distintos aspectos legales implicados, principalmente el otorgamiento de la fecha de presentación, el idioma de publicación internacional de la solicitud, o la validez de la solicitud, entre otros aspectos. La Oficina receptora determina, por ejemplo, las Administraciones Internacionales de Búsqueda y Examen que podrán actuar como tales respecto de sus solicitantes. También determina el importe de las tasas que el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y su Reglamento, reservan a favor de la Oficina receptora. Por tanto, la elección de la Oficina receptora en la que se presenta la solicitud internacional condiciona algunos aspectos importantes de la tramitación misma de la solicitud. En este artículo nos referiremos a las solicitudes internacionales PCT en lo que afecta a los **solicitantes españoles o residentes en España**. Además, se pretende explicar esta materia de forma clara y precisa, a pesar de que se trata de un asunto de una cierta complejidad.

II.- LA OFICINA RECEPTORA COMPETENTE

Principio general: la **Oficina receptora competente** será la Oficina nacional del Estado contratante en el que resida el solicitante, o del que sea nacional.

No obstante, este principio general debe matizarse, tal como se desarrolla más abajo en los apartados "IV. **Recepción de la solicitud internacional por la OEPM, en nombre de la oficina internacional de la OMPI**", u "V. **Otras Oficinas en las que presentar la solicitud internacional**".

En el marco del Tratado PCT, la solicitud internacional se presentará en la **Oficina receptora prescrita**, cuya responsabilidad consiste, en concreto, en recibir, verificar y tramitar la solicitud, de conformidad con el Tratado y su Reglamento (art. 10 PCT). Son los Estados contratantes del PCT los que determinan el órgano nacional que actuará como tal Oficina receptora. Normalmente, las competencias que el Tratado atribuye a las oficinas receptoras se residen en los servicios centrales de los distintos Estados competentes en materia de Propiedad Industrial.

III.- LA OEPM COMO OFICINA RECEPTORA

1.- Fundamento legal

En el caso de España, en virtud del capítulo II del Título XIV de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes (concretamente los artículos 162.1 y 163), la OEPM actúa como Oficina receptora respecto de las solicitudes internacionales **de los nacionales españoles y las personas que tengan su sede social o su domicilio en España**.

2.- Invenciones desarrolladas en España

Por otra parte, debe recordarse que cuando la invención ha sido desarrollada en España y la solicitud internacional no

reivindique la prioridad de una solicitud anterior española, la solicitud internacional deberá ser presentada en la Oficina receptora de la OEPM. El incumplimiento de esta obligación privará de efectos en España a la solicitud internacional. Esta sanción de pérdida de efectos legales de la solicitud internacional se estableció en la actual Ley de Patentes, a partir de la experiencia derivada de la legislación anterior, en la que no se había previsto la consecuencia del incumplimiento de la obligación. La presentación de la solicitud internacional en la Oficina receptora de la OEPM implica que la solicitud se tramitará de conformidad con los requisitos establecidos en el Tratado y su Reglamento, o en la Ley española de Patentes. Los requisitos de la Ley 24/2015 son, principalmente, el idioma de la solicitud internacional, la nacionalidad y residencia de los solicitantes, el depósito de la solicitud sin prioridad, y las tasas a favor de la Oficina receptora de la OEPM.

3.- El idioma de la solicitud internacional

Si la solicitud internacional se presenta en la Oficina receptora de la OEPM, el idioma de la solicitud deberá ser el español, pues se trata del "idioma prescrito", en el sentido del Artículo 11 del PCT. Por otra parte, el artículo 163.3 de la Ley de Patentes establece que la solicitud internacional presentada en España se redactará en español. En consecuencia, la Oficina receptora de la OEPM, al realizar la comprobación de los requisitos del Artículo 11 al objeto de otorgar fecha de presentación internacional, verificará que la solicitud internacional esté redactada en español. Por tanto, en caso de incumplimiento de este requisito, se emitirá por parte de la Oficina receptora el requerimiento a que se refiere el apartado 2.a) del citado Artículo 11. En consecuencia, **la fecha de presentación internacional será aquella en la que se subsane el defecto**, apartado 2.b) de ese artículo.

Se debe destacar que, si el idioma de la solicitud es el español, el idioma de la publicación internacional será también el español, con independencia de que la Oficina Europea de Patentes haya sido elegida por el solicitante como la Administración encargada de la búsqueda internacional, lo que implicará que deba aportar una traducción al inglés. Esta traducción se tiene en cuenta a los fines de la búsqueda internacional, exclusivamente.

4.- El control relativo a la defensa nacional

Otros aspectos muy importantes regulados en la Ley de Patentes y que afectan también a las solicitudes internacionales PCT se refieren a las solicitudes cuyo contenido pueda ser de interés para la defensa nacional, la tramitación secreta de la solicitud, o la autorización para presentar una solicitud en el extranjero. Este artículo no tiene por objeto abordar esas importantes cuestiones, pero en el apartado que se desarrolla a continuación se hará referencia al control relativo a la defensa.

IV.- RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD INTERNACIONAL POR LA OEPM, EN NOMBRE DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA OMPI. LA REGLA 19.4 DEL PCT

Hasta ahora hemos hablado de dos aspectos necesariamente ligados a la presentación de la solicitud internacional, cuales son, la Oficina receptora competente en la que aquella se deposita y el idioma de la solicitud internacional. Ambos aspectos forman parte de los requisitos necesarios para el otorgamiento de la fecha de presentación internacional. En consecuencia – queremos enfatizarlo- el principio general que rige esta materia establece que **la fecha de presentación internacional será aquella en la que, en caso de incumplimiento de alguno de esos requisitos, se subsane el defecto.**

1.- Situaciones excepcionales

Sin embargo, pueden darse algunos casos excepcionales en los que el solicitante se encuentre en una situación en la que le resulte problemático cumplir con obligaciones distintas. Veamos qué casos se pueden dar, y la solución existente en el Reglamento del PCT.

1.A) Solicitante nacional extranjero y residente en el extranjero. El solicitante tiene la intención de presentar en la OEPM la solicitud internacional con objeto de cumplir con el requisito del artículo 163.2 de la Ley de Patentes (presentación en la OEPM de las solicitudes sin prioridad), pero, por razón de su nacionalidad o país de residencia, la OEPM no puede ser la Oficina receptora competente. Este caso puede darse cuando la invención haya sido desarrollada en España, pero el solicitante, y titular del derecho, es de nacionalidad extranjera y residente en el extranjero.

1.B) Solicitud redactada en idioma distinto del español. Otra situación, igualmente singular, puede darse cuando **el solicitante español**, por una razón especial –un contrato con una universidad o un centro de investigación extranjero, por ejemplo-, desee cumplir con el citado requisito del artículo 163.2 LP, pero presentando la solicitud internacional en un idioma distinto del español –en inglés, por ejemplo-, con objeto de que la solicitud internacional se publique en ese idioma, justificado en razón del contrato. En este caso, de acuerdo con lo explicado hasta ahora, en atención a la residencia y/o nacionalidad española del solicitante y en atención a que se trata de una solicitud internacional sin prioridad, el solicitante español se vería obligado a presentar la solicitud en la Oficina receptora de la OEPM, lo que implicaría la publicación internacional de la solicitud en español, cosa no deseada por el solicitante del ejemplo.

Estas situaciones descritas en los apartados anteriores 1.A) y 1.B) están contempladas en el Reglamento del PCT, y éste **ofrece una solución en la Regla 19.4.**

2.- Solución de la Regla 19.4

Con objeto de evitar la situación indeseada de obtener una fecha de presentación internacional posterior a la fecha de recepción de la solicitud, los solicitantes disponen de una vía poco conocida, que es la vía de la **Regla 19.4 del PCT**, por la cual, el solicitante **presenta la solicitud en la OEPM**, y pide de forma expresa –mediante una carta incluida en la solicitud internacional- que la OEPM envíe la solicitud internacional a la Oficina Internacional de la OMPI, con la finalidad de que ésta actúe como Oficina receptora competente a los fines del procedimiento internacional. En ese supuesto, **la OEPM recibe la solicitud PCT en nombre de la Oficina Internacional**, cuya

Oficina receptora otorgará como fecha de presentación internacional **la fecha de recepción de la solicitud en la OEPM**, siempre que en esa fecha de recepción la solicitud cumpliera los requisitos del Artículo 11 del PCT. Téngase en cuenta que la Oficina receptora de la Oficina Internacional es Oficina competente **respecto de los nacionales y residentes de todos los Estados contratantes**, y además, es la única Oficina receptora competente **respecto de cualquier idioma de la solicitud**. Por tanto, la OEPM, una vez recibida la solicitud internacional con esa petición expresa, enviará la solicitud (por medios electrónicos seguros) a la Oficina Internacional, quien a partir de ese momento actuará como Oficina receptora competente para su tramitación. De esa forma, **el solicitante ve satisfechos sus deseos**, cuales son, el cumplimiento de la obligación de depositar la solicitud en la OEPM y la publicación internacional en un idioma distinto del español.

Si retomamos el ejemplo del punto 1.A) en el cual el solicitante de nacionalidad extranjera con domicilio en el extranjero deseara cumplir con la obligación de depositar en España la solicitud internacional –sin prioridad- en atención a que la invención se desarrolló en España, vería igualmente satisfecho su deseo de cumplir con la obligación, pero la solicitud internacional sería tramitada por la Oficina receptora de la Oficina Internacional.

Un aspecto importante que deseamos destacar es que, en estos casos, **al recibir la OEPM la solicitud internacional, lleva a cabo el control relativo a la defensa nacional.**

V.- OTRAS OFICINAS EN LAS QUE PRESENTAR LA SOLICITUD INTERNACIONAL

Con independencia de las situaciones especiales explicadas en los párrafos anteriores, puede darse una situación normal en la que el solicitante español o residente en España desee presentar la solicitud internacional en una Oficina receptora distinta de la OEPM. Este es el caso en el que **la solicitud internacional reivindica la prioridad de una solicitud nacional anterior**, puesto que, en ese supuesto, no rige la obligación del artículo 163.2 de la Ley de Patentes. Las dos opciones son **la Oficina Internacional de la OMPI y la Oficina Europea de Patentes**. ¿Qué razones puede llevar al solicitante a elegir una de esas opciones? Pueden ser de distinta índole, pero las causas más comunes son la publicación de la solicitud en un idioma distinto del español, la preferencia por una Administración concreta encargada de la búsqueda internacional, o la aplicación de normas más favorables para el solicitante. Por ejemplo, para señalar algunas diferencias, si la solicitud se ha presentado en la Oficina receptora de la OEP, solamente la OEP misma puede ser elegida como Administración para la búsqueda. Ahora bien, si la solicitud internacional se deposita en la Oficina receptora de la Oficina Internacional, un solicitante español dispondría de las mismas opciones que le brinda la OEPM como Oficina receptora, es decir, la elección de la propia OEPM o la OEP.

VI.- CONCLUSIÓN

La elección de la Oficina receptora en la que presentar la solicitud internacional condiciona aspectos legales y procedimentales que conviene valorar antes de depositar la solicitud internacional. Ahora bien, la vía de la Regla 19.4 del PCT le ofrece al solicitante español o al extranjero cuya invención se haya desarrollado en España, opciones interesantes, y al mismo tiempo, la posibilidad de cumplir con la normativa española.

Carlos García Negrete
Jefe de Servicio de Patente Europea y PCT

LAS PATENTES DE INTERÉS PARA LA DEFENSA: SU GESTIÓN EN LA OEPM

"Las armas del reino no se muestran al extranjero" Lao Tse, VI a.C.

Desde tiempos inmemoriales, los seres humanos han tratado de proteger aquella información que les proporciona una ventaja sobre los competidores o enemigos. En la mayoría de las ocasiones esa información se refiere a aspectos bélicos, ya fueran armas, estrategias, ubicación de tropas, etc. pero no hay que despreciar el uso del secreto en el ámbito empresarial.

Esa práctica tiene su influencia sobre el mundo de las patentes. Aunque en la cultura popular se tiende a identificar a las patentes con el secreto, la realidad es que patentar una invención supone comprometerse a divulgar la invención de manera suficiente para que un experto pueda llevarla a la práctica. De hecho, el término patente procede del latín *patens*, *patentis* y significa "visible, que está abierto y manifiesto, que está al descubierto". Por tanto y con la finalidad de que esa divulgación de la invención no se produzca en el caso de invenciones relacionadas con la defensa, la mayoría de las legislaciones nacionales en materia de patentes contemplan mecanismos destinados a evitar la publicación de documentos de patente sobre invenciones de interés para la defensa. Aun cuando la publicación de las solicitudes de patente a los 18 meses desde la fecha de presentación o de prioridad, si ésta se reivindica, es uno de esos aspectos del procedimiento de concesión de patentes armonizados prácticamente en todo el mundo, una de las excepciones aceptadas para no proceder a esa publicación es que la invención haya sido considerada como de interés para la defensa o la seguridad nacional. Otra situación que impide la publicación de la solicitud de patente es aquella en la que se establece que las invenciones son contrarias a la moralidad o el orden público.

Si se realiza un recorrido a lo largo de los últimos 100 años, se pueden citar numerosas situaciones históricas en las cuales se trató de evitar el acceso a este tipo de patentes:

Durante el **periodo de entreguerras**, la actividad de desarrollo de tecnología fue frenética y un ejemplo paradigmático es el desarrollo de las máquinas de cifrado de mensajes que resultaron en la famosa máquina Enigma. Hasta 1932 se publicaron 27 patentes en Alemania sobre distintas variaciones de la máquina de cifrado, pero después de ese año no se encuentra ninguna. El dispositivo que finalmente se usó en la guerra era absolutamente secreto, tanto y de tal importancia que los aliados tuvieron que invertir enormes recursos, humanos y militares, para llegar a conocer el modo de funcionamiento y poder interceptar los mensajes del enemigo.

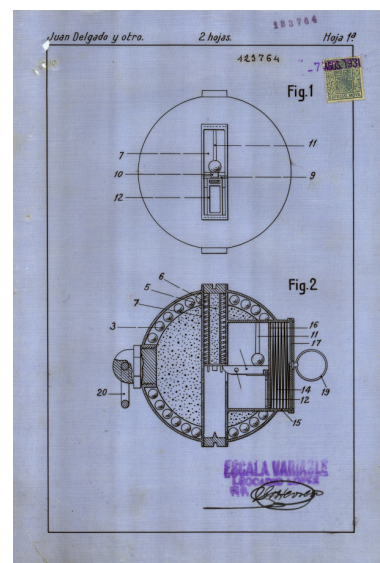
Durante la **Guerra Civil española**, poco antes de la batalla de Madrid, el primero de octubre de 1936 se publicó una nota en el BOPI editado por el Registro de la Propiedad Industrial de Madrid destinada a controlar las patentes relacionadas

con procedimientos o artefactos de interés para la defensa:

"Por razón de las actuales circunstancias y a los efectos de poder, en todo momento, ejercer el oportuno control, se advierte a los señores Agentes de la Propiedad Industrial y a los interesados que soliciten copias de patentes relacionadas con procedimientos o artefactos de guerra que, juntamente con la petición de expedición de copias, acompañarán una declaración, por escrito, en la que harán constar el nombre y residencia del peticionario de las mismas. Los que las hubieren solicitado con anterioridad al presente "aviso" y con posterioridad al 15 de julio próximo pasado, deberán acreditar dicho extremo en el improrrogable plazo de diez días a partir de la fecha del presente BOLETÍN OFICIAL".

Como se señala en el [Nº 52 de esta revista](#), durante la Guerra Civil funcionaron en España dos registros de la Propiedad Industrial, uno en Madrid, ubicado en el edificio de Fomento, ahora ocupado por el Ministerio de Agricultura, frente a la estación de Atocha y otro en Burgos.

Arturo Barea hace referencia en el volumen "La llama" de su obra "[La forja de un rebelde](#)" a dos de esas patentes españolas relacionadas con procedimientos o artefactos de guerra, en concreto sobre una granada de mano, de número [ES123764](#) y [ES125781](#) en cuya tramitación había participado unos años antes del comienzo de la guerra como técnico de una agencia de la propiedad industrial y para cuya explotación se montó un taller en Toledo durante los primeros meses de la guerra.



Figuras de la patente ES125781

En la **Francia de preguerra**, en 1939, se aprobó un [decreto](#) por el que se establecía un período con posterioridad a la presentación de una solicitud de patente durante el cual una serie de funcionarios examinarían si la invenciones

presentadas eran de interés para la defensa, con el objetivo de que no cayeran en manos alemanas. Se afirma que se siguió aplicando sigilosamente durante el período de ocupación alemana.

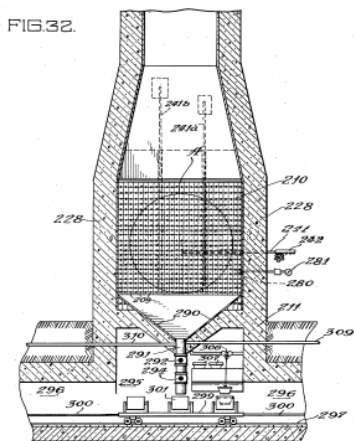
En los últimos meses del **régimen nazi en Alemania** tuvo lugar un hecho que pone de manifiesto la importancia que las patentes tenían en cuanto que activos, para las potencias combatientes. Cuando la derrota alemana se veía inevitable y los bombardeos sobre Berlín eran continuos, la mayoría de las patentes de la Oficina de Patentes Alemana se trasladaron a una mina de potasa en la ciudad de Heringen y cuando las tropas estadounidenses tomaron la ciudad, toda la documentación se trasladó a los Estados Unidos donde fue examinada por personal militar.



Patentes y otra documentación almacenada en la mina de potasa de Heringen (1945) Fuente: [The Heringen Collection of the US geological survey library, Reston, Virginia – R.Lee Hadden](#)

El proyecto Manhattan (1942-46) en el cual los Estados Unidos con la asistencia del Reino Unido elaboraron las primeras armas nucleares es conocido por haber generado miles de solicitudes de patentes (más de 2000) que fueron declaradas de interés para la defensa y no se publicaron o lo hicieron muchos años después. Algunas de ellas deben seguir clasificadas. A continuación, se muestran algunas de esas patentes que se desclasificaron:

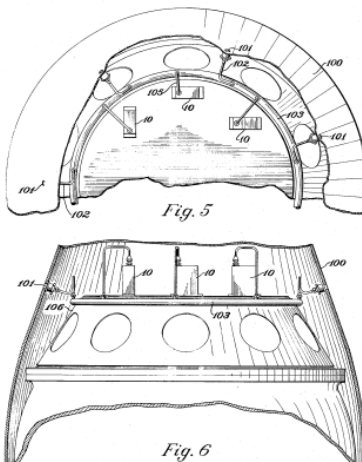
May 17, 1955 E FERMI ET AL 2,708,656
Filed Dec. 19, 1944 27 Sheets-Sheet 21



Witnesses: Robert Chittell, Francis W. Tait, Henry K. Johnson
Inventors: Enrico Fermi, Leo Szilard
By Robert S. Goodman Attorney

Reactor Neutrónico (Enrico Fermi)
Presentada: 19-12-1944
Publicada: 17-05-1955
[US2708656](#)

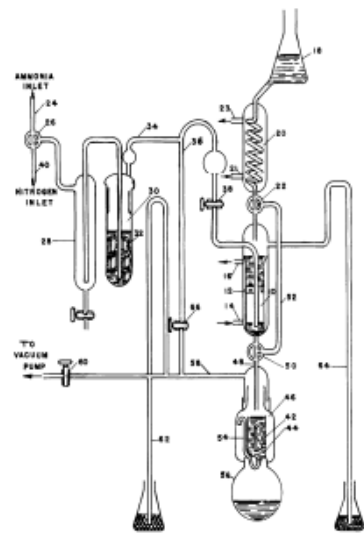
Dec. 19, 1967 A. N. AYERS 3,358,605
Filed Jan. 4, 1946 3 Sheets-Sheet 3



Witnesses: Ralph B. Bickel, Jr., Ralph A. Miller
Inventor: Alton N. Ayers
By Robert S. Goodman Attorney

Detonador por presión para bomba atómica
Presentada: 04-01-1946
Publicada: 19-12-1967
[US3358605](#)

U.S. Patent Jul. 13, 2004 US 6,761,862 B1



Procedimiento de enriquecimiento de uranio
Presentada: 24-09-1945
Publicada: 13-07-2004
[US6761862](#)

La siguiente patente estadounidense, sobre criptografía, es una de las publicadas que más tiempo permaneció clasificada, ¡67 años!:

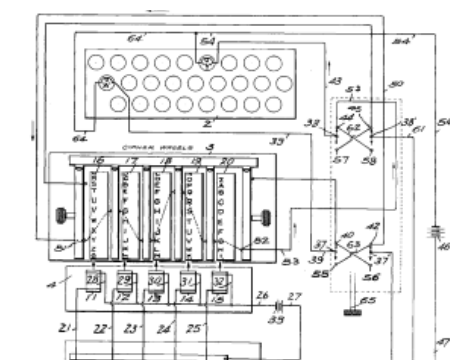
United States Patent [19] Patent Number: 6,097,812
Friedman [45] Date of Patent: Aug. 1, 2000

[54] CRYPTOGRAPHIC SYSTEM
[75] Inventor: William F. Friedman, Washington, D.C.
[73] Assignee: The United States of America as represented by the National Security Agency, Washington, D.C.
[21] Appl. No.: 02/682,096
[22] Filed: Jul. 25, 1993
[51] Int. Cl.: H04L 9/38, H04L 9/10, H04L 17/02, H04L 17/16
[52] U.S. Cl.: 380/26; 380/287; 380/52; 380/56; 380/57; 380/59; 341/59; 341/90; 341/91
[58] Field of Search: 380/255, 259, 380/270, 287, 26, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 27, 47, 341/50, 90, 91; 178/17 A

References Cited
U.S. PATENT DOCUMENTS
1,356,546 10/1920 Marchese 380/47
1,522,775 1/1925 Friedman 380/27
1,683,072 9/1928 Hebern 380/52
1,912,183 5/1933 Dukes et al. 178/17 A

Primary Examiner—Bernarr E. Gregory
[57] ABSTRACT
The cryptographic system automatically and continuously changes the cipher equivalents representing plaintext characters so as to prevent any periodicity in the relationship. The system has a series of juxtaposed, rotatable, connection changing mechanisms to provide a large number of alternative paths for the passage of an electric current corresponding to a message character. Further, the system has parts for the irregular and permutative displacements of the members of a set of circuit changing mechanisms to thwart cryptanalysis.

28 Claims, 2 Drawing Sheets



Sistema criptográfico
Presentada: 25-07-1933
Publicada: 01-08-2000

El contenido de las patentes de interés para la defensa siempre ha estado en el punto de mira de los servicios de inteligencia, como se puede comprobar en el artículo que sobre la relación entre la C.I.A y las patentes se publicó en el [Nº 59 de la revista](#) a partir de información desclasificada sobre patentes en los EE. UU.

La gestión de las patentes sobre invenciones de interés para la defensa es un asunto muy delicado. Se conocen patentes sobre las que a posteriori se concluyó que nunca debían haberse divulgado como la [US3060165](#) sobre un procedimiento de obtención de ricina tóxica, la cual se publicó 10 años después de la presentación de la solicitud. [Este veneno es adecuado para ser utilizado en un ataque terrorista.](#)

Las solicitudes de patente o patentes que pueden afectar a la defensa nacional y no se publican se denominan coloquialmente “secretas”, aunque la terminología más adecuada es “**información clasificada**”.

De acuerdo a la [Norma de Seguridad NS/04 de la ONS](#) (Oficina Nacional de Seguridad) se define información clasificada como “cualquier información o material respecto del cual se decida que requiere protección contra su divulgación o acceso no autorizados, por el daño o riesgo que esto supondría a los intereses del Estado, y al que se ha asignado, con las formalidades y requisitos previstos en la legislación, una clasificación de seguridad.”

También establece dicha norma los siguientes grados de clasificación:

- **SECRETO**
- **RESERVADO**
- **CONFIDENCIAL**
- **DIFUSIÓN LIMITADA.**

Cuando se trata de información clasificada procedente del extranjero se habla de “equivalente a secreto”, “equivalente a reservado”, “equivalente a confidencial” y “equivalente a difusión limitada”.

De acuerdo a la vigente [Ley de secretos oficiales 9/1068 modificada en 1978](#), la facultad para clasificar de **SECRETO y RESERVADO** corresponde al Consejo de Ministros, no pudiendo ser transferida ni delegada.

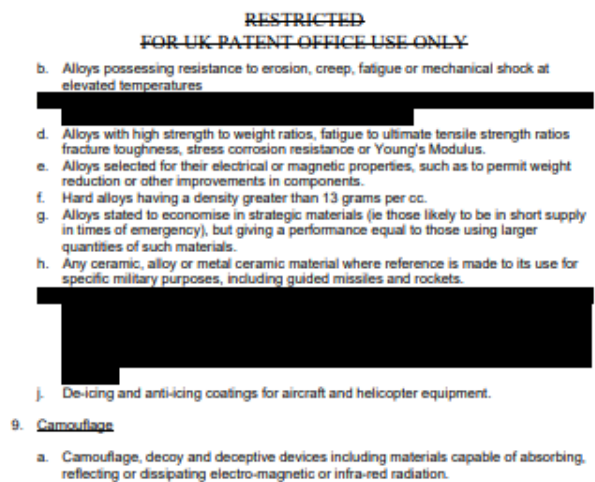
Tienen facultad para clasificar de **CONFIDENCIAL O DIFUSIÓN LIMITADA**, en el ámbito de su competencia, pudiendo delegar dicha atribución:

- Presidente y Vicepresidente del gobierno.
- Los Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios en sus respectivos Departamentos.
- Jefe de Estado Mayor de la Defensa.

La [Ley de Patentes 24/2015](#) dedica su título XI a las patentes de interés para la defensa. En resumen, la OEPM remite al Ministerio de Defensa aquellas solicitudes que considera podrían ser de interés para la defensa. Si lo considera oportuno, el Ministerio de Defensa requerirá a la Oficina Española de Patentes y Marcas para que decrete la “tramitación secreta”. Las solicitudes de patente sujetas a “régimen de secreto” seguirán un trámite similar a aquellas no secretas salvo en lo referente a la divulgación.

[El Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial y la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes](#), incluye unos cambios semánticos, adaptando la terminología al lenguaje empleado por la Oficina Nacional de Seguridad.

Los funcionarios que en las Oficinas de Patentes realizan una primera selección de solicitudes de patente que podrían ser de interés para la defensa suelen tener una lista de sectores donde existe gran probabilidad de encontrar solicitudes de patente de interés para la defensa. Algunas de estas listas de sectores se encuentran a su vez clasificadas.



Lista de sectores de interés para la defensa en el Reino Unido (desclasificada)

En virtud del [Acuerdo de la OTAN para la salvaguardia mutua del secreto de invenciones relativas a la defensa respecto de las cuales se hayan presentado solicitudes de patentes, hecho en París el 21 de septiembre de 1960](#), la OEPM también tiene que tramitar solicitudes de patente o patentes que han sido clasificadas en un país perteneciente a la OTAN y que reivindicando prioridad se han presentado en España.

Con el fin de asegurar el control y la protección de la información clasificada en materia de patentes que se custodia y maneja en la Oficina Española de Patentes y Marcas se crearon el 28 de septiembre de 2017 y por Resolución del subsecretario el **Servicio Local de Protección (información clasificada de ámbito nacional)** y el **Punto de Control de la Oficina Española de Patentes y Marcas (información clasificada de ámbito internacional)**. Ambos dependen respectivamente del **Servicio Central de Protección de Información Clasificada** y del **Subregistro Principal OTAN/UE del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**. Por [Orden ICT/1078/2019, de 21 de octubre](#), se regula la protección de la información clasificada en dicho Ministerio y por tanto en la OEPM, la cual posee personal habilitado, formado y especializado en el tratamiento de información clasificada, así como un sistema de custodia para evitar comprometer la información.

Leopoldo Belda Soriano
Luis Sanz Tejedor

CONOCIÉNDONOS

CARMEN HERNANDO MARTÍN



En esta sección dentro de “OEPM A FONDO” vamos entrevistando a compañeros de la OEPM que desempeñan diversos puestos de trabajo, todo ello con el fin de mejorar nuestro conocimiento mutuo.

En la entrevista de esta sección tenemos a **CARMEN HERNANDO MARTÍN** que ocupa el puesto de Jefa de Área de Recursos Humanos

¿Dónde has nacido? ¿Dónde has estudiado? ¿Cuál es tu titulación?

Nací en Madrid y estudié, también en Madrid, en la Universidad Complutense. Estudié CC Químicas, especialidad Química Industrial. Luego hice un máster en la EOI de Gestión Industrial.

¿Qué trabajos has desempeñado antes de entrar en la OEPM?

Trabajé un año en REPSOL Petróleo, en la refinería de Tarragona, como Ingeniero de Procesos, pero fue en plena crisis de 1993 y no pude quedarme.

Con unos compañeros de la facultad, monté una academia para preparación de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, pero no fue la mejor época por los mismos motivos. Desde 1996 hasta 2006 trabajé en Industrias Químicas Löwenberg (Quilosa), dónde ocupé diferentes puestos de Jefe de Producto de Construcción, en la parte de Marketing del Departamento Comercial.

¿Cómo entraste en la Oficina, mediante qué oposición?

En 2006 aprobé la oposición para ingresar en la Escala de Titulados Superiores de OOAA del MITC, especialidad Propiedad Industrial.

¿Cómo te enteraste de la oposición, conocías a alguien que trabajara en la OEPM?

Me enteré por una amiga que entró 5 años antes. Luego me decidí a presentarme ya que el trabajo en un departamento comercial, aunque me encantaba, era difícil de compaginar con dos niñas de, entonces, 4 y 2 años.

¿Cuántos años llevas en la OEPM, y qué puesto(s) ocupaste antes del actual?

En la OEPM llevo desde febrero de 2006, es decir, algo más de 15 años y medio. Trabajé como Técnica Superior Examinadora de patentes dos años, y después fui Jefe de Servicio de Subvenciones, en la Secretaría General durante 5 años y medio.





Tu puesto de trabajo

¿Cuál es tu puesto? ¿Qué nos puedes contar sobre el mismo de manera resumida? ¿De quién dependes? ¿En qué departamento estás?

Desde diciembre de 2013, desempeño el puesto de Jefa de Área de Recursos Humanos en la Secretaría General. Dependo del Secretario General, Eduardo Sabroso Lorente.

Además de gestionar y ocuparme de algunas cuestiones asociadas a los cuatro servicios que dependen de mi área (Gestión de personal, Planificación y Organización de personal, Retribuciones y Formación y Acción Social), me encargo directamente de algunas cuestiones como de los proyectos que se incluyen en el Plan Estratégico/Planes Operativos Anuales, del Proceso selectivo para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de OAAA del MITC, o de las relaciones con las Organizaciones Sindicales y Asociaciones Profesionales.

¿Qué herramientas, aplicaciones, documentación propia de la OEPM utilizas?

De las herramientas propias de la OEPM utilizamos el Portafirmas y alguna aplicación para Acción Social. El resto de aplicaciones que utilizamos son de Función Pública (Trama, SIGP, Badaral, Nedaes, RCP, etc.).

¿Hay personal que depende de ti?

Sí, cuatro jefes de servicio y el personal de apoyo.

¿Qué habilidades consideras que son necesarias para llevar a cabo este trabajo de forma efectiva?

Creo que es muy importante la empatía, la asertividad, el trabajo en equipo, el saber escuchar y tratar de buscar las mejores soluciones, la capacidad de trabajo, etc.

¿Tienes relación con compañeros de otros departamentos?

Sí, a nivel profesional con los responsables de los departamentos hablo muy a menudo y a nivel personal, principalmente con personas que están o estuvieron en el Departamento de Patentes e IT.

¿Tienes contacto con otros organismos oficiales, empresas, universidades o particulares?

Sí, sobre todo con personal del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en RRHH tenemos una relación constante.

¿Cuál es el resultado final de tu trabajo? (un informe, un registro, un trámite administrativo, una información, una publicación, etc.)

Pues pueden ser de muchos tipos. Pueden ser propuestas de resoluciones que firma el Director, o propuestas de convocatorias o informes que nos solicitan si hay recursos o memorias justificativas o facilitar datos o información a los departamentos (de dentro y fuera de la OEPM) o las publicaciones que enviamos a Intranet, web y/o sede, ..., y, por supuesto trámites administrativos, que firma el Director.

¿Cuáles son las principales satisfacciones y sinsabores de tu trabajo?

Las principales satisfacciones son por una parte cuando ves a las personas satisfechas con el resultado de tu trabajo y por otra cuando se terminan tareas o proyectos que en un principio parecían complicados.

Los principales sinsabores vienen cuando echan para atrás alguna propuesta después de haberla trabajado duro. También cuando alguien no entiende que en RRHH realizamos nuestro trabajo aplicando normativa, y que a veces, hay cosas que no se pueden aceptar.



Tu Visión de la OEPM

¿Cómo era la OEPM cuando te incorporaste, ha cambiado la Oficina mucho desde entonces?

Cuando me incorporé, supongo que como le sucede a la mayoría, tenía relación con las personas de mi planta. Lo que sí recuerdo es que había varios eventos sociales que motivaban que las personas se conocieran más, como, por ejemplo, las jornadas gastronómicas y algunos encuentros deportivos (aunque en eso no participaba).

¿Qué destacarías de la OEPM? O ¿cómo definirías lo mejor de la OEPM con una frase?

Creo que lo mejor de la OEPM son las personas que la forman, creo que en general son muy profesionales, están muy formadas y se preocupan de hacer su trabajo lo mejor que pueden.

¿Qué mejorarías/cambiarías?

Creo que hay que trabajar en la carrera profesional del personal.

¿Cómo ves este puesto dentro de 50 años? ¿Crees que será muy diferente?

Supongo que se seguirá avanzando hacia la automatización del trabajo más rutinario, por lo que los puestos de trabajo que haya tendrán funciones más complejas para las que la formación y la capacitación serán primordiales. También creo que el teletrabajo se desarrollará no sólo por efecto "Covid".

Lo Personal

¿Qué hobbies o aficiones tienes? ¿Practicas algún deporte?

Lo que más me gusta es salir a cenar con amigos y viajar siempre que tengo oportunidad. No practico ningún deporte como tal, soy bastante mala, pero sí me gusta salir a andar y hacer gimnasia (aunque esto va a rachas) y bailar. También me encanta ir a esquiar.

¿Has visitado otros países? ¿Te gusta viajar?

Como he dicho, me encanta viajar. He estado en otros países como Portugal, Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica, Alemania, Rumanía, India, Estados Unidos o Méjico; pero me gustaría conocer muchos más.

¿Has vivido en otras ciudades? ¿Has vivido en otro(s) país(es)?

He vivido temporadas de verano en Londres, en casa de una de mis mejores amigas.

¿Tienes alguna vocación oculta?

Voluntariado, me gusta ayudar a los demás y actualmente estoy viendo dónde poder poner mi granito de arena ahora que mis hijas ya son mayores.

El futuro

Si pudieras elegir con tu experiencia actual: ¿Trabajarías en la OEPM o elegirías otro trabajo?

Estoy muy contenta en la OEPM, me encanta el equipo que trabaja conmigo, son todos estupendos y muy profesionales y además tengo buenas amigas en la Oficina, por lo tanto, de momento elijo trabajar en la OEPM.

COMITÉ DE MARCHAMOS



NUEVOS FUNCIONARIOS EN LA OEPM

Cada año, casi sin darnos cuenta, se van incorporando nuevas promociones de titulados superiores a la Oficina Española de Patentes y Marcas. Este año ha sido literalmente sin darnos cuenta ya que el proceso de oposición se ha llevado a cabo durante unos meses en los que la mayoría de nosotros aún estábamos teletrabajando, y entre esa mayoría se encontraba también la promoción anterior, la que se incorporó justo cuando comenzaba la pandemia, de forma que podríamos decir que esta última promoción le ha “robado” el protagonismo de ser “los nuevos” a la anterior, pues les hemos conocido a todos prácticamente a la vez.

No es del todo así porque desde [Marchamos](#), a pesar de estar en la distancia física de nuestras casas, os presentamos, para ser fieles a nuestra tradición, a cada uno de los miembros de la promoción anterior, y también ellos desde su incorporación “virtual” a la OEPM se unieron para contarnos en el [Marchamos nº 71](#) cómo fue esa atípica incorporación.

Afortunadamente, se van retomando las actividades anteriores a la pandemia y ya podemos vernos todos en la Oficina. También se han recuperado las sesiones presenciales del curso de formación en el que aún están inmersos los nuevos titulados en el momento de escribir estas líneas, incluso las visitas a algunas organizaciones y organismos ligados a la Propiedad Industrial. Es en este momento de formación de los nuevos funcionarios cuando les hemos pedido que nos cuenten una pincelada de su vida anterior a la OEPM para que podamos sentir que ya les conocemos un poquito.

Este año se da la particularidad de que, por primera vez desde la convocatoria del año 2011, se han incorporado nuevos titulados como examinadores de patentes al área química, hecho destacable ya que no se habían publicado plazas para ese área desde dicha convocatoria. Además, se han incorporado examinadores eléctricos y mecánicos, juristas e informáticos.

El equipo de Marchamos quiere desde esta sección dar la **bienvenida a nuestros nuevos compañeros y desearles una bonita etapa profesional en nuestra Oficina**. Os dejamos ya con ellos.

Marina Rubio Alberca

Soy de Murcia, aunque también he vivido en Lille (Francia) y Valencia. Me gradué en Derecho por la Universidad de Murcia, y durante mis estudios me trasladé a Lille para realizar un Erasmus. Fue precisamente allí donde descubrí la Propiedad Industrial, que me enamoró, y por eso decidí especializarme en esta rama del derecho en el Center For International Intellectual



Property Studies (CEIPI) de la Universidad de Estrasburgo. Desde entonces, he trabajado siempre en este campo: primero en Valencia, en un despacho de abogados, y más tarde en Murcia, en una asesoría de Propiedad Industrial. En mis ratos libres me encanta salir con mis amigos (soy una persona muy social), y correr. Me incorporo a la OEPM como jurista.

Paloma Taboada Rivas

Nací en Madrid, y aquí estudié Ingeniería Química en la Universidad Complutense. Toda mi carrera profesional ha estado enfocada a la gestión de la I+D+i. He formado parte de los departamentos de investigación y desarrollo de Endesa y Abengoa (donde tuve la oportunidad de trabajar en Salamanca en una planta de bioetanol de segunda generación), y en mis últimos años me he dedicado a la gestión de proyectos europeos, fundamentalmente relacionados con las TIC. Me encanta leer (sobretudo thrillers), el yoga y viajar. En la OEPM me incorporo al equipo de examinadores del área de patentes químicas.



Francisco de Borja Ibarrodo Hernández



Nací en Badajoz, aunque por motivos laborales he vivido en Bélgica, EEUU y Holanda. Soy Ingeniero Aeronáutico por la UPM, donde también obtuve un doctorado. Durante 15 años estuve trabajando en la industria, más concretamente para General Electric Aviation, lo que me llevó a pasar muchos de esos años en EEUU (Houston y Cincinnati).

Posteriormente me trasladé a La Haya, donde ejercía como examinador para la EPO. En la Oficina me incorporo como examinador al área de modelos, diseños y semiconductores. En mis ratos libres me gusta, literalmente “volar”, tengo la licencia de piloto de ultraligeros.

Carlos Rodríguez Martín

Soy de Madrid, y aquí fue donde estudié y donde actualmente resido. Soy Ingeniero de Telecomunicaciones por la UPM. Mi vida laboral se ha desarrollado en numerosas empresas, entre las que se encuentran Telefónica, IBM, Barclays y Caixabank entre otras. Inicialmente trabajé como



ingeniero de redes en Irlanda, para posteriormente regresar a España, donde me dediqué a lo que podríamos llamar “gestión de la organización tecnológica”. Entre mis hobbies destacaría los juegos de mesa, la historia militar, y la conducción de coches de rally. Me incorporo a la oficina en la División de Tecnologías de la Información.

Jaime Torres Díaz



Me crié en Toledo, aunque la mayor parte de mi vida he vivido en Madrid, donde vine para estudiar Ingeniería de Telecomunicaciones en la UPM. También residí por trabajo un tiempo en Swansea, Gales. Mi experiencia se centra fundamentalmente en la consultoría de software, aunque los últimos años he trabajado en Amazon como consultor y analista de negocio en equipos europeos. Esta última experiencia fue la que me motivó a estudiar la oposición, ya que el nivel de viajes comenzó a ser incompatible con mi vida familiar. Entre mis aficiones destaca el ajedrez, de hecho, soy profesor. En la OEPM me uno al equipo de la DTI.

León Mena Carrión

Como muchos de mis compañeros, soy madrileño de nacimiento, pero mi vida y mi trabajo me han llevado a vivir también en otros sitios como Zaragoza, Valladolid, Cuenca, Pekín o Rumanía. Estudié Ingeniería de Caminos en la Universidad Politécnica de Madrid, y estoy cursando el Grado en Lengua y Literatura Españolas por la UNED (de hecho, he ejercido un tiempo como profesor de español para extranjeros). Aunque trabajé un año en una constructora, mi carrera se ha desarrollado fundamentalmente en el campo de la “auscultación de presas” (estudio del comportamiento de las presas a través de inspecciones y diferentes sensores, y establecimiento de acciones correctoras y preventivas). Me uno a la Oficina como examinador de Patentes en el área de mecánica general y construcción. Me encanta la literatura, tanto leer como también escribir (fundamentalmente relatos, aunque también he escrito algún artículo).



Delia Yaiza Ruiz Esteban

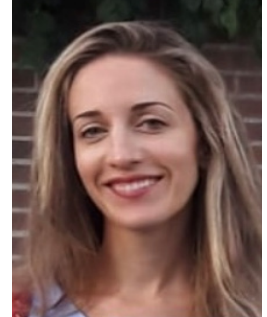


Soy canaria, aunque llevo muchos años viviendo en Madrid. Estudié Ingeniería Informática en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), donde también cursé el Máster en Derecho de las Administraciones Públicas. He trabajado en varias Administraciones Públicas, y en la OEPM he estado más de tres años trabajando an-

teriormente. Ahora me incorporo a la División de Tecnologías de la Información como Informática. Me encanta la música, la lectura y pasar tiempo con mi familia.

Ana Leal Montes

Nací en Granada, pero he vivido toda la vida en Madrid. He estudiado grado en Derecho y Diploma en Derecho de los Negocios (E1) en ICADE, y he realizado el doble master de Acceso a la Abogacía y Asesoría Jurídica de Empresa en el Instituto Empresa (IE). Antes de incorporarme a la OEPM, hice prácticas universitarias en el Despacho Pérez-Llorca en el área Penal Económico, y luego estuve trabajando en el Despacho Bird&Bird, en el área Real State. En mi tiempo libre me gusta escuchar música clásica, bailar flamenco, viajar, y sobre todo pasar mucho tiempo con mi familia y amigos. Me incorporo a la Oficina como jurista.



Andrea Pardo Sans



Soy natural de Santa Cruz de Tenerife aunque he vivido desde los 12 años en Málaga y luego en Madrid, donde vine a estudiar el master en abogacía. He cursado el grado en Derecho en la Universidad de Málaga y el master de Acceso a la Abogacía en la Universidad Carlos III de Madrid. He trabajado en Andersen Tax&Legal, en el área de derecho de la competencia. Entre mis hobbies destaco los deportes: he practicado vela y esgrima, y me encanta ver Fórmula 1 en televisión. Además, tengo primero de grado profesional de danza por el Conservatorio de Danza Clásica de Málaga. También me gusta el cine, la lectura, especialmente los thrillers o novela negra, el turismo de aventura, estar con los amigos y conocer gente. Me incorporo a la OEPM como jurista.

Beatriz Andreu Villas

Soy madrileña, y además de Madrid, he vivido en Edimburgo, Londres y Wisconsin (EEUU). He estudiado el grado en Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid, y el doble master en Acceso a la Abogacía y Derecho de Empresa por la Universidad de Navarra y el IESE, también he realizado el Master en Propiedad Intelectual e Industrial de la Universidad Autónoma de Madrid. Inicié mi carrera profesional en el Área de Derecho Civil y Administrativo, en un despacho internacional y luego en uno nacional, y posteriormente he trabajado en el Área de Litigación en Propiedad Industrial en



Elzaburu. En mi tiempo libre me encanta pasar tiempo con una perrita que acabo de adoptar, ir a la sierra y pasear, también me gusta mucho practicar deporte, en la Universidad jugaba al tenis y al fútbol, y soy cinturón verde en kárate; y cuando puedo disfruto viajando. En la Oficina me incorporo como jurista.

Oscar Rodríguez Herrero



Nací en Madrid y aquí he vivido siempre, si bien estoy muy arraigado a Cabeza del Buey, Badajoz, de donde es mi familia paterna. Estudié el grado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, así como un doble máster de Acceso a la Abogacía y Asesoría Jurídica en el Instituto Empresa. Anteriormente he trabajado en el Departamento Legal de ScottishPower Renewables (Glasgow), en el Departamento de Derecho Administrativo en Eversheds Sutherland, y en los Departamentos de Derecho Administrativo y Derecho Procesal en Broseta. Entre mis aficiones destaco el deporte, tanto verlo como practicarlo, especialmente el fútbol. Tanto es así que llevo 15 años con abono en el Santiago Bernabéu. También disfruto mucho leyendo prensa escrita, en particular columnas de opinión y entrevistas a personas que son de mi interés. Por supuesto, me encanta pasar tiempo con la familia y los amigos. Me incorporo a la Oficina de Patentes y Marcas como jurista.

Beatriz de Luis Fernández

Soy de Avilés (Asturias), he estudiado el grado en Química en Oviedo y posteriormente en Madrid, el master en Química Orgánica en la Universidad Autónoma. Mi trayectoria profesional comenzó en Eli Lilly, donde hice unas prácticas en los laboratorios de I+D y posteriormente me trasladé a Valencia para hacer el Doctorado en Química, en concreto en el área de Nanotecnología, en la Universidad Politécnica de Valencia. He realizado dos estancias de investigación: en el Instituto Catalán de Investigación en Química (ICIQ) en Tarragona y en el Centre for Integrative Biology (CIBIO) en la Universidad de Trento (Italia). Me gusta pintar, leer, y practicar deporte, en especial correr. Me incorporo como Examinadora de Patentes en el Área de Química del Departamento de Patentes e Información Tecnológica.



Jesús Frías López

Soy de Móstoles (Madrid), y estudié Ingeniería de la Energía en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). He trabajado en la rama de la consultoría y en empresas como Repsol y SGS. La última

experiencia laboral que tuve fue en Molgas, una empresa de distribución y venta de GNL. En mis ratos libres me gusta viajar, leer libros y ver cine. Tras terminar los exámenes he retomado otro de mis hobbies: la guitarra eléctrica. Como deportes me gusta el fútbol, el baloncesto y el tenis, aunque actualmente solo voy al gimnasio. Me incorporo a la OEPM como examinador de patentes del área eléctrica.



David Villanueva Arribas



Soy natural de Burgos, tierra calentita por excelencia. De formación soy Ingeniero Industrial rama Organización y tengo un Master en Dirección y Gestión de Proyectos. Me trasladé a Madrid por motivos de trabajo en el año 2006 y en estos 15 años he desarrollado mi carrera como Director de Proyectos Llave en Mano para plantas de producción «Oil and gas», minería de fosfatos o plantas de producción de ácido sulfúrico y más en particular gestionando equipos de combustión (hornos, calderas, incineradores, antorchas, etc.) en dos grandes empresas del sector: Técnicas Reunidas y ACS industrial. Me encanta disfrutar de tiempo libre con mi mujer y mi hijo y, cuando puedo, practicar pádel o esgrima histórica, una disciplina cuyo objetivo es reconstruir en la medida de lo posible la práctica marcial y las técnicas de combate reales con arma blanca en base al estudio exhaustivo de los grandes tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII. En la OEPM me incorporo al equipo de examinadores de la Unidad de Información Tecnológica, en el área de mecánica.

Pablo Fernández-Cueto Arguedas

Soy de Gijón y allí cursé Ingeniería Industrial. He trabajado, anteriormente, como Ingeniero de Diseño de Producto en los sectores de la automoción, el aeronáutico y el ferroviario, usando como herramienta programas de CAD. Aunque soy de fuera me encuentro muy a gusto en Madrid. Entre mis aficiones están tanto el tenis como el pádel, aunque este último deporte me gusta por el carácter social que tiene. También disfruto de la gastronomía y viajar. Me incorporo a la Oficina como Examinador en el Área de Patentes Físicas y Eléctricas.



Ana Carrasco Barneto

Soy natural de Madrid, y es aquí donde estudié Ingeniería Química. Posteriormente complementé mi formación como



Auditora Interna de Calidad de la ISO9001 y más adelante realicé un Master en Business Administration en la Escuela de Organización Industrial. He desarrollado mi carrera profesional en distintos sectores como depuración de aguas residuales y gestión de residuos peligrosos, diseño y configuración de bombas centrífugas para diferentes

industrias y durante los últimos años como responsable de procesos en una PYME del sector de la Seguridad y Protección contra Incendios llevando a cabo proyectos técnico-comerciales en dicho ámbito. También he desarrollado otras labores relacionadas con la Gestión del Sistema de Calidad y la Gestión y Dirección de la empresa. Me considero una persona muy dinámica y orientada al servicio y al trabajo en equipo. En paralelo a mi carrera profesional he trabajado como Monitora de Ocio y Tiempo Libre desarrollando diferentes actividades y talleres, principalmente con niños. En mi tiempo libre me encanta viajar, dibujar, salir con la bici..., aunque mi verdadera pasión es el esquí, por lo que aprovecho cualquier ocasión para hacer una escapada a la montaña. Me incorporo a la Oficina como Examinadora de Patentes Químicas dentro de la Unidad de Información Tecnológica.

Alberto Garnelo Fernández



Nací en Vigo, donde además estudié Ingeniería Técnica Industrial. También soy Graduado en Ingeniería Mecánica y Master en Procesos de Diseño y Fabricación Mecánica por la Universidad de Vigo. En España he trabajado para el Centro de Experimentación y Seguridad Vial de MAPFRE y para PSA Citroën. También he vivido en Dinamarca

donde he trabajado en Hertha, un centro de integración para personas con discapacidad intelectual, y en Vestjyllands Højskole, una escuela rural de la costa oeste danesa, en la que impartí las asignaturas de Økologi y Sustainable Society. Además del cine europeo, la literatura histórica y la música (de vez en cuando aporreo la guitarra), soy un apasionado de viajar, sobre todo de viajar despacio. He viajado en tren por media Europa, conectado las costas del Océano Pacífico y el Mar Báltico siguiendo la ruta del Transmongoliano, y recorrido las vías de Asia Central buscando la Ruta de la Seda. Además, actualmente me encuentro cursando Filosofía por la UNED. Me incorporo como examinador de patentes mecánicas al Área de Mecánica General y Construcción.

Mariluz Contreras Beramendi

Cristina González Valdespino

Marta López de Rego Lage



ACTO DE PRESENTACIÓN DE LIBRO DE HISTORIA: “ESO NO ESTABA EN MI LIBRO DE HISTORIA DE LOS AUSTRIAS”, DE NUESTRO COMPAÑERO JUAN UCEDA

El pasado mes de junio nuestro compañero Juan Uceda, del Departamento de Signos Distintivos, publicó su primer libro bajo el título **“Eso no estaba en mi libro de historia de los Austrias”**, de la Editorial Almuzara. Se trata de una obra en la que se repasan una gran variedad de acontecimientos curiosos y poco conocidos de la España de los siglos XVI y XVII. A lo largo de sus páginas se puede descubrir cómo las casualidades, los planes disparatados o los sucesos más rocambolescos y desconocidos marcaron el devenir de nuestro pasado de forma tan profunda como las guerras, las conquistas o los tratados más importantes. El libro presenta de forma amena y ligera casi 50 capítulos de lo más diverso en los que no faltan los cotilleos de la corte, las intimidades de los reyes y los secretos mejor guardados de la dinastía de los Austrias.

El jueves 14 de octubre del 2021 tuvo lugar el acto de presentación de esta obra en la Sala Julio Delicado. La presentación del libro corrió a cargo del Director de la OEPM, D. José Antonio Gil Celedonio, y de D. Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui, Letrado de las Cortes Generales. El autor expuso el contenido de la obra y el objetivo que persigue y firmó libros al final de la presentación.

Esperanza Carasatorre Rueda



NOTICIAS

ESPAÑA OCUPA EL PUESTO 30 SEGÚN EL ÍNDICE MUNDIAL DE INNOVACIÓN GII 2021 QUE ANALIZA 132 ECONOMÍAS CON 81 INDICADORES DE FUENTES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El pasado 20 de septiembre se hizo pública la [decimocuarta edición del Índice Mundial de Innovación](#), (GII según sus siglas en inglés, Global Innovation Index) con el **Seguimiento de la innovación durante la crisis de la COVID-19**, como tema de este año.

El GII lo elabora la [Organización Mundial de la Propiedad Intelectual \(OMPI\)](#) en colaboración con el [Instituto Portulans](#) y sus socios corporativos. Se trata de una **clasificación de las capacidades de innovación y los resultados de las economías mundiales**. Este año se ha establecido, además, una Red Académica para involucrar a las universidades líderes en el mundo en la investigación del GII y apoyar la difusión de los resultados de GII dentro de la comunidad académica.

Contiene la más reciente clasificación mundial de innovación de **132 economías**, basándose en **81 indicadores** de fuentes públicas y privadas internacionales, incluyendo no sólo las medidas tradicionales de innovación (I+D, artículos científicos publicados, etc.), sino también aspectos sociales y técnicos, y el modelo empresarial, entre otros. El GII tiene dos subíndices: el Subíndice de Inversión en Innovación y el Subíndice de Resultados de Innovación, y siete pilares, cada uno de los cuales consta de tres subpilares. En esta edición también se introdujo el **Rastreador de la innovación mundial**, que proporciona información sobre las tendencias de innovación.

Un año más, **Suiza, Suecia, Estados Unido y el Reino Unido** continúan liderando el ranking de innovación estando todos clasificados entre los 5 primeros puestos en los últimos tres años. **La República de Corea** se une al top 5 del GII por primera vez en 2021, mientras que otras cuatro economías asiáticas figuran entre los **15 primeros**:

Singapur (8), China (12), Japón (13) y Hong Kong, China (14).

En lo que se refiere a **España, el GII 2021** la sitúa en el **puesto 30**, el mismo que en 2020, teniendo mejor posición en la inversión que realiza (puesto 28) que en los resultados obtenidos (puesto 29). Según el gráfico que representa la puntuación GII frente al producto interior bruto de todas las economías analizadas, el desempeño de España en innovación está a la altura de las expectativas según el nivel de desarrollo que presenta.

En relación a economías de grupos de ingresos altos, España se sitúa por encima de la media del grupo de rentas altas en tres pilares: Capital humano e investigación; Infraestructura; y, Resultados de conocimiento y tecnología.

En relación a Europa, España se comporta por encima de la media regional en cuatro pilares, Instituciones; Capital humano e investigación; Infraestructura; y Sofisticación del mercado.

Entre nuestras **fortalezas** destacan el gasto en software (puesto 4 de todas las economías analizadas), matrículas universitarias (7), sostenibilidad ecológica (10), un buen índice H (11), comercio, diversificación y escala de mercado (12) y, diseños industriales (12), entre otros. Con relación a las **debilidades**, la peor posición la ocupa el crecimiento de la productividad laboral (107) seguido de la formación bruta de capital (87), las importaciones de alta tecnología (82), la facilidad para iniciar un negocio (75) o la facilidad para conseguir un crédito (74).

El estudio referido a España se ha recogido en este [documento](#).

NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA OEPM Y LA UNIÓN DE EMPRESAS SIDERÚRGICAS

La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) y la Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID) han firmado, recientemente, un convenio de colaboración de cuatro años de duración, con el fin de facilitar, impulsar y estimular el conocimiento y la utilización de los derechos

de la Propiedad Industrial (en adelante, PI) entre ambas organizaciones.

Este acuerdo, publicado en el BOE el 5 de noviembre de 2021, contempla la realización de actividades conjuntas, como jornadas formativas sobre los derechos de PI, pretende dar a

conocer la utilización de los servicios de información tecnológica que ofrece la OEPM, los mecanismos de protección de los resultados de investigación y desarrollo tecnológico y ofrecer a la UNESID el apoyo necesario en la protección de sus activos intangibles.

Por otra parte, UNESID se compromete a divulgar la

importancia y utilidad de la PI, así como de su observancia y de la necesidad de lucha contra la falsificación dentro de sus programas de actividades.

El convenio así firmado es una herramienta de cooperación para la promoción de la PI y sus beneficios en el desarrollo científico, económico y social de nuestro país.

ACTO DE APERTURA DE LA 28ª EDICIÓN DEL MAGISTER LVCENTINVS

El miércoles 10 de noviembre del 2021 tuvo lugar el solemne Acto de Apertura de la 28ª edición del Magister Lvcentinvs, Master en Propiedad Intelectual e Innovación Digital de la Universidad de Alicante. El discurso de apertura fue impartido por el Presidente de la Oficina Europea de Patentes, António

Campinos. El Acto académico estuvo presidido por la Rectora Magnífica de la Universidad de Alicante, Dña. Amparo Navarro y contó con la participación del Director de la OEPM, José Antonio Gil Celedonio y de la Directora de la Academia de la EUIPO, Patricia García-Escudero.



VISITA DE LOS ALUMNOS DEL MAGISTER LVCENTINVS

El pasado 12 de noviembre los alumnos del Magister Lvcentinvs de la Universidad de Alicante visitaron la OEPM. Esta visita se repite anualmente en estas fechas.



SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE PATENTE EUROPEA CON EFECTOS UNITARIOS (PATENTE UNITARIA)

Desde que se constituyó la Comunidad Económica Europea en 1957, enseguida se sintió la necesidad de comunitarizar las diferentes modalidades de propiedad industrial, entre ellas, las patentes. De hecho, ya en 1959 se iniciaron los trabajos a iniciativa y bajo la dirección del Prof. Haertel, Presidente de la Oficina alemana de Patentes con el fin de crear una patente comunitaria. Desde entonces ha llovido mucho y sobre mojado.

Para entender la situación actual es necesario explicar previamente un aspecto: la patente europea con efectos unitarios se ha creado bajo el paraguas de una figura recogida en el art. 20 del Tratado de la Unión Europea: la cooperación reforzada. La cooperación reforzada se considera un mecanismo de flexibilización en el marco del proceso de integración comunitario, gracias al cual unos países van avanzando y alcanzando objetivos, durante el tiempo que el resto de Estados miembros permanecen fuera de la cooperación reforzada. Ahora bien, estos países más "retrasados" podrán incorporarse en cualquier momento a la cooperación reforzada allí donde la hayan llevado los países que ya participaban.

Pues bien, la **cooperación reforzada en el ámbito de la creación de protección mediante una patente unitaria** fue adoptada por la Decisión del Consejo 2011/167/UE, de 10 de marzo de 2011. Y para su implementación se han adoptado tres normas, dos comunitarias y una internacional.

- el Reglamento (UE) nº 1257/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2012, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la creación de una protección unitaria mediante patente (en adelante, Reglamento sustantivo);
- el Reglamento (UE) nº 1260/2012 del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la creación de una protección unitaria mediante patente en lo que atañe a las disposiciones sobre traducción (en adelante, Reglamento lingüístico);
- el Acuerdo sobre un Tribunal unificado de patentes de 19 de febrero de 2013 (en adelante, Acuerdo TUP). Con el fin de permitir la entrada en vigor de manera provisional de determinados preceptos del Acuerdo TUP, y así facilitar su entrada en vigor definitiva, el 1 de octubre de 2015 se adoptó un Protocolo sobre la aplicación provisional del Acuerdo TUP.

Con independencia de que los tres textos no fueran todos ellos de Derecho de la Unión Europea, la idea siempre ha sido que no tenía sentido que los dos primeros entrasen en vigor sin el tercero. **Por ello, era necesario que entrasen en vigor al mismo tiempo.** De este modo, el art. 18 del Reglamento sustantivo y el art. 7 del Reglamento lingüístico prevén que serán aplicables a partir de:

- el 1 de enero de 2014 o
- la fecha de entrada en vigor del Acuerdo TUP, si esta es posterior.

Por su parte, el art. 89 del Acuerdo TUP dispone que el Acuerdo entrará en vigor en aquel de los siguientes momentos que se produzca en último lugar:

- el 1 de enero de 2014,
- el primer día del cuarto mes siguiente a aquel en el curso del cual se haya depositado el décimo tercer instrumento de ratificación o adhesión, de conformidad con el artículo 84, siempre que entre dichos instrumentos se encuentren los de los tres Estados miembros en los que haya tenido efectos el mayor número de patentes europeas el año anterior a la firma del Acuerdo, o
- el primer día del cuarto mes siguiente a aquel en el curso del cual hayan entrado en vigor las modificaciones del Reglamento (UE) nº 1215/2012 en lo que concierne a su relación con el presente Acuerdo. Este Reglamento se refiere a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil y fue modificado mediante Reglamento (UE) nº 542/2014 para reconocer al Tribunal Unificado de Patentes como órgano jurisdiccional común a varios Estados miembros y, por tanto, reconocer sus resoluciones.

En un principio, antes del Brexit, el paquete de la patente unitaria se aplicaría a partir del primer día del cuarto mes

después de que el decimotercer país de la UE hubiera ratificado el Acuerdo (entre ellos Francia, Alemania y el Reino Unido, que eran los tres Estados con mayor número de patentes europeas). De entre estos tres países, el primero en ratificar el Acuerdo TUP fue Francia, en marzo de 2014.

Durante el proceso de negociación del Brexit el Reino Unido ratificó el Acuerdo TUP en abril de 2018. Sin embargo, finalmente, en julio de 2020 renunció a su aplicación y a formar parte del sistema de la patente unitaria.

Ante esta situación, quedaba la duda de quién sería el siguiente Estado miembro con mayor número de patentes europeas. El honor pasó a Italia, que ya había ratificado el Acuerdo en febrero de 2017.

Solo quedaba, pues, Alemania por ratificar, para que la patente unitaria pudiera iniciar su andadura. Este país, tras un proceso lleno de obstáculos y de recursos ante su Tribunal Constitucional, finalmente ratificó el Acuerdo del TUP y el Protocolo de aplicación provisional el pasado 27 de septiembre de 2021.

Por tanto, ya casi se han cumplido todos los requisitos para que puedan entrar en funcionamiento el sistema: ya hay más de trece ratificaciones del Acuerdo (a fecha 15 de octubre de 2021 se recibió la decimosexta ratificación¹), y entre esos dieciséis países, se encuentran los tres con mayor número de patentes europeas, esto es, Francia, Alemania e Italia.

Ello no obstante, el artículo 3 del Protocolo sobre la aplicación provisional del Acuerdo TUP también dispone que es necesario que se adhieran trece Estados miembros para su entrada en vigor, siendo necesario que lo hagan Francia, Alemania y Reino Unido (textualmente),

entendiendo que se sustituye Reino Unido por Italia. Hasta el momento, solo se han adherido al Protocolo sobre la aplicación provisional doce Estados miembros. Aunque se espera que se consiga antes de finales de este año 2021.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente dicho, la Oficina Europea de Patentes, que será la encargada de tramitar las peticiones de protección uniforme de las patentes europeas por ella concedidas, prevé que la entrada en funcionamiento de este sistema sea para la segunda mitad de 2022².

Ahora bien, el sistema solo entrará en vigor y solo se podrá solicitar efectos unitarios en aquellos Estados miembros que sean al mismo tiempo participantes en la cooperación reforzada y hayan ratificado el Acuerdo TUP. Ante

esta situación, los titulares de patentes europeas:

- podrán obtener efectos unitarios en esos 16 países y ejercer acciones en el TUP; y
- para el resto de países tendrán que seguir solicitando la validación de la patente europea ante las oficinas nacionales de patentes y ejercer sus derechos ante los tribunales nacionales.

Ahora bien, gracias a la modificación del Reglamento (UE) nº 1215/2012 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, serán de aplicación el reconocimiento y la ejecución de las decisiones del TUP en aquellos países que no hayan ratificado el Acuerdo y viceversa (artículo 71 quinquies).

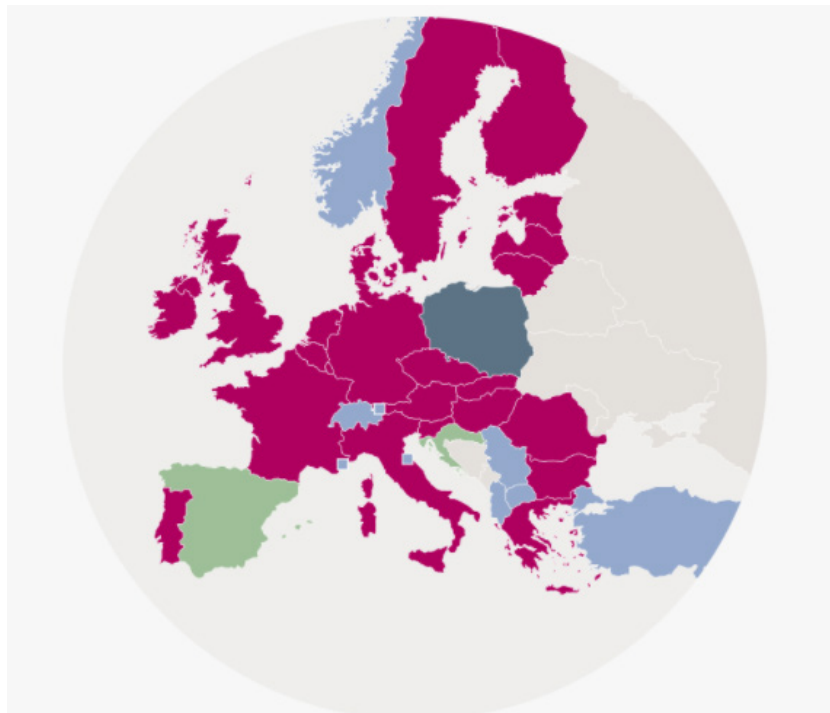


Imagen obtenida de https://www.kindpng.com/imgv/iTJjxhh_up-upc-interactive-map-eu-as-one-country/

Raquel Sampedro Calle
A 10 de noviembre de 2021.

¹ Se puede consultar la lista de todas las ratificaciones en el siguiente enlace: <https://www.consilium.europa.eu/en/documents-publications/treaties-agreements/agreement/?id=2013001#>

² Véase la noticia publicada por la Oficina Europea de Patentes en el siguiente enlace: <https://www.epo.org/law-practice/unitary/unitary-patent/start.html>

ENERGÍA NUCLEAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

Mi padre empleaba en ocasiones el aforismo “lo mejor es enemigo de lo bueno” para expresar la idea de que las soluciones de compromiso a menudo son preferibles a las soluciones ideales en la resolución de problemas. Esas mismas palabras me daban vueltas en la cabeza cuando, en diciembre de 2019, España vivió su particular hype sobre la Lucha contra el Cambio Climático, a propósito de la celebración del COP25 en Madrid. Y después vino la pandemia. Ahora que parece que empezamos a recuperar el pulso a todos los niveles, y coincidiendo con la conferencia [COP 26](#) que ha tenido lugar en Glasgow recientemente, quiero aprovechar estas líneas para establecer una relación entre la Energía Nuclear y la Lucha contra el Cambio Climático.

Mediante “Energía Nuclear” me referiré a la obtención de energía eléctrica a partir de reacciones atómicas, siendo la más conocida la fisión del uranio-235, que es el principio de funcionamiento de la mayoría de los reactores nucleares existentes en el mundo.

Todo lo nuclear supone un anatema para muchas personas, particularmente aquellas vinculadas en mayor o menor medida con los movimientos ecologistas

tradicionales. El recuerdo del bombardeo estadounidense sobre Japón (1945) así como el de los tres más famosos accidentes en centrales nucleares de la historia - Three Mile Island (1979), Chernóbil (1986) y Fukushima (2011) – es demasiado poderoso para que la energía nuclear pueda ser objeto de un debate racional y desapasionado.

Sin embargo, quizá ese debate sea ineludible de cara a que la humanidad pueda alcanzar los objetivos del [Acuerdo de París \(2015\)](#). Recordemos que en virtud de dicho acuerdo los países firmantes anuncian periódicamente sus objetivos de recorte de emisiones de gases de efecto invernadero. En el caso particular de España, [la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética](#) establece que antes de 2050 España deberá alcanzar la neutralidad climática, es decir, que para ese año deberán producirse en nuestro país cero emisiones netas de gases de efecto invernadero.

PROS Y CONTRAS DE LA ENERGÍA NUCLEAR

Como cualquier fuente de energía, la nuclear presenta una serie de ventajas y desventajas. Si evitamos entrar en

aspectos polémicos es posible apreciar un consenso entre los expertos en torno a los siguientes pros y contras.

A FAVOR:

1. Es la única forma de producción de energía eléctrica, que haya sido probada a gran escala, capaz de funcionar de manera fiable e ininterrumpida sin producir emisiones de gases de efecto invernadero.
2. Es la forma de producción de energía eléctrica, de entre los que no generan emisiones de gases de efecto invernadero, que presenta una mayor densidad energética (W/m²), lo que implica un menor uso de materiales (hormigón, cemento, acero, etc.) así como una menor superficie terrestre ocupada para producción energética con respecto a otras formas de producción de energía eléctrica.

EN CONTRA:

1. Los largos tiempos de construcción de las centrales nucleares y su elevado coste económico, debidos fundamentalmente a las muy exigentes medidas de seguridad requeridas, complican la viabilidad de nuevos proyectos y alejan a los posibles inversores.



2. La gestión de los residuos radiactivos generados por la fisión nuclear, la posibilidad de proliferación de armas nucleares de destrucción masiva, así como el riesgo de accidente nuclear son los tres factores en que se fundamenta el temor y el rechazo de una parte importante de la opinión pública hacia la energía nuclear.

¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

Las políticas adoptadas en los diferentes países del mundo con respecto a la energía nuclear recorren todo el arco de posibilidades, desde aquellos países que apuestan firmemente por ella hasta aquellos países que han renunciado a tener centrales nucleares o planean clausurar sus reactores existentes. Volviendo al [caso particular de España](#), donde no se ha construido ningún nuevo reactor desde los años 80, existen en funcionamiento 7 reactores nucleares y la previsión es que el último de ellos deje de funcionar en 2035.

Naturalmente, existen muchos más motivos que el de la lucha contra el cambio climático para apostar (o dejar de hacerlo) por la energía nuclear. Sin embargo, con el fin de evitar entrar en divagaciones de todo tipo, me centraré en exponer los argumentos que utilizan los expertos a favor o en contra de la energía nuclear en relación con el objetivo de neutralidad climática que cada vez más países están proclamando.

Entre quienes creen que la energía nuclear puede ser un aliado clave en la lucha contra el cambio climático se utilizan los siguientes argumentos:

1. No es realista pretender reemplazar los combustibles fósiles con un 100% de energías renovables puesto que requeriría de tal cantidad de elementos escasos y difíciles de extraer, como el litio y tierras raras que la demanda sería inasumible.

2. Los inconvenientes y problemas asociados a la energía nuclear podrían solventarse con inversión económica en investigación y el apoyo por parte de los poderes públicos.

3. La energía nuclear es una fuente de energía con demasiado potencial en la lucha contra el cambio climático como para que la humanidad pueda permitirse renunciar a ella.

Entre quienes no creen que la energía nuclear vaya a jugar un rol importante en el futuro se argumenta que:

1. El progresivo abaratamiento de la tecnología asociada a las fuentes de energía renovables hará que cada vez sea menos rentable económicamente invertir en energía nuclear.

2. Mediante la inversión económica en investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías se podrán resolver a tiempo las dificultades técnicas que tiene actualmente el almacenamiento de energía, lo que solucionará el problema de la intermitencia asociado a las energías renovables.

3. La opinión pública mundial está mayoritariamente a favor de que se invierta en el desarrollo de las energías renovables y en contra de la energía nuclear. Este argumento, quizá poco relevante en regímenes autoritarios, resulta fundamental para el futuro de la energía nuclear en países democráticos.

Huelga decir que la mayoría de las posturas no son maximalistas con respecto a la energía nuclear. Así, por ejemplo, la mayoría de los expertos pro-nucleares no son de ninguna manera anti-renovables, y lo que proponen es que el "mix" energético del futuro se base fundamentalmente en energías renovables complementadas con energía nuclear. Otros expertos, a los que denominaremos escépticos con el futuro de la energía nuclear, abogan por mantener abiertas hasta el máximo de su vida

útil las centrales nucleares existentes, con el fin de que se puedan clausurar cuanto antes las centrales eléctricas que emplean combustibles fósiles, en espera de que la tecnología asociada a las fuentes de energía renovable adquiera la madurez necesaria para satisfacer la mayor parte de nuestras necesidades energéticas.

En lo que coinciden los pro-nucleares y los escépticos es en demandar inversiones económicas y ayudas por parte de los poderes públicos hacia la energía nuclear los primeros, y hacia las energías renovables los segundos. Por desgracia, los recursos económicos no son ilimitados, y si bien mantener abiertas todas las posibilidades puede ser útil hasta cierto punto, es evidente que los recursos que se destinan para una tecnología son recursos que no se están invirtiendo en otras, lo que genera una lógica competencia entre pro-nucleares y escépticos por dichos recursos y ayudas.

CONCLUSIÓN

Denostada históricamente por los ecologistas, la energía nuclear se ha convertido en un inesperado aliado en la lucha contra el cambio climático. Por irónico que pueda resultar, es innegable que a día de hoy la energía nuclear ayuda a combatir el cambio climático en cuanto a que permite producir energía eléctrica sin generar gases de efecto invernadero.

Con respecto a la pregunta del millón que plantea este artículo (¿será posible alcanzar la neutralidad climática renunciando a la energía nuclear?) me temo que tan solo aquellos que alcanzan a vivir hasta mediados de este siglo obtendrán la respuesta. Será entonces cuando tengamos la perspectiva necesaria para poder decir qué era lo bueno y qué era lo mejor.

Gabriel Madariaga Domínguez

MARCHAMO

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



LA NAVIDAD EN PAPEL

FELICITACIONES TRADICIONALES:



FELICITACIONES de GREMIOS:



PUBLICIDAD:



CORRESPONDENCIA REAL DE PRIMERA IMPORTANCIA:



RECORTABLES:



CROMOS:

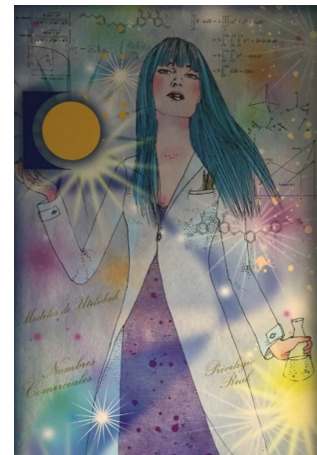


SELLOS:



Carlos García Negrete

MUJERES Y CIENCIA



Como bien saben nuestros lectores, esta sección de MARCHAMOS está dedicada a conocer a **algunas de las muchas mujeres españolas que dedican o han dedicado su vida profesional a algún campo de la Ciencia y han destacado en él.**

Siguiendo con nuestra "tradición", en este número contamos con una inventora enormemente inspiradora, **Elena García Armada**, creadora del primer exoesqueleto biónico del mundo para niños con atrofia muscular espinal.

Por otro lado, en lo que se refiere a "científicas del pasado" viajamos a un pasado reciente, puesto que recuperamos el homenaje que el CSIC le ha dedicado a nuestra científica por excelencia del siglo XX, **Margarita Salas**, fallecida hace tan solo 2 años.

Unimos así a dos mujeres que han llenado de progreso y de esperanza el futuro de una vida mejor para muchas personas. Vaya desde estas líneas nuestro agradecimiento a su dedicación y su esfuerzo con la esperanza de que sirvan de inspiración y aliento a muchas otras mujeres, y también hombres por supuesto, que puedan darnos en un futuro próximo grandes alegrías científicas.

ELENA GARCÍA ARMADA



Elena García Armada.

Fuente: MarsiBionics

Se podría decir que Elena es inventora "desde la cuna", ya que forma parte de una familia en la que la ciencia está enormemente arraigada (su madre es doctora en Física y su padre doctor en Electromagnetismo). Nacida en Valladolid en 1971, estudió Ingeniería Industrial y se doctoró en 2002 en Robótica y Automatización por la UPM.

Desde 1997 Elena se dedica al campo de la robótica, pero no fue hasta 2009, cuando conoció a Daniela, una niña con tetraplejía, que decidió orientar todos sus esfuerzos al diseño de dispositivos que pudieran mejorar la movilidad de niños con enfermedades neuromusculares degenerativas. Desde entonces se dedica a ello en cuerpo y alma, y fruto de esos esfuerzos ha conseguido desarrollar [ATLAS2020](#), el primer exoesqueleto biónico para niños con atrofia muscular espinal.

Además, Elena ha fundado [MarsiBionics](#), empresa de base tecnológica (EBT) surgida como una spin-off del CSIC. La actividad principal de esta empresa se centra en el desarrollo de exoesqueletos de miembros inferiores para aplicaciones médicas e industriales. Los productos de Marsi poseen unas articulaciones que imitan el funcionamiento del músculo natural, tecnología que está protegida por varias patentes.

Como no podría ser de otra manera, Elena ha desarrollado una carrera científica ejemplar, con numerosas publicaciones científicas en su haber, y ha recibido numerosos premios. Está reconocida entre los 10 mejores científicos de España, y cada año desde 2013 recibe el reconocimiento al Mérito científico del CSIC.

Os dejamos con una entrevista que le hemos hecho, en la que podréis profundizar un poco más en su trayectoria, sus productos y su relación con la Propiedad Industrial.

TRAYECTORIA

¿Podría contarnos brevemente cuál es su formación y trayectoria científica?

Soy Doctora en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid e investigadora científica en el Centro de Automática y Robótica que es un centro mixto entre el CSIC y la Universidad Politécnica de Madrid.

Mi trayectoria científica comenzó con mi incorporación a las escalas científicas del CSIC, en una investigación orientada a resolver los retos científico-tecnológicos de la robótica de locomoción, diseñando y desarrollando músculos artificiales bioinspirados. Mi trayectoria continuó hacia la aplicación de esta tecnología a la mejora de salud y la calidad de vida de

las personas, con el desarrollo de exoesqueletos de asistencia a la marcha de las enfermedades neuromusculares en la infancia. Los resultados de esta investigación están patentados internacionalmente, y su relevancia social me condujo a la segunda etapa de mi trayectoria profesional, marcada por la transferencia tecnológica con la creación de *Marsi Bionics* como spin off de la investigación para poder llevar esos avances a la sociedad y que fuera útil para los niños con estas patologías. Mi trabajo se enfoca en su promoción hasta transferir al mercado los resultados protegidos, certificando los exoesqueletos como producto sanitario con el sello de la Agencia Europea del Medicamento. Y desde ahí, estamos muy enfocados en aunar la tecnología robótica y la inteligencia artificial en la neurorrehabilitación.

¿Qué fue lo que la llevó a estudiar una carrera de ciencias y a orientar su carrera hacia la investigación? ¿Siempre ha querido hacerlo? ¿O hubo algo o alguien que motivó esa decisión?

Desde pequeña siempre he sido muy creativa. Me apasionaban los juegos de construcciones y todo lo que fuera montar y desmontar y arreglar cacharritos. Y el entorno familiar también ha ayudado. Mis padres eran científicos. Mi padre era además emprendedor.

En la carrera investigadora, ¿considera que es importante completar la formación científica con estancias internacionales?

Yo he pasado por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y el Laboratoire d'Automatique de Grenoble y, para mí, ha sido fundamental en mi desarrollo como investigadora.

La ciencia no tiene fronteras. Y es fundamental poder estar cerca de los mejores centros y las mejores investigaciones. Se aprende compartiendo espacio y tiempo. Eso enriquece el conocimiento personal y la investigación en general.



Gracias al invento de García Armada muchos niños pueden disfrutar de actividades que sin el exoesqueleto serían impensables. Fuente: MarsiBionics

Desde su experiencia, ¿cree que España está en un buen nivel en cuanto a formación e investigación? ¿Cómo está la ciencia en España?, ¿hay futuro?

El nivel de la investigación en España es muy bueno. Hay grandísimos equipos trabajando y muy bien valorados a nivel internacional. **Lo difícil no es conseguir resultados en la investigación. Lo realmente difícil en España es transferir los resultados a la sociedad.** Ese es nuestro talón de Aquiles. Hay muy buena investigación pero su aplicación tangible es más complicada. Y ahí nos falta mucho apoyo a nivel regulatorio, económico, institucional. Nos queda mucho trabajo por hacer en ese sentido.

Ahora que se encuentra en un momento, por decirlo así, "dulce" de su carrera, si mira hacia atrás, ¿qué piensa?, ¿cuáles han sido sus principales sinsabores y alegrías?

Disfruto poco de los momentos dulces porque siempre estoy pensando en los siguientes retos. Lo dulce dura poco pero si tengo que pararme a pensar, la certificación de la Agencia del Medicamento de nuestro exoesqueleto pediátrico ha sido una gran satisfacción.

Han sido 8 años para lograrlo. Esto supone pasar de los laboratorios a los hospitales. De los ensayos clínicos a la rehabilitación real de todos los niños y niñas que lo necesiten. Esa ha sido nuestra razón de ser. Para esto nace **Marsi Bionics**. Para poder llegar a todas las familias que lo necesiten.

No sólo estamos hablando del hito de ser pioneros en la aplicación de la tecnología robótica a los niños sino que, nuestro éxito, lo es fundamentalmente porque **vamos a poder ser útiles y ayudar a tener una vida mejor para 17 millones de niños en el mundo.**



Niño en pie gracias al exoesqueleto desarrollado por Elena García Armada. Fuente: MarsiBionics

Por su experiencia como creadora de una empresa spin-off ¿es fácil hacerlo para un científico? ¿le parece compatible el campo de la investigación con el empresarial?

Es realmente complejo. Nos falta una regulación que sea más apropiada para la transferencia del conocimiento, nos falta apoyo económico, nos falta cultura.... Tenemos muchas carencias aún y eso dificulta pasar de la investigación a la sociedad.

Su investigación resulta, en nuestra opinión, especialmente interesante. No sólo desde el punto de vista científico, sino por su aplicación. Para el público general, puede resultar hasta de "ciencia ficción" la idea de que exista un exoesqueleto que permita andar a niños con problemas motores. Podría contarnos cómo llegó a ese invento, y en qué consiste.

Con Daniela, una niña tetrapléjica que nos hizo entender la necesidad real, comenzamos a trabajar en esa aplicación de la robótica a la marcha humana en el paciente pediátrico. A partir de ahí, fuimos creando un dispositivo que se adapta al cuerpo del niño para ponerle en situación de bipedestación y marcha.

Eso lo conseguimos con la tecnología ARES, patentada internacionalmente, que imita el funcionamiento del músculo natural gracias al concepto de biomimetismo. Esta tecnología articular es elástica y su comportamiento se adapta a la condición muscular del niño. Con ello logramos que el dispositivo

interprete la intención de movimiento y le aporte la fuerza y la estabilidad necesaria. O, en otros casos, de forma pasiva para tener esa bipedestación activa que nos permita trabajar de forma completa su estado físico.



Elena García Armada con su exoesqueleto. Fuente: MarsiBionics

Y en el futuro, ¿qué otras aplicaciones o desarrollos, que puedan contarnos, tienen en marcha?

Conscientes de la importancia de la innovación tecnológica en la rehabilitación, hemos desarrollado también dispositivos para el paciente adulto en patologías de la marcha de alta incidencia como las lesiones medulares, ictus o rehabilitaciones tras cirugías de rodilla gracias a otros exoesqueletos como la MAK Active Knee (MAK). Actualmente tenemos nuevos proyectos en desarrollo, que serán una gran revolución en este tipo de pacientes.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Cuenta en su haber, además de con numerosas publicaciones científicas, con otras tantas patentes, lo que no es muy común en investigación, al menos en España. ¿Cuándo fue consciente de la importancia de patentar?

A nivel industrial, patentar es una obligación. En un mercado internacional muy competitivo, cualquier desarrollo tecnológico tiene que tener una protección que garantice su propiedad. De lo contrario, estaríamos a expensas de que cualquier otra empresa o país se apropiara de todos los años de esfuerzo que conlleva una investigación. **La patente es lo que protege nuestra ventaja competitiva.**

Hemos podido comprobar que las patentes con las que cuenta son fundamentalmente españolas, europeas y americanas, y además las europeas se han validado en Dinamarca. ¿Cómo deciden a qué países extender la protección? ¿Dependen del mercado objetivo, o tienen en cuenta otros factores?

La decisión se toma en base al mercado objetivo y los países en los que está establecida la competencia.

En cuanto al proceso en sí, ¿en qué medida se involucra en él? ¿suelen realizarlo desde el propio grupo de investigación o Marsi Bionics, o por el contrario delegan ese trabajo a profesionales del sector? Y antes de

embarcarse en la solicitud, ¿realizan una búsqueda en el estado de la técnica?

Trabajamos desde el equipo de I+D de *Marsi Bionics* y CSIC en colaboración con profesionales del sector, ya que es importante redactar adecuadamente la patente para que la innovación esté bien protegida.



Pruebas con el exoesqueleto en Marsi Bionics. Fuente: MarsiBionics

Una vez que ha pasado por ese proceso, el de patentar un invento, ¿qué cualidades considera esenciales en el investigador/inventor para que una idea culmine en un invento patentado?

Para que una idea culmine en patente el investigador tiene que ser creativo, al tiempo que práctico, ya que la invención tiene que ser viable técnicamente, y tener un claro enfoque de mercado y utilidad práctica.

Tradicionalmente se ha comentado que España no se encuentra mal clasificada a nivel mundial en número de publicaciones científicas, pero en cambio en patentes estamos muy mal, ¿qué cree que falla? ¿Por qué no somos capaces de llegar a los investigadores españoles, transmitirles la importancia de proteger sus invenciones antes de publicarlas? ¿Es la propia concepción del sistema, que valora más los méritos académicos? ¿O la falta de información en los círculos adecuados?

Es una cuestión cultural. En USA los niños juegan a patentar. Nuestra sociedad tiene otros valores. En el mundo académico, al investigador se le reconoce y premia por su actividad académica y sus publicaciones científicas. Se priorizan los currículos con un elevado número de publicaciones y de alto índice de impacto. Esto conduce a una corriente de conseguir resultados rápidos para publicar cuanto antes, dejando de lado **el fin último de la investigación, que es resolver problemas de nuestra sociedad.** La transferencia de tecnología no solo no se valora de la misma forma, sino que incluso penaliza, ya que patentar y transferir suele restringir la publicación de resultados, al menos de forma temporal.

MUJER Y CIENCIA

Por último, y en el marco que de la sección de Marchamos que nos ocupa, Mujer y Ciencia, nos gustaría preguntarle precisamente por su doble condición de mujer y científica, y que nos contara si por el hecho de ser mujer y haber destacado en el campo de la ciencia,

ha encontrado algún escollo o se ha sentido tratada o considerada de manera diferente a sus compañeros varones.

Hay un techo de cristal que está muy presente en el campo de la investigación. Tenemos más dificultades para ascender en las escalas científicas, cuanto más arriba, menos mujeres. Y en proyectos de transferencia tecnológica como es Marsi Bionics nos encontramos con la cruda realidad: proyectos liderados por mujeres reciben menos financiación. Romperlo es complejo. Es cultural y es una transformación social que verá sus frutos en los próximos años. Y lo que tenemos que hacer los que nos lo hemos encontrado es hacer pedagogía para aportar a ese cambio social.

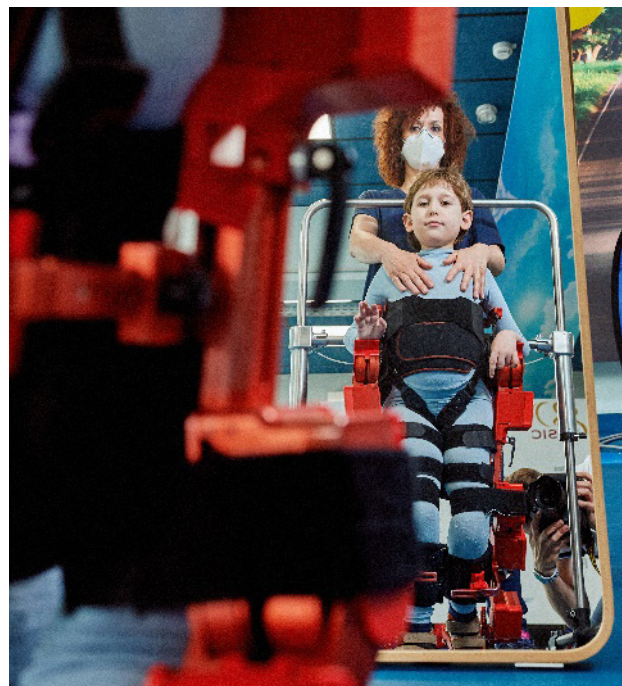
Y en general, en la comunidad científica, ¿hay poco apoyo o especiales dificultades, o ventajas, para las mujeres?

En la comunidad científica lo que debería importar es el contenido. Pero cuando las mujeres nos dedicamos a la investigación debemos hacer un doble esfuerzo. Nos cuesta más que se nos reconozca los méritos. Y nos cuesta más tenerlos porque tenemos más cargas. Y lo que necesitamos es avanzar en igualdad para que llegue el momento en que hagamos mismo el esfuerzo para una igual valoración.

¿Y entre las mujeres hay unión?

Hay una conciencia fuerte de lo que debemos hacer para llegar a una sociedad más igualitaria. También en nuestro ámbito. Venimos haciendo mucha pedagogía para cambiar una cultura existente y creo que se han hecho muchos avances y que lo veremos especialmente en el futuro.

Para finalizar, como sabe, esta sección pretende, por un lado, acercar la ciencia a la población y, por otro, animar a las niñas y jóvenes a lanzarse a la ciencia y la investigación. ¿Qué les diría a esas científicas del futuro?, ¿cómo las animaría a elegir la ciencia?



Probando el exoesqueleto en un niño. Fuente: MarsiBionics

A mí me gusta trasladar dos ideas: la normalidad y la utilidad social. Primero, a las niñas, especialmente en la adolescencia donde prestan atención a modelos muy diversos, tenemos que demostrarles que las mujeres que hacemos ciencia somos mujeres normales. Investigar es divertido, es explotar la curiosidad, descubrir, crear... Y está al alcance de cualquiera.

Y, en segundo lugar, que hacer ciencia no es meterse en un laboratorio y ya está. Es generar conocimiento para el mundo que resuelve grandes problemas sociales. **El verdadero progreso se logra gracias a la investigación y su aplicación práctica.**

HOMENAJE A MARGARITA SALAS EN EL CSIC



académicos e inventores, y **por la dedicación que ella tuvo al fomento de la participación de la mujer en la ciencia**, queremos resaltar algunas de las cualidades y de los logros de Margarita que durante este acto se pusieron de relieve.

El homenaje, bajo la presidencia de la Presidenta del CSIC, Rosa Menéndez, fue conducido por Lucía Viñuela Salas, hija de Margarita. El acto, que se celebró en la sede del CSIC, la que fuera casa de Salas durante 51 años, se dividió en varios apartados, centrandolo cada uno de ellos en las distintas facetas de la vida de la científica. Además, uno de los momentos más importantes del homenaje fue el anuncio de la creación de la **Fundación Margarita Salas en el CSIC.**

El pasado 5 de noviembre asistimos on line al Homenaje a Margarita Salas que organizó el Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC (<https://www.youtube.com/watch?v=Vu-D2rxpbvEw>)

Por su interés en el conocimiento de la figura de Margarita a través de los ojos de científicos, discípulos, compañeros



Lucía Viñuela Salas, Presidenta Fundación Margarita Salas

INAUGURACION DEL ACTO



Rosa Menéndez, Presidenta CSIC

Rosa Menéndez (Presidenta del CSIC) abrió el homenaje destacando "la labor científica y humana de una de las personas más relevantes del Consejo y el reconocimiento a nivel internacional de Salas como una de las personas con

mayor experiencia en el campo de los virus bacterianos. Excelente investigadora, tuvo también la visión de aplicar uno de sus descubrimientos, [la polimerasa del bacteriófago phi 29](#) y patentarlo". Menéndez reconoció que esta patente aportó importantes regalías al CSIC, y definió a la Doctora Salas como una **mujer renacentista ya que desarrolló con entusiasmo su vertiente investigadora, docente, divulgadora, inventora, emprendedora, innovadora, académica y directiva**. Destacó no solo la impresionante labor investigadora de Salas, sino también su predisposición a participar en cuantas tareas institucionales le propusiera el Consejo. Afirmó que el CSIC quiere mantener vivo su legado y por ello sus investigaciones continúan a través de sus discípulos inspirando a nuevas generaciones de científicos en el Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas, donde ella misma empezó su labor investigadora. Tras la intervención de la Presidenta del CSIC, tomó la palabra [Lucía Viñuela](#) para presentar el proyecto que, a propuesta de tres discípulos de Salas: Cristina Garmendia, Jesús Ávila y Luis

Blanco, y con el apoyo del CSIC y la Universidad Autónoma de Madrid, y de tres de las comunidades autónomas más ligadas a



la vida de Margarita: Comunidad de Madrid, Principado de Asturias y Junta de Extremadura, ha resultado en la creación de la **Fundación Margarita Salas**, cuyo objetivo es **CONSERVAR, PROMOVER y DIVULGAR**, el legado de la insigne científica.

Así, bajo el lema de Margarita "Un país sin investigación es un país sin desarrollo", la Fundación centrará sus esfuerzos principalmente en la **EDUCACIÓN** y la **INVESTIGACIÓN**. En el marco de la educación, desarrollará programas para fomentar la igualdad de oportunidades, cerrar la brecha rural-urbana, colaborar con colegios e institutos celebrando cada 30 de noviembre el día de Margarita Salas dando a conocer su trayectoria, proporcionar becas de formación para jóvenes y ayudas para investigadores. En cuanto a la investigación, apoyará la investigación científica para luchar contra las enfermedades, la búsqueda de nuevos tratamientos y la formación de los profesionales.

Finalizada la presentación de los objetivos de la Fundación Margarita Salas, aún en estado de creación, se dio paso a la visión de las distintas facetas de la científica a ojos de algunas de las personas que compartieron su vida laboral con ella. Así, nos pudimos hacer una idea de cómo era la Margarita investigadora, la docente, la divulgadora, la emprendedora y la académica, y su destacado papel en cada una de estas áreas.



MARGARITA INVESTIGADORA

Lourdes Ruíz Desviat (Directora del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa): centró su recuerdo a Margarita en la impronta que dejó en el CBM Severo Ochoa, donde acudía cada día durante 42 años y hasta el momento de su fallecimiento, y afirmó que el mayor legado que ha dejado en el Centro son sus discípulos, que se autodenominan a sí mismos "**margaritos**", **resaltando la gran capacidad de la científica para motivar, enseñar, mentorizar y animar a sus estudiantes a disfrutar haciendo ciencia excelente, exigente y rigurosa**.

Enrique de la Rosa (Director del Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas): recordó que Salas inició su carrera investigadora en este Centro (CIB) en 1961 haciendo su tesis doctoral, posteriormente realizó una estancia en la Universidad de Nueva York donde se inició en estudios de



Lourdes Ruíz, Directora CBM Severo Ochoa

biología molecular en el laboratorio del Profesor Severo Ochoa, para volver en 1967 a CIB, donde junto al que sería su marido, Eladio Viñuela, inició una línea de investigación utilizando el bacteriófago *phi29* como sistema modelo para estudios de replicación y transcripción del DNA. Explicó que desarrolló su actividad en este Centro hasta el año 1977 en el que se trasladó al CBM Severo Ochoa donde continuó sus investigaciones en biología molecular. Resaltó también que los trabajos de Salas y Viñuela sentaron las bases para el desarrollo de la investigación en biología molecular en España. Así mismo, mencionó el gran ejemplo que fue tanto ella como otras investigadoras de su época como muestra de que las mujeres pueden desempeñar un relevante papel en la ciencia.

MARGARITA DOCENTE

Joaquín Goyache (Rector de la Universidad Complutense de Madrid): evocó los años en los que Margarita Salas estudió la carrera de Ciencias Químicas en la Universidad Complutense, y posteriormente impartió clases en la Facultad de Ciencias Biológicas de la misma Universidad. Destacó su cercanía a las personas que la rodeaban y en cuanto a su labor docente, tanto como profesora de licenciatura como de doctorado y post doctorado, recalcó lo feliz que la hacía los éxitos y progresos de sus alumnos. Quiso el rector mencionar el carácter innovador de Salas en su faceta como docente al haber introducido el trabajo mediante separatas como técnica novedosa en la enseñanza, así como su generosidad en su dedicación altruista a esta tarea.

Amaya Mendicochea (Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid): hizo referencia a la **condición de Margarita en cuanto a mujer y a investigadora, señalando que en los años en los que ella empezó a destacar por sus trabajos de investigación no era usual que estas dos condiciones se dieran juntas, o al menos no con la relevancia con que se dieron en la persona de Salas.** Destacó también su generosidad en su labor docente al ser ya una reconocida científica, y recalcó la cantidad y calidad de alumnos a los que formó, los mismos que se consideran hoy su mejor herencia. Recordó que fue profesora de Genética molecular e hizo una comparación con el objeto de su descubrimiento más importante, al citar que su labor docente *“se replicó como se replica el ADN gracias a la enzima phi29 polimerasa”*, ya que muchos de sus alumnos se incorporaron posteriormente a la Universidad también como profesores.



Amaya Mendicochea,
Rectora Universidad
Autónoma de Madrid

Carlos Andrada (Rector Universidad Internacional Menéndez Pelayo): inició su discurso poniendo de relevancia la faceta de Margarita como activista por la ciencia, explicando que era la primera en participar en cualquier iniciativa que redundara en beneficio de la actividad científica, exponiendo su nivel de investigadora consagrada a la sociedad y dando así importancia a los actos a los que acudía de forma que tuvieran más visibilidad. Recordó su presencia habitual en los cursos de verano de la Escuela de Biología Molecular Eladio Viñuela y cómo contagiaba su entusiasmo por la ciencia a todos los que acudían a ella.

MARGARITA DIVULGADORA

Rafael España (Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura): hizo alusión a la participación de Margarita Salas en la celebración del Día Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia en la Universidad de Extremadura en el año 2019, donde pronunció el discurso *“Mujer y Ciencia, mi propia experiencia”*, en el que hizo un repaso por su trayectoria científica y por el papel de las mujeres en la ciencia a lo largo de la historia, dejando patente que durante siglos esa contribución estuvo oculta y aludiendo al camino que ya se ha recorrido por darles visibilidad y lo que aún queda por recorrer. Recordó también el mensaje optimista que dejó en ese momento *“debido al aumento del número de mujeres en los laboratorios de investigación pienso que, si las mujeres seguimos luchando e incorporándonos al mundo laboral, en un futuro no muy lejano la mujer investigadora ocupará en la comunidad científica el puesto que le corresponde de acuerdo con su capacidad de trabajo, ... sin embargo pienso que todavía tenemos que luchar contra la discriminación negativa”*. En aquel discurso, recordó Rafael España, Margarita reconoció que su vocación científica surgió cuando conoció a Severo Ochoa.



Enrique Osorio,
Consejero CAM

Enrique Osorio (Consejero de Educación, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid): calificó a Margarita como una científica total y una mujer ejemplar, comprometida con su tiempo y con la sociedad, que tuvo el talento de hacerse entender tanto en el laboratorio como en la calle. Además, anunció la creación del **Premio Científico Margarita Salas de Investigación Biomédica** (en su primera edición se ha otorgado a María Vallet y Álvaro San Millán).

Borja Sánchez (Consejero de Ciencia y Universidad del Principado de Asturias): hizo hincapié en el rigor y la generosidad con que Margarita Salas ejerció la tarea divulgadora, y destacó el impulso que le dio a la Semana de la Ciencia de Lluarca hasta convertirla en parada esencial de científicos de prestigio, llevando así la divulgación de la Ciencia a su tierra natal. También desveló cómo Margarita utilizaba la música, en particular alguna suite de Bach para explicar cómo funciona la adn polimerasa de forma similar a cómo sube el volumen de la música, ya que la adn polimerasa puede amplificar genes. Y recalcó el interés que tuvo en luchar por cerrar la brecha existente entre las diferentes zonas de España, las rurales y las urbanas, disfrutaba tratando de contagiar en los ambientes rurales la ilusión por los descubrimientos científicos.

Jesús Ávila (uno de los primeros discípulos de Margarita): habló de la Escuela de Biología Molecular que Margarita creó junto a su marido desde su vivencia de alumno, recordando cómo la investigadora les enseñaba a trabajar duro, con continuidad, perseverancia y rigurosidad, y a disfrutar de la experimentación. Margarita le reveló que hay dos partes en la creación de una escuela: la de los maestros, que tienen que tener mucho entusiasmo y mucha paciencia para transmitir la pasión por la investigación, dedicación y rigor experimental y la de los discípulos, afirmando que con buenos discípulos no es difícil hacer escuela.

MARGARITA EMPRENDEDORA

Luis Blanco (uno de los inventores de la patente del virus *phi29*): destacó entre las cualidades de Margarita **el tesón, el rigor, el pragmatismo, la autocrítica, y, sobre todo,** como la mayoría de los ponentes, **la capacidad de transmitir la emoción de descubrir.** La definió como la maestra y tutora científica perfecta, y una vez más subrayó que el mayor legado que dejó fueron precisamente sus discípulos. Aludió también al cariño y amistad con que siempre les trataba.

Marisol Soengas (discípula de M. Salas): en su intervención, a través de un video, destacó la buena organización que tenía la científica en su laboratorio, con una estructura piramidal, incluida la organización del equipo de apoyo. Soengas destacó especialmente **la normalidad en su laboratorio en relación a que había el mismo trato, la misma exigencia, pero también el mismo reconocimiento a hombres y mujeres,** ejemplo de lo que debería ser habitual en cualquier equipo de trabajo. Reveló que Margarita nunca se quejó de la discriminación que había sufrido especialmente en las etapas iniciales de su carrera científica por el hecho de ser mujer.

MARGARITA EMPRENDEDORA E INNOVADORA

Cristina Garmendia (Presidenta de la Fundación Cotec): comparó las facetas del investigador y del emprendedor para concluir que Margarita emprendió toda su vida ya que se atrevió y arriesgó a diseñar una nueva disciplina, la biología molecular, y la impulsó en España. Desveló **que fue el gran compromiso de la investigadora con la sociedad la que la llevó a tomar la iniciativa de patentar su descubrimiento, ya que desde las publicaciones científicas es difícil llegar a la gente, y Margarita tuvo esa visión de patentar para trascender, y eso también es emprender.** Garmendia contó cómo la investigadora tuvo la humildad de querer aprender el sector empresarial para poder crear la empresa.



José A. Gil Celedonio,
Director de la OEPM

José A. Gil Celedonio (Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas): puso de manifiesto la notable actividad que Margarita Salas desarrolló en el entorno de la innovación, subrayando que "no solo se limitó a inventar, sino que **puso en el mercado sus ideas, sus descubrimientos, sus hallazgos científicos a través de patentes**". Explicó cómo Salas y su equipo habían obtenido una solución técnica a un problema técnico que podía ser objeto de protección mediante patente, y citó la patente US32846289 solicitada en EEUU en 1989, que fue la primera solicitada para proteger la invención "**Reacciones de síntesis de DNA (in vitro) que emplean DNA polimerasa de phi29 modificada y un fragmento de DNA que codifica dicha polimerasa**", extendida posteriormente a muchos países a través de una solicitud PCT y publicada en el año 1997 por la Oficina Europea de Patentes, validándose esta patente en España también

en 1997 ([ES2103741](#)). Añadió también que durante sus 6 años de explotación fue la patente más rentable del sector público en España. El Director de la OEPM hizo alusión además a que la Dra. Salas figura como inventora en otros 13 documentos de patente y al reconocimiento que le hizo en el año 2019 la Oficina Europea de Patentes al concederle dos de los seis galardones que componen los premios al inventor europeo, en las categorías de "[Logros de toda una vida](#)" y "[Premio popular](#)". Ha finalizado su intervención afirmando que "**la Dra. Salas es un ejemplo de lo que hay que hacer y cómo tenemos que actuar para convertir a España en una nación que siga avanzando en el ámbito de la tecnología y del progreso científico**".

MARGARITA ACADÉMICA

Margarita Salas **ocupó el sillón "i" de la RAE** (Real Academia Española de la Lengua). Los académicos Soledad Puértolas y Pedro García Barreno, que no pudieron estar presentes en el acto, no quisieron dejar pasar la ocasión de homenajear a su compañera, enviando sus discursos que fueron leídos durante el acto del CSIC. Además, Salas formó parte de la **Academia Nacional de Ciencias de EEUU**, y otro miembro de esta Academia, el Doctor Barbacid, también participó en el homenaje.

Soledad Puértolas (Escritora, Académica de la RAE): aludió a la gran complicidad que se estableció entre Margarita y ella; explicó que Salas formaba parte de la Comisión de Vocabulario Científico y Técnico, y destacó **cómo le apasionaba la búsqueda de la definición más apropiada para una palabra,** y cómo era consciente de la necesidad de incluir en el lenguaje cotidiano palabras y expresiones que se acuñan en los diferentes campos de la ciencia.



Jesús Ávila,
discípulo de M. Salas



Cristina Garmendia,
Presidenta COTEC

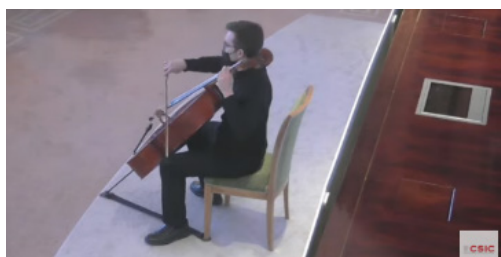
Pedro García Barreno (Doctor en Medicina y Cirugía, Académico de la RAE): expresó que la proyección científica de Salas es fruto de una permanente dedicación y esfuerzo a la investigación, y valoró también su dedicación docente, así mismo recalzó que la labor investigadora de Margarita Salas ha abierto un importante campo en el control de la transcripción de implicación del DNA cuya repercusión en el área de la biología molecular es patente a nivel mundial.

Mariano Barbacid (Doctor en CC Químicas, Miembro de la Academia Nacional de Ciencias de EEUU): comentó el reconocimiento que la comunidad científica internacional le tenía a la Dra. Salas hasta el punto de ser propuesta para formar parte de la Academia Nacional de las Ciencias de EEUU por parte de importantes científicos de áreas diferentes a la de Margarita, simplemente gracias a su trabajo de investigación, sin pertenecer a ningún lobby.

Federico Mayor Zaragoza (Presidente de la Fundación por la Paz, Ex Director General de la UNESCO): recordó la gran capacidad de Margarita para dirigir, decidir y escuchar: **"tomaba decisiones con sabiduría"** además de su gran capacidad para conciliar lo urgente con lo importante. Concluyó diciendo que "Margarita era una luz que nos guía".



*Mariano Barbacid,
Miembro de la Academia
de Ciencias de EEUU*



En este momento del acto se interpretó un fragmento de la suite número uno para chelo de Bach que era la favorita de Margarita Salas.

CLAUSURA

Diana Mora (Ministra de Ciencia e Innovación): definió a la Dra. Salas como la mujer más representativa de la Ciencia española haciendo énfasis en su pasión por la investigación, por el trabajo, su férrea voluntad, independencia de juicio, perseverancia y gusto por la originalidad científica. También destacó su sencillez, humildad y cortesía, su generosidad. Expuso que todo lo que significa Margarita Salas son los principios, las metas y los retos del Ministerio que preside: el valor de la búsqueda del conocimiento, el valor de la ciencia básica, y explicó algunas de las medidas que se proponen llevar a cabo para favorecer el cumplimiento de estas premisas. Y definió la figura de Margarita Salas como un referente para atraer la vocación científica de niñas y jóvenes.



*Diana Mora, Ministra
de Ciencia e Innovación*



Después de escuchar durante el acto, y de transcribir aquí, los mensajes de homenaje a la científica Salas, solo nos queda concluir recomendando la visualización del **mensaje que Margarita dejó para las niñas, extensible a las no tan niñas, que quieran dedicarse a la Ciencia:** <https://www.youtube.com/watch?v=ka00hY-m7qA>, y para conocer un poco más sobre M. Salas:

V.Completa. Una conversación sobre la ciencia y la vida. Margarita Salas y María Blasco, científicas (<https://www.youtube.com/watch?v=VjaUxzoJnbU>)

Premio Inventor Europeo 2019: Margarita Salas Falgueras (<https://www.youtube.com/watch?v=60cYuAIW6sI>)

Entrevista a Margarita Salas | UC3M (<https://www.youtube.com/watch?v=kEicWY5hSjo>)

**Marta López de Rego Lage
Mariluz Contreras Beramendi**

UNA TARDE DE RECORRIDO POR LA VIDA DE MUJERES EMPRENDEDORAS

El pasado 17 noviembre 2021, con motivo del día de la mujer emprendedora y dentro del ciclo de formación de los nuevos titulados, tuvo lugar en la sala Julio Delicado de la OEPM la ponencia "Recorrido por la vida de mujeres emprendedoras".

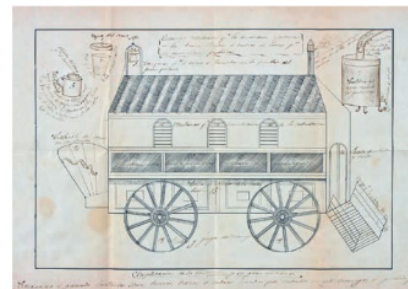
Dicha ponencia estuvo a cargo de D^a Miriam Verde Trabada, Vocal Asesora de la Unidad de Apoyo a Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas y contó con la presencia de los ponentes, Santiago Asensio Merino, Subdirector General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones del Ministerio de Cultura, D. Javier Vera Roa, Consejero Técnico de la Unidad de Apoyo a Dirección de la OEPM y D^a Elena Rojas Romero, Jurista del Departamento de Patente e IT.

La ponencia realizó un emotivo recorrido por la vida de mujeres destacadas, desde el siglo XVI hasta nuestros días y se extendió a los más diversos ámbitos: artístico, científico y económico.

La jornada sirvió como pequeño homenaje para destacar el valor de las aportaciones de estas mujeres en una sociedad en la que, tradicionalmente, la mayoría de las tareas ajenas al cuidado del hogar y los hijos quedaban reservadas a los hombres y en la que, solo tras la muerte de éste, le sucedían en sus tareas, casi siempre, ocultas bajo la condición de hijas o viudas.

Durante la sesión Santiago Asensio dio a conocer la vida de mujeres como D^a Juana Millán, primera mujer que en 1537 dejó constancia de su identidad en el pie de imprenta del libro *Hortulus Passionis*, la empresaria *Grazia Mendes*, apodada "la señora" por su autoridad y éxito en el comercio de piedras preciosas y especias o de la comedianta María de Navas quien desempeñó el oficio teatral entre 1639 y 1680 por cuenta propia sin dependencia masculina de padre, hermano o marido y ejerció como empresaria teatral en varios momentos de su vida.

Especial interés para nosotros suscitó la parte de la exposición a cargo de Javier Vera relativa a la primera patente presentada en España por una mujer, Fermina Orduña. Durante su exposición tuvimos la ocasión de analizar con criterios actuales el Privilegio de invención número 4006 relativo a un "Carruaje para caballerizas para la conducción higiénica de la burras, vacas o cabras de leche para la expedición pública"



Privilegio de Invención 4006 de Fermina Orduña (Madrid, 1965)

Se realizó la valoración de la invención en dos etapas, una primera, la parte más compleja, consistente en determinar lo que, de forma generalizada, estaba divulgado en ese momento y se podía considerar el conocimiento general común. Un segundo aspecto consistió en determinar el estado de la técnica y seleccionar aquellos desarrollos técnicos más avanzados, cercanos al invento realizado por la Sra. Orduña.

Descubrimos con asombro la vida de Cesárea Garbuno, empresaria que vivió entre los siglos XIX y XX quien, con su socio, Luciano Mercader, fundó la primera refinería de petróleo en España y compró el primer petrolero español para obtener materias primas desarrollando con éxito su actividad como empresaria, ni más ni menos que, en la industria de la refinería.



Cesárea Garbuno registró numerosas marcas para combustibles que se concedieron bajo el Real Decreto de 1850 y la Ley de Propiedad Industrial de 1902, primer texto legal que recopiló la regulación de varios derechos de propiedad industrial en un solo cuerpo legal y que fue derogado parcialmente por el Estatuto de la P.I. de 1929.



Entre 1866 y 1878 se registraron apenas 674 expedientes de marcas lo que supone, prácticamente, un milagro que seis de aquellos expedientes correspondieran a una mujer.

Con esa excusa pudimos aprender que, en esa época, nuestros antecesores en el oficio ya manejaban expedientes de marca numerados que contenían la información administrativa de la marca, su descripción y, generalmente, un ejemplar de la misma. Asimismo, tenían un libro de registro e incidencias en el que se reflejaban las peripecias del expediente a lo largo de su vida administrativa.

Sin duda la parte más emotiva de la jornada consistió en la presentación de la vida e invenciones de Ángela Ruiz Robles



Maestra en el Ferrol de 1949, fue la inventora del primer mapa lingüístico del español, de la máquina taquimecano-gráfica y de la enciclopedia mecánica, esta última para muchos, la premonición del libro electrónico.

Durante la exposición fue emocionante escuchar la voz de la inventora en una entrevista de radio de la época e incluso conocer de primera mano el carácter de esta apacible maestra ya que, tuvimos la gran suerte de contar con la presencia de la hija y nietos de Doña Angelita.

Resonaron en la Sala Julio Delicado los nombres de inventoras actuales como Celia Sánchez-Ramos o Margarita Salas, esta última bioquímica que impulsó la investigación española en el campo de la bioquímica y de la biología molecular aplicada a la producción sintética de numerosos virus patógenos, antropología, paleontología, elaboración de plantas transgénicas, tratamientos contra el cáncer, pruebas forenses de ADN e incluso detección del polímero nucleótido de ARN que porta la información biológica del virus SARS-CoV2 causante del COVID. (EP0527728).

Para terminar la tarde con una idea exacta del panorama actual nos alegró repasar algunas estadísticas de participación “inventiva” por género y sectores y descubrir que, en los últimos años, existe una evolución creciente en el porcentaje de mujeres inventoras, si bien, aunque no como investigadoras en solitario, al menos, sí como miembros en equipos de investigación, especialmente, en el campo químico y sobre todo, en la actividad investigadora impulsada por el sector público.

Al finalizar el día de hoy siento que es importante conocer de la existencia de estas mujeres, que es importante que resuenen sus nombres y se repitan hasta que se aprendan y hoy me siento más consciente de lo necesario que es mirar atrás para valorar correctamente lo presente y abordar el futuro.

Y hablando de futuro, para que los nombres de las mujeres emprendedoras vayan sonando y se repitan, ahí van varias recomendaciones de lectura para estos días “Mujeres emprendedoras entre los siglos XVI y XIX” <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1704.pdf>, “Ángela Ruiz Robles y la invención del libro mecánico” y Revista Marchamos nº 39 (página 20) sobre Ángela Ruiz Robles https://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/Publicaciones/Marchamos/numero39.pdf

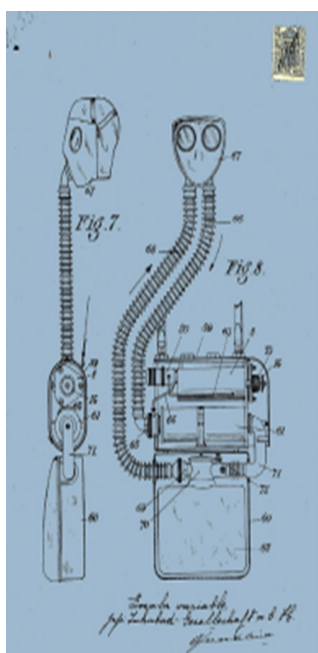
Elena Rojas Romero



PATENTES DE INVENCIÓN DURANTE LA GRIPE DE 1918

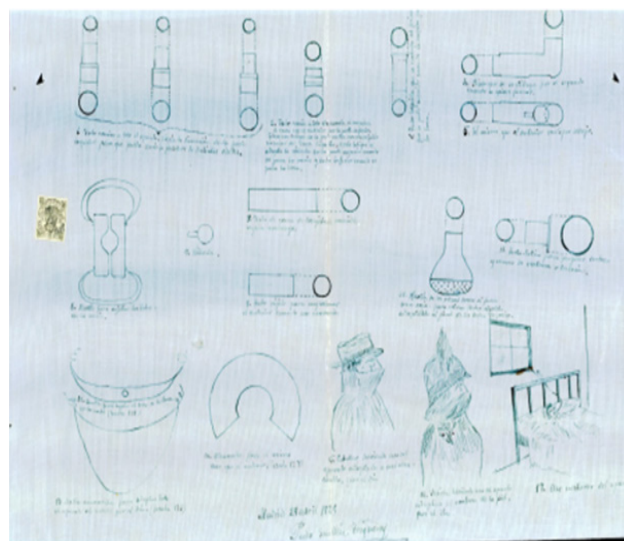
Queremos destacar en este número las invenciones médicas surgidas en la década de los años 20, que se sitúan no sólo en torno a la pandemia de la gripe de 1918, sino también en torno a las necesidades surgidas en las cruentas batallas de Marruecos, como el Desastre del Annual que tuvo lugar en 1921. En nuestro Archivo Histórico encontramos diversos inventos que hoy en día se han desarrollado de manera más eficaz como consecuencia de la pandemia actual, pero que fueron una evolución de invenciones anteriores relacionadas con respiradores y fabricación de oxígeno, saneamiento ambiental; fabricación de productos químicos desinfectantes; aparatos de higiene y desinfección, mobiliario para hospitales, envases para medicamentos, entre otros. Destacamos aquí algunas de las patentes revisadas.

Las primeras patentes de invención para aparatos respiratorios de oxígeno se registraron en un principio por empresas extranjeras como la empresa alemana Inhabad-Gesellschaft MBH de Alemania. En el archivo de la Oficina de Patentes y Marcas nos encontramos patentes de esta empresa que registró sus productos en España, concretamente: La patente de invención nº 77607, fechada en: 29 de marzo de 1921, con el título: "Aparato para la producción de la respiración artificial". La patente de invención nº 80417, fechada en: 31 de diciembre de 1921, con el título: "Aparatos para respirar en espacios que contengan gases nocivos". Con anterioridad a la pandemia de 1918 la empresa ya había registrado patente en España, concretamente para un aparato de respiración artificial, la patente de invención nº 51300, fechada en: 14 de septiembre de 1911, con el título: "Aparato para la respiración artificial".



AHOEPM, P111033, 19 de enero de 1929, "Procedimiento para la manipulación de aparatos respiratorios de oxígeno y dispositivos para su realización" (Dibujo)

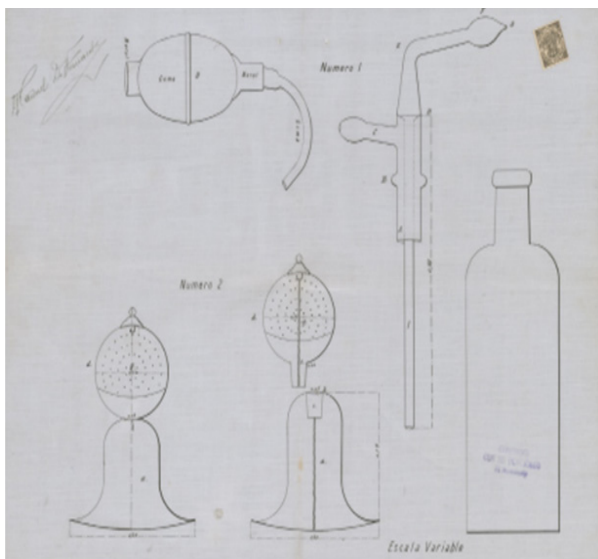
Con menos conocimientos técnicos o médicos, así como infraestructuras empresariales para poner en marcha sus ideas, hubo inventores atrevidos y ambiciosos como Pedro Guillén Trigueros, de Villacarrillo en Jaén, que fue un Maestro Nacional quien presentó una patente de invención para mejorar la respiración de la gente con el nº 93591, fechada el 01 de mayo de 1925, con el título: "Un respirador". En la memoria comentaba cual era el objeto del invento: "Por desgracia, la inmensa mayoría no respiramos bien generalmente por ignorancia, y aun sabiéndolo por descuido, y de aquí que los resfriados, catarros y constipados con su tos correspondiente, siempre molesta, sean un azote de la humanidad y principio de otras enfermedades tan terribles como la tuberculosis, incurable hasta la fecha, a pesar de los enormes esfuerzos que en este sentido realizan los hombres más eminentes de la medicina mundial. Sin ser médico sino simplemente maestro o educador como digo al principio, me propongo con el sencillo aparato que a continuación describiré, objeto de esta patente, evitar (digo evitar muy distinto de curar) la mayoría de estos catarros, y no sería aventurado afirmar que se evitarían todos, si la humanidad lo adoptase continuamente hasta tener educada la forma de respirar".



AHOEPM, P93591, 01 de mayo de 1925, "Un respirador" (Dibujo)

En la pandemia que estamos sufriendo en la actualidad los desinfectantes han tenido una gran producción y comercialización, pero también durante la gripe de 1918, por ello, Manuel Dionisio Fernández Rodríguez, de Madrid, registró la patente de invención nº 67.151, concretamente el 01 de junio de 1918, con el título: "Un desinfectante que se denominará "Zonol". La patente incluía un aparato para emplear dicho desinfectante, dicho aparato se registró con el nº 67.558, el 03 de agosto de 1918, bajo el título: "El desinfectador-vaporizador para la utilización del desinfectante Zonol". Ambas patentes fueron puestas en práctica en la industria.

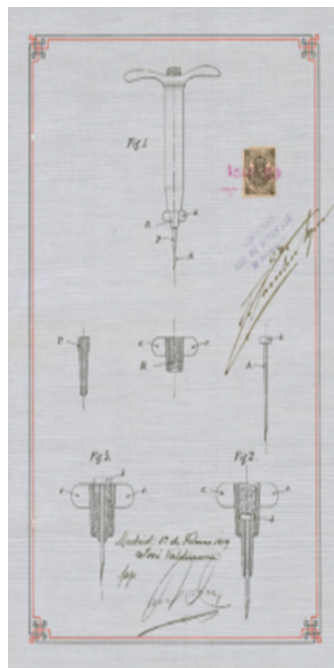
En la memoria describía el aparato: "Este desinfector destinado a utilizar el producto desinfectante del mismo nombre, u otro análogo, es de uso doble. En una forma produce la evaporación instantánea forzando el líquido a pulverizarse mediante la presión de aire; en otra, que es una variación del primero, le deja evaporar lentamente. Primero. Consiste en un frasco de cristal, provisto de un pulverizador de igual materia, que ajusta en la boca del frasco, merced a una tira de papel cartón o de corcho que adoptan la forma cilíndrica del cuello de aquel.... Segundo. Este aparato que teóricamente es igual al primero produce la evaporación lenta del desinfectante".



AHOEPM, P67.558, 03 de agosto de 1918, "El desinfectador-va-pulverizador para la utilización del desinfectante Zonol" (Dibujo)

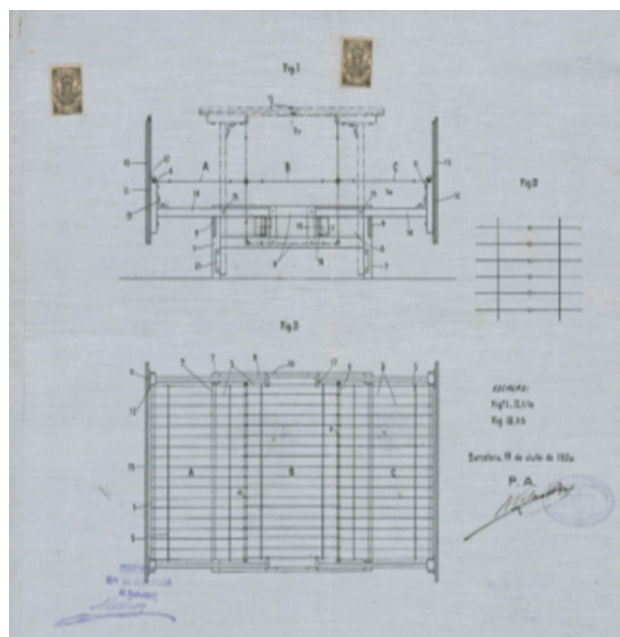
Otros inventos en el ámbito de la medicina pandémica estuvieron relacionados con aparatos como fue el de José Valde-rrama Barrenechea, inventor de Madrid, que patentó diversos inventos, entre ellos, dos sistemas para jeringuillas, como la patente de invención nº 66609, fechada el 20 de marzo de 1918, titulada: "Un dispositivo perfeccionado para facilitar el recambio de las arandelas o rodajas de ajuste en la recámara de cierta clase de jeringas". La que destacamos es la patente de invención nº 68929, fechada el 01 de febrero de 1919, titulada: "Un porta-agujas perfeccionado para jeringas empleadas en inyecciones subcutáneas". Ambas se pusieron en práctica.

A principios del siglo XX se patentaron múltiples tipologías de jeringas. En España se registraron algunas introducidas de otros países, algunas se registraron por extranjeros y hubo también inventos nacionales, algunas de las patentes presentadas durante estos años fueron la patente de introducción nº 78563, fechada el 15 de junio de 1921, titulada: "La fabricación de jeringas para inyecciones de Giuseppe Pessenda (Barcelona)"; la patente de invención nº 80498, fechada el 07 de enero de 1922, titulada: "Un porta cánulas perfeccionado para jeringas de inyecciones" de Juan Carol Montfort (Barcelona). Y la patente de Invención nº 10401, fechada el 22 de agosto de 1927, titulada: "Un sistema de acondicionamiento o envasado de las jeringas para inyecciones" de Pelayo Pagés Belleville (Gerona).



AHOEPM, P66609, 20 de marzo de 1918, "Un dispositivo perfeccionado para facilitar el recambio de las arandelas o rodajas de ajuste en la recámara de cierta clase de jeringas". (Dibujo)

En el ámbito de los muebles de hospital, Froilán Canet Comellas, y José Miró, de Barcelona, registraron una marca y varios sistemas de camas en los años 20, entre las cuales encontramos la patente de invención nº 73736, fechada el 14 de mayo de 1920, titulada: "Un nuevo sistema de sommier"; el certificado de adición nº 74306, fechado el 30 de junio de 1920, titulada: "Un nuevo sistema de somier". Y la patente de invención nº 76685, fechada el 29 de diciembre de 1920, titulada: "Un sistema de tela metálica o elástico para camas".



AHOEPM P75017, el 19 de julio de 1920, "Una cama-mesa" (Dibujo)

Ana Naseiro Ramudo

PATRIMONIO NACIONAL: LA CULTURA ES NUESTRO PETRÓLEO

En la sociedad actual, donde las series televisivas son parte del *panem et circenses*, no desentona usar una de ellas como punto de partida para un nuevo artículo de *La marca como pretexto*. En concreto, la recién estrenada serie de Amenábar, *La Fortuna*. Inspirada en una historia real, aunque llena de adornos y licencias, narra la aventura de dos funcionarios españoles en su lucha por recuperar de las manos de una empresa norteamericana dedicada al espolio como negocio, el tesoro del navío *La Fortuna*, hundido al sur de Portugal en el siglo XIX tras un ataque británico en tiempos de paz.



REALES SITIOS DE ESPAÑA

EM 018159699; UK 00918159699. Titularidad: Patrimonio Nacional. Niza: 1 a 45. Fecha de solicitud: (EM y UK) 28/11/2019.

En el primer episodio de esta serie, un figurado Ministro de Cultura pronuncia una frase sencilla, pero lapidaria: “¡la cultura es nuestro petróleo!”. Y en el caso de España, tenemos depósitos de *petróleo* en cada esquina de la geografía. Si pensamos rápidamente, podríamos empezar por los yacimientos prerromanos, romanos y visigodos, siguiendo por los medievales (tanto musulmanes como cristianos) y continuando por los de la Edad Moderna tras coger aire. En definitiva, patrimonio nacional. Lamentablemente, disponer de ese patrimonio histórico no te hace potencia mundial.

PATRIMONIO NACIONAL: QUÉ DICE LA LEY.

Para una primera aproximación al Patrimonio Nacional, con mayúsculas,

debemos dirigirnos a la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional. En su artículo segundo define qué bienes, derechos y cargas se entienden incluidos dentro de ese concepto:

- Por un lado, bienes que siendo titularidad del Estado están afectados al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Real Familia, para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes les atribuyen. No son solo bienes inmuebles sino también bienes muebles.
- Por otro, derechos y cargas de Patronato sobre una serie de Fundaciones y Reales Patronatos contemplados también con detalle en la mencionada Ley. Por ejemplo, el Monasterio de San Lorenzo del Escorial (Madrid) y el Monasterio de Las Huelgas (Castilla y León).

Tal Patrimonio está gestionado y administrado por el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, “entidad de Derecho público, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, orgánicamente dependiente de la Presidencia del Gobierno” (artículo primero).

Patrimonio Nacional es titular, en lo que nos toca más directamente, de una marca registrada ante la EUIPO, siendo este signo el utilizado, por ejemplo, en las entradas que se expiden para acceder a los Reales Sitios y en los productos que venden en sus tiendas. De hecho, su ámbito aplicativo abarca la totalidad de las clases disponibles según el Nomenclátor Internacional de Niza:



**PATRIMONIO
NACIONAL**

EM 11668589; UK 00911668589. Titularidad: Patrimonio Nacional. Niza: 1 a 45. Fecha de solicitud: (EM y UK) 19/03/2013.

Asimismo, Patrimonio Nacional es titular de al menos 33 marcas en vigor en el mundo, tanto denominativas o figurativas, prácticamente todas ellas registradas para casi todas las clases de Niza. Es significativo que su cartera de marcas abarca principalmente dos oficinas: UKIPO (Reino Unido) y EUIPO. En cada una están registradas los mismos signos, con idénticas fechas de solicitud y listados de productos y servicios. Únicamente se sale de ese patrón su única marca española en vigor, la **M0588048-REALES SITIOS**, denominativa, para la clase 16 (“una revista”) y renovada en 2019.

BIENES PATRIMONIO NACIONAL

La Ley enumera cuáles son esos bienes, que para muchos gozan de renombre por ser algunos de los rincones favoritos de los madrileños, en particular, y de los españoles, en general.

Son (pero no únicamente):

- El Palacio Real de Oriente y el Parque de Campo del Moro (Madrid).
- El Palacio Real de Aranjuez con sus jardines (Madrid).
- El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
- Los Palacios Reales de la Granja y de Riofrío y sus terrenos anexos (Segovia).
- El monte de El Pardo y el Palacio de El Pardo, con la Casita del Príncipe (Madrid).
- El Palacio Real de la Zarzuela (Madrid).
- El Palacio de la Almudaina con sus jardines (Palma de Mallorca).

A continuación, contaremos curiosidades de algunos de ellos y qué marcas existen que se inspiran en su existencia.

PALACIO REAL DE MADRID

EM 013467006. Niza: todas menos la 29. Titularidad: Patrimonio Nacional. Fecha de solicitud: 18/11/2014.

Pese a lo que pueda parecer, el Palacio Real no fue la primera construcción palatina que disfrutó de las vistas de la Casa de Campo: ya en el siglo XI se alzaba en su lugar una fortificación inicial, construida bajo el reinado de Alfonso VI (rey medieval que reconquistó Madrid), que tras sucesivas reformas se fue ampliando para dar cabida a los subsiguientes reyes y sus familias: Trastámara, Austrias, Borbones....

Fue bajo el reinado de Felipe V, primer Borbón en España, cuando el Real Al-

cázar sucumbió a las llamas de un incendio declarado en 1734. Hay quien teoriza que este incendio pudo haber sido la manera que el monarca tuvo de librarse de una construcción austera, típicamente Austria, muy poco *versallesca* y por tanto alejada del gusto francés. Sea como fuere, ese incendio supuso un gravísimo golpe a nuestro patrimonio puesto que valiosas e innumerables obras de arte (pictórico, escultórico, musical), algunas incluso de Velázquez, se perdieron en el fuego.

homenajeando así la primera ruta madrileña en ferrocarril. Parte de la capital a las 10:00 y regresa a las 19:30, incluyendo entre medias una serie de visitas guiadas al Real Sitio. La particularidad está en que solo está operativo en primavera y parte del verano y el otoño.

EL REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.

A poco más de una hora de Madrid se encuentra uno de los monumentos más representativos de lo que fue el reinado de los Austrias en España y en parte del mundo: el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Con sus 33.327 metros cuadrados, es Patrimonio de la Humanidad desde 1984. Fue construido en la segunda mitad del siglo XVI por impulso de Felipe II, con la idea de ser un monasterio de monjes jerónimos donde poder alojar el panteón de sus padres, Carlos I e Isabel de Portugal, así como de sus familiares y sucesores. En la actualidad pueden visitarse algunas partes del Real Monasterio, como por ejemplo la basílica, el panteón, la biblioteca, así como parte de las dependencias palaciegas donde se alojaban el rey y su corte.

La atribución del Monasterio a San Lorenzo se debe a que su construcción pretendía asimismo conmemorar la victoria de las tropas españolas sobre las francesas en la renombrada batalla de San Quintín, que tuvo lugar el 10 de agosto de 1557, día de san Lorenzo. El santoral hace referencia a Lorenzo de Roma, que según la tradición cristiana fue quemado vivo en una parrilla, motivo por el cual la planta del edificio busca reproducir tal forma por duplicado.



Maqueta del Real Alcázar de Madrid (Museo de Historia de Madrid).
El Palacio Real ocupa ahora su ubicación.

EL PALACIO REAL DE ARANJUEZ Y SUS JARDINES

Las Familias Reales Austria y Borbón, que históricamente se trasladaban a distintos palacios según la estación o el momento del año, disfrutaban del verano en el Palacio Real de Aranjuez, siendo Patrimonio Nacional tanto junto con sus jardines y sus edificios anexos. Entre esos jardines se encuentra el del Príncipe, que debe su nombre a Carlos IV y que desde 2001 es Patrimonio de la Humanidad, con sus 145 hectáreas y tres kilómetros de extremo a extremo.

Tanto el Palacio como los jardines se pueden visitar y no tener coche no es excusa si dispones de 1 hora y un billete de Cercanías. Si no te interesan los monumentos, siempre puedes disfrutar de las famosas fresas con nata arancetanas. Conocer el Palacio Real de Aranjuez y sus jardines puede ser todavía más interesante, si cabe, si se hace aprovechando el Tren de la Fresa. Esta iniciativa turística con origen en 1985 consiste en ir de Madrid-Aranjuez en un tren histórico,

Marca nacional M1903122(X) - TREN DE LA FRESA

• Fecha Presentación: 16/05/1994 A LAS 12:21 EN MADRID

• Fecha presentación solicitud otorgada: 16/05/1994

• Tipo: Denominativa • Estado: En vigor

• Solicitante / Titular:

Nombre:

FUNDACION DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

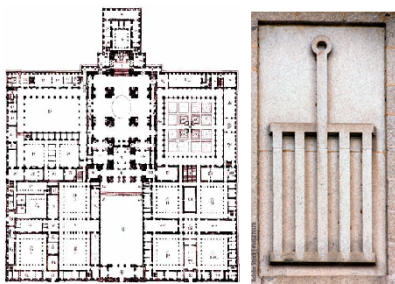
• Clases y productos / servicios o actividades concedidos:

39 SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TREN TURISTICO.

Extracto de la base de datos CEO, sobre la marca M1903122 – TREN DE LA FRESA.



Marca uruguaya 360269. Titularidad: persona física. Niza: 35. Fecha de presentación: 12/09/2005.



Comparativa de la planta del Real Monasterio y una de las parrillas que figuran en la fachada del Real Monasterio.

Igualmente, la parrilla es símbolo de la localidad y está representado en su escudo (también marca registrada).



REAL SITIO DE
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

M 3715293. Titularidad: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Niza: 35, 41. Fecha de presentación: 20/04/2018.

Formando parte del conjunto arquitectónico del Real Monasterio se encuentra el Real Centro Universitario María Cristina, centro docente privado adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y fundado por la reina regente

María Cristina, donde se celebran los cursos de verano de esta institución, los cuales cuentan con la protección de su propia marca registrada.



M 3622488. Titularidad: Fundación General de la UCM. Niza: 41. Fecha de presentación: 08/07/2016

Estos eventos son de especial interés e importancia para nosotros, puesto que la OEPM organiza desde 2019 uno de estos cursos. En concreto, este año tuvo lugar la segunda edición los días 26 y 27 de julio.

PARA SABER MÁS

- Así fue el misterioso incendio que destruyó el Alcázar de Madrid y cientos de cuadros. Periódico ABC (14.11.2014)

<https://www.abc.es/madrid/20141114/abci-alcazar-madrid-incendio-misterio-201411131650.html>

- Vuelve el tren de la fresa. Ayuntamiento de Aranjuez. (03.06.2021) <https://www.aranjuez.es/actualidad/vuelve-el-tren-de-la-fresa/>

- Real Centro Universitario María Cristina. Página Oficial. <https://www.rcumariacristina.com/centro-universitario/colegio-mayor-escorial/>

- Cursos de verano UCM. Página oficial. <https://cursosveranoucm.com>

- Patrimonio Nacional: qué visitar, cuándo y cómo. <https://www.patrimonionacional.es/>

TANTO TIENES, TANTO VALES

No quisiera terminar este artículo sin animar a todos los lectores a descubrir el magnífico patrimonio que tenemos en España, incluyendo en él no solo el arquitectónico o monumental sino también el musical, gastronómico o paisajístico. Otros países son más grandes, más poderosos o más influyentes, pero el nuestro recoge en sus 1.000 km de longitud más de 2.000 años de Historia...esperando a ser descubierta.

Lucía Cortiñas García

MARCHAMOS

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



¿QUÉ DICEN NUESTROS TRIBUNALES?



Sala Quinta Ampliada del Tribunal General de la Unión Europea.

Asunto T-668/19. Sentencia del 7 de julio de 2021

A 11 de noviembre de 2021, en la OEPM se han solicitado ocho marcas sonoras, habiéndose recibido la primera solicitud el 4 de febrero de 2019. De estas ocho marcas, dos están actualmente en tramitación, dos han sido concedidas y otras cuatro han sido denegadas por falta de carácter distintivo. Por comparar con la EUIPO, desde su establecimiento hasta mayo de 2021 sólo se han registrado 313 marcas sonoras, es decir, un 0,02% del total de los signos distintivos registrados en esa oficina.

La última modificación del Real Decreto 678/2002, de 12 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas a través del Real Decreto 306/2019, de 26 de abril (que entró en vigor el 1 de mayo de 2019) cambió, entre otras, las disposiciones relativas a la representación de una marca sonora. Concretamente, el artículo 2.6 del Reglamento de marcas inicial se ha sustituido por el mucho más detallado artículo 2.3, epígrafes *g* e *i*, donde se indica que las marcas sonoras se presentarán en archivos de audio. De ahí que sea interesante comentar la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea (en adelante, TGUE) de 7 de julio de 2021 sobre el asunto T-668/19 en relación a la solicitud de una marca sonora para conocer así la perspectiva europea sobre la aplicación del carácter distintivo en las marcas sonoras presentadas en audio en previsión de cuando un caso similar pueda llegar a los tribunales españoles.

El 6 de julio de 2018 la empresa alemana Ardagh Metal Beverage Holdings GmbH & Co. KG (en adelante, la recurrente) presentó ante la EUIPO la solicitud de registro de marca de la Unión Europea nº 17912475 para productos de las clases 6, 29, 30, 32 y 33, aportando el signo a registrar en un archivo audio. Dicho signo recuerda el sonido que se produce al abrir una lata de bebida, seguido de un silencio de alrededor de un segundo y de un burbujeo de unos nueve segundos.

La EUIPO denegó el registro por falta de carácter distintivo en base al artículo 7.1.b del Reglamento nº 2017/1001 (en adelante, artículo 7.1.b del Reglamento), equivalente al artículo 5.1.b de la Ley de Marcas española, al no poderse percibir como un indicador del origen empresarial de los productos. Asimismo, la Segunda Sala de Recursos de la EUIPO

desestimó el recurso, llegando a la misma conclusión que en primera instancia. Para ello, recordó que, si bien los criterios de apreciación del carácter distintivo de las marcas sonoras son los mismos que para las demás categorías de marcas, la percepción del público pertinente no es exactamente la misma dado que el público general no está necesariamente acostumbrado a considerar un sonido como una indicación del origen empresarial de envases de bebidas no abiertos y de bebidas envasadas. Asimismo, destacó que, para poder registrar un sonido como marca, éste debe tener capacidad para ser reconocido como indicador de origen empresarial. Finalmente concluyó que el signo solicitado consistía en un sonido inherente al uso de los productos de que se trata, de modo que el público pertinente lo percibiría como un elemento funcional y una indicación de las cualidades de los productos protegidos y no como una indicación de su origen empresarial.

La recurrente acudió al TGUE con la pretensión de anular esta denegación para las clases 29, 30, 32 y 33, excluyendo en su demanda la clase 6, basando su argumentación en que el artículo 7.1.b de Reglamento fue aplicado incorrectamente por la Sala de Recurso, dado que partió de la premisa de que la marca solicitada tenía que diferir de la norma o de los usos del sector para cumplir su función de indicación del origen empresarial. Y ello porque aplicó erróneamente la jurisprudencia establecida para las marcas tridimensionales constituidas por la apariencia del propio producto o de su envase. Recordar que esta jurisprudencia considera que, cuanto más se acerque la marca a registrar con la forma del producto que pretende proteger, más posibilidad habrá de denegación por falta de distintividad. Además, la recurrente entiende que su marca alcanzaba el grado mínimo de carácter distintivo, toda vez que el sonido reproducido era inusual y que el público pertinente lo percibía como una indicación del origen empresarial.

El TGUE, si bien reconoce que la EUIPO cometió varios errores, considera que no justifican la anulación de la resolución impugnada y, por ello, desestima el recurso, confirmando la falta de distintividad de la marca. Así, por ejemplo, el TGUE sostiene que la jurisprudencia establecida para las marcas

tridimensionales no se puede aplicar a las marcas sonoras; sin embargo, como la Sala de Recurso no se basó exclusivamente en dicha jurisprudencia, se trata de un error de Derecho que no vicia el razonamiento expuesto en la resolución impugnada. En efecto, la EUIPO también se basó en la sentencia del TGUE de 13 de septiembre de 2016, sobre el asunto T-408/15 Marca sonora, donde se estableció que a fin de que el signo sonoro cumpla con la función de la marca, no puede ser un mero elemento funcional o indicador de características intrínsecas de los productos protegidos

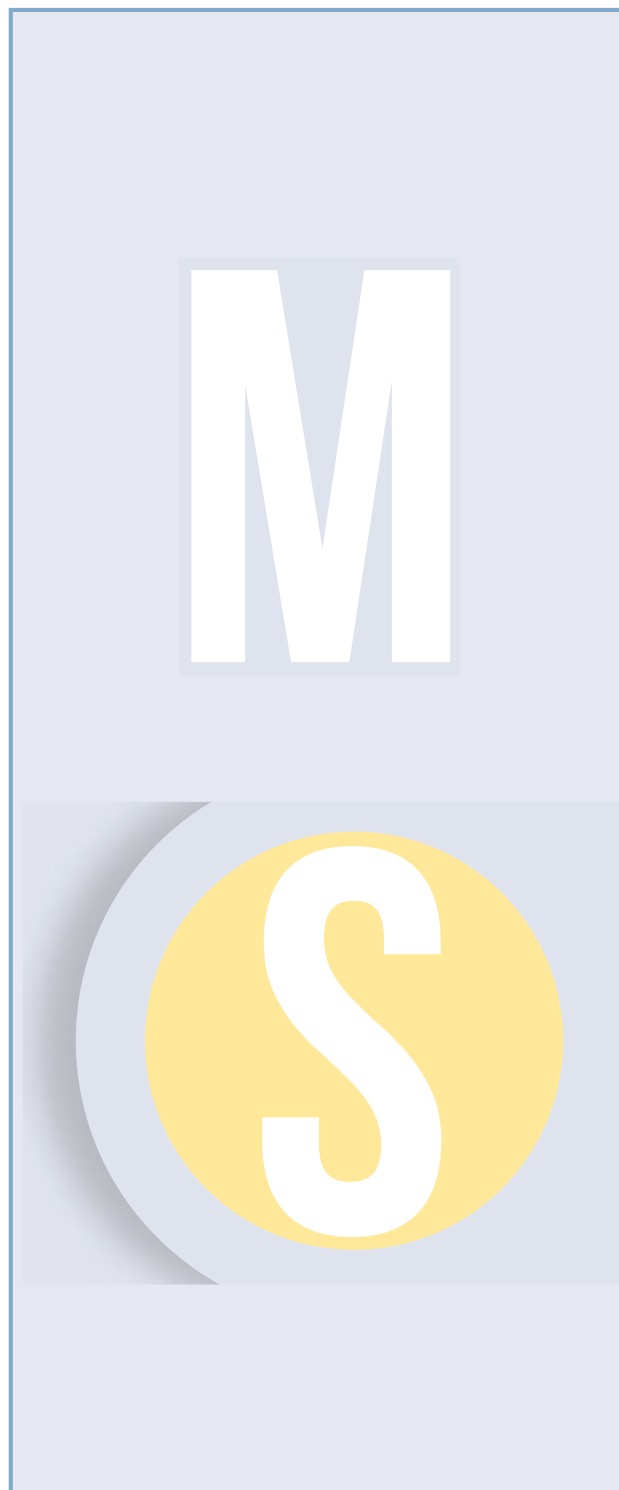
El TGUE realiza una segunda precisión sobre cómo se debe aplicar el artículo 7.1.b a las diferentes categorías de marcas, recordando que aunque el público suele percibir las marcas denominativas o figurativas como signos que identifican el origen empresarial, esto no ocurre necesariamente cuando el signo distintivo está constituido únicamente por un signo sonoro, ya que el consumidor debe de poder establecer un vínculo con el origen empresarial por la mera percepción de la marca, sin combinarla con otros elementos denominativos o figurativos, ni con otras marcas.

En su análisis concreto de la marca en liza, el TGUE llega a la conclusión de que el primer sonido de la apertura de una lata tiene un papel técnico o funcional, mientras que la segunda parte del silencio y las burbujas no resulta distintiva ya que es una mera remisión al producto protegido, sin que la combinación de los sonidos con el silencio altere esta percepción dado que tanto el sonido de la apertura como el silencio o el burbujeo corresponden a elementos previsibles y habituales en el mercado de las bebidas.

Por último, el TGUE corrige también a la Sala de Recurso cuando en su resolución ésta entiende que si el sonido sólo se escucha en el momento del consumo del producto una vez éste se ha adquirido, dicho sonido no puede ayudar al público pertinente a orientarse en su elección de compra. Contrariamente a esta postura, el órgano jurisdiccional entiende que esta situación no significa que el uso de un sonido para indicar el origen empresarial de un producto en un mercado determinado sea algo inusual, sin que este pronunciamiento pueda dar lugar a la anulación de la resolución impugnada.

Tal vez, si fueran las 11:30 de un día cualquiera de 1994, la marca en liza sí que hubiera cumplido su función de indicación de origen comercial al son de "I don't want you, to be no slave ...".

Regina Valenzuela Alcalá-Santaella



MARCHAMO



REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

LA CIENCIA Y LAS PATENTES

Terapia celular para prevenir el rechazo de órganos trasplantados desarrollada en el Hospital Gregorio Marañón

En este número nos ocupamos de un tratamiento innovador que utiliza terapia celular para prevenir el rechazo en los trasplantes de órganos.

Es el resultado de una investigación desarrollada durante más de 6 años en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid y que trata de solucionar el problema al que se enfrentan muchas personas que reciben un órgano trasplantado; el cuerpo reconoce al órgano trasplantado como ajeno y el sistema inmune lo "ataca", por lo que al cabo del tiempo es preciso reemplazarlo.

Este nuevo tratamiento ayuda a evitar ese rechazo inmunológico y a prolongar de forma indefinida el funcionamiento del órgano trasplantado, eliminando o reduciendo la utilización de inmunosupresores.

Se utilizan células obtenidas del tejido tímico, células T reguladoras conocidas como treg, para controlar la respuesta del sistema inmunológico y evitar el rechazo. Estas células son linfocitos T que regulan o suprimen otras células del sistema inmunitario.

Los resultados de la investigación son el objeto de la solicitud de patente internacional PCT [W02019166658](#). El examen preliminar ha arrojado resultados positivos en relación con la patentabilidad de las invenciones reivindicadas. Se ha entrado en fase nacional en los EE. UU., Australia, Canadá, China, Japón y la Oficina Europea de Patentes. La solicitud PCT posee reivindicaciones independientes sobre un método in vitro para la obtención de células T reguladoras (Treg), las células obtenidas mediante dicho método, así como sobre una composición farmacéutica que comprende dichas células.

El tratamiento ya se está utilizando en tres bebés trasplantados, con resultados muy esperanzadores.

1. A regulatory T (Treg) cell population obtained from isolated thymic tissue (thyTreg), wherein said thyTreg cell population is characterized by comprising CD4+CD8+Foxp3+ cells; wherein said Treg cell population does not comprise effector cells; and wherein said Treg cell population comprises at least 90% of CD4+CD25+Foxp3+ cells.

*Reivindicación independiente modificada en el procedimiento PCT (W02019166658)
y con examen preliminar internacional positivo*

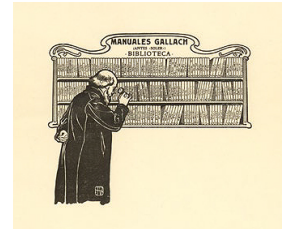
Leopoldo Belda Soriano

MARCHAMO



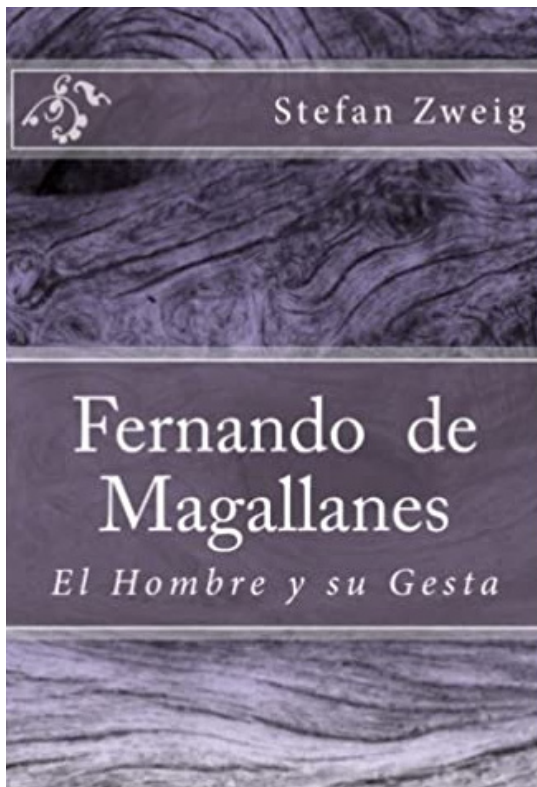
REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

“FERNANDO DE MAGALLANES. EL HOMBRE Y SU GESTA”



Marca Nº 22186. AHOEPM

“Porque el primer triunfo de la navegación portuguesa en aquel entonces no consiste precisamente en el trecho recorrido, sino en un factor de carácter moral: en el acrecentamiento del apetito emprendedor y en la abolición de una leyenda nefasta. Por siglos y siglos se habían susurrando entre hombres de mar que detrás del cabo No - `no más allá´ - (Bojador), la navegación se hacía imposible. Allá detrás empezaba `el mar verde de lo misterioso´, y ¡ay del barco que se aventurase a entrar en la zona mortífera, porque en aquellos parajes el mar hierve y las tablas y el velamen se convertirían inmediatamente en llama viva, y la piel del cristiano que intentara hollar la Tierra de Satanás, adusta como un paisaje volcánico, se volvería negra al instante” (p.14).



Autor: Stephan Zweig
Editorial: Medí
Primera edición: 1938
Páginas: 155
ISBN: 978-1483971919

10 de agosto de 1515 – 8 de septiembre de 1522. Aún bajo la sombra del Covid-19 seguimos inmersos en la celebración del V Centenario de la primera vuelta al mundo capitaneada por Fernando de Magallanes y rematada por Juan Sebastián Elcano tras la muerte del primero en la actual Filipinas. Escribo esta reseña como humilde homenaje a esta gran hazaña.

Desde que leí este libro, cuando miro al Atlántico parece que veo las naos de Magallanes alejándose hacia lo que se pensaba era el fin de la Tierra. Verdaderamente, hay que viajar al S.XVI para entender lo innovador que resultó la apuesta de Magallanes de creer que podía llegar a las Molucas (también llamadas Islas de las Especies, situadas en el actual archipiélago de Indonesia) por occidente en vez de bordeando África. También es necesario entender el contexto geopolítico y la importancia que dichas rutas tenían para las economías de los reinos de entonces, o poner en perspectiva que en aquella época la pimienta que hoy utilizamos era contada por granos y podía valer al peso tanto como la plata. El descubrimiento de Magallanes bien merece la atención de todos los que nos dedicamos al mundo de los inventos y a descubrir nuevas fronteras.

Stefan Zweig logra en “Fernando de Magallanes, el hombre y su gesta” poner en valor la hazaña de Magallanes para que éste pase al acervo del lector como el pionero que fue. El relato que realiza el cronista austriaco está entre lo académico y la novela, aportando los datos suficientes que necesita un lector lego en Historia para entender la grandiosidad de la hazaña de Magallanes y comprender cómo su personalidad y su determinación fueron claves para rematar una idea que no era únicamente suya. Para los expertos en propiedad industrial, este libro también resulta interesante porque

¹ El Ministerio de Cultura y Deporte ha creado la página <http://vcentenario.es/> (última consulta el 2 de noviembre de 2021) con información sobre el V Centenario de la vuelta al mundo con interesantes recursos relativos a esta conmemoración.

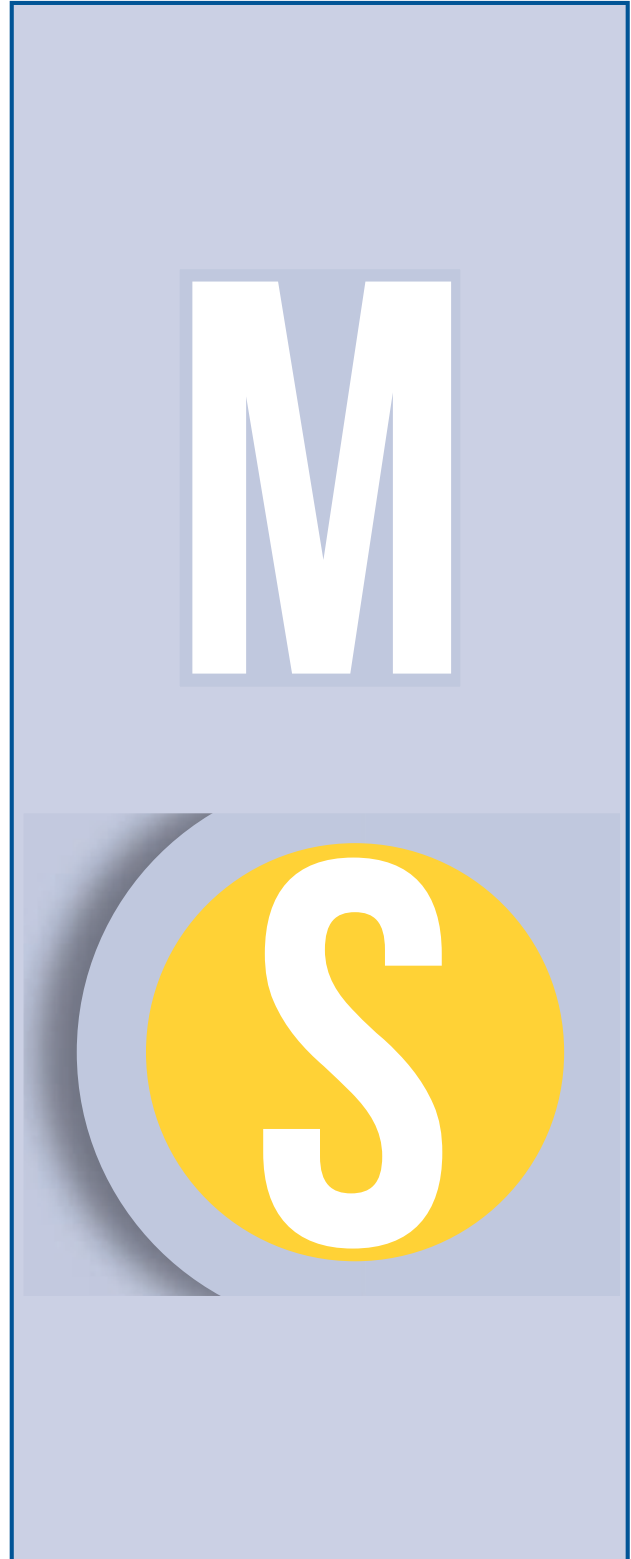
explica cómo las grandes potencias guardaban los mapas de sus descubrimientos al más puro estilo secreto comercial, o cómo se realizaban los acuerdos económicos de financiación de estas expediciones pensando en un posible descubrimiento, precursores de los actuales "business angels".

La novela comienza con los inicios náuticos de Magallanes, sus raíces aristocráticas, las razones que tenía para pensar que podía circunvalar la Tierra y los motivos que movieron a este portugués para ponerse a sueldo de la vecina y rival España. También se detalla incluso cómo el Rey Manuel de Portugal intentó boicotear la expedición financiada por Carlos V usando artimañas diplomáticas. Esta fotografía inicial es necesaria para entender la narración posterior en la que se explica, en base al diario de Pigafetta, cómo zarparon de Sevilla cinco naos con 239 hombres a bordo y cómo volvieron casi tres años más tarde sólo 18 harapientos marineros en la nao Victoria, el cuarto buque más pequeño de los que zarpó, demostrando con este viaje que la Tierra era esférica.

Zweig, claro admirador de Magallanes, escoge con maestría la información que facilita al lector, de manera que éste se puede hacer una idea clara de cómo fue la gesta de Magallanes y entender los acontecimientos destacados del viaje como el motín de la bahía de San Julián o la desertión de la nao San Antonio. Sin embargo, el relato también permite conocer detalles y chascarrillos históricos curiosos que dan la sensación de que este libro nos ha aportado más que una simple entrada de una enciclopedia, curiosidades tales como que el monarca apodado Enrique el Navegante apenas pisó un barco; o que al comienzo de la época de los descubrimientos el Papa tuvo que ofrecer la remisión de las culpas a los tripulantes de las primeras expediciones para fomentar el reclutamiento por el miedo que imponían los viajes de exploración; o el hecho de que Ruy Faleiro, el compañero del argonauta homenajeado en este libro con el que diseñó la ideal del viaje, nunca se embarcaron en la expedición a pesar de haber sido nombrado junto con Magallanes almirante de la misma ya que al parecer consultó su horóscopo y al ver que nunca iba a regresar con vida de la expedición prefirió que se le nombrara comandante único de una segunda flota que nunca zarpó, traspasando a su compatriota sus mapas y cuadros astronómicos para el viaje; o que el cargamento que partió de Sevilla contaba con 200 barriles de sardinas para alimentar a la tripulación y 20.000 cascabeles para trocarlos con los indígenas por mercancías autóctonas.

Un último aviso a otros navegantes que, como el protagonista de esta novela, viven movidos por el *navigare necesse est; vivere non est necesse*: la edición reseñada tiene fallos tipográficos que pueden mermar el disfrute literario de los más exigentes.

Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

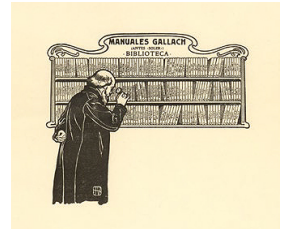


MARCHAMO

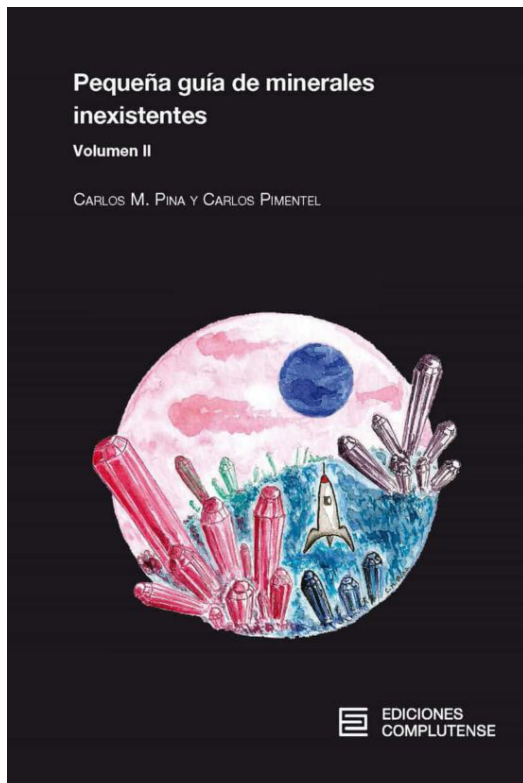


REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

PEQUEÑA GUÍA DE MINERALES INEXISTENTES. VOLUMEN II



Marca Nº 22186. AHOEPM



Autor: Carlos M. Pina y Carlos Pimentel

Editorial: EDICIONES COMPLUTENSE

Edición: 2021

Páginas: 110

ISBN: 978-84-669-3726-9

Tras el éxito del primer volumen de la *Pequeña guía de minerales inexistentes*, cuya reseña publicamos en el [nº 68 de Marchamos](#) (2020), ha llegado a las librerías el esperado segundo volumen.

Los autores han continuado indagando en el mundo de lo que ellos denominan *Mineralogía Ficción* y nos presentan otros 16 nuevos minerales imaginarios ilustrados con dibujos, extraídos del mundo del cómic, la literatura, el cine y los videojuegos.

Minerales tan sugerentes como el *ecoral*, una especie de ámbar en cuyo interior quedaron fosilizadas palabras de otras épocas y cuyos ecos resuenan cuando el mineral se rompe, invención de Silvia Terrón en su novela *Umbrá*. O el *metebelis*,

mineral descrito en la serie clásica *Doctor Who*, fuente de la imaginaria radiación fluon, una especie de zafiro azul al que se atribuye la propiedad de aumentar la inteligencia y los poderes psíquicos de los seres vivos próximos. O el *vidriagón*, material de origen natural inspirado en la obsidiana, que aparece en la serie *Juego de Tronos* como material para fabricar potentes puñales y puntas de flechas que atraviesan las armaduras de los Caminantes Blancos.

Sin perder de vista su empeño en hacer divulgación científica, los autores presentan cada mineral inexistente en una ficha que recopila la información que se encuentra descrita en la Ciencia Ficción y, tratando de hacer una correspondencia con el mundo físico real, añaden información científica de minerales y materiales existentes análogos.

Además, en esta ocasión, animan a sus lectores a que desarrollen su inventiva y creen su propio mineral imaginario, atribuyéndole todas las características y propiedades que deseen. Eso sí, con rigor científico. Para ello han incluido unas breves instrucciones de cómo hacerlo y una ficha-guía para consignar nombre, fórmula química, grupo mineral, propiedades físico-químicas, estructura cristalina, propiedades fantásticas y aplicaciones.

Con ello pretenden, además de estimular la creatividad de las mentes amigas de la Ciencia Ficción, que ésta se pueda ver enriquecida en sus creaciones por algo de conocimiento científico, tomando como fuente de inspiración la naturaleza y las fascinantes propiedades de los minerales.

La presentación del libro tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Geológicas de la UCM el 23 de septiembre de 2021, donde se anunció la convocatoria del primer concurso "Inventa un mineral", convocado por el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria (Ediciones Complutense):

<https://ucm.es/ediciones-complutense/convocatoria-del-premio-inventa-un-mineral>

El concurso pretende promover la creación artístico-científica y está dotado de tres premios consistentes en un diploma, una carpeta con reproducciones de ilustraciones de minerales de ficción, los dos volúmenes de la *Pequeña guía de minerales inexistentes* y, para el primer premio, un modelo realizado mediante impresión 3D del mineral de la ficha premiada.

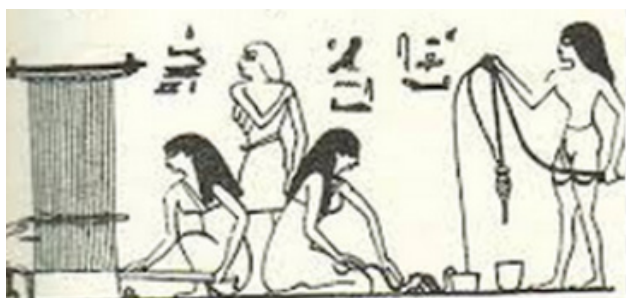
Los premios se entregarán durante la presentación de la *Pequeña guía de minerales inexistentes. Volumen II*, que tendrá lugar en el Museo Geominero de Madrid el 15 de diciembre de 2021 a las 18.00 h.

Elena Pina Martínez

EL TEJIDO DE PUNTO

Para conocer el origen del tejido de punto primero hemos de saber a qué llamamos exactamente punto. El punto es un método que se utiliza para tejer con lana o hilo de algodón. El tejido de punto está formado por una serie de bucles o lazadas que se hacen con un único hilo y que al tensarse más o menos le confieren cierta elasticidad.

El origen de este tejido podría estar en Egipto, en el año 2.000 antes de cristo, puesto que se han encontrado tejidos de lana. Hay que tener en cuenta que, en Egipto, debido al calor, no era muy habitual el uso de lana. Además, por ser de origen animal, se podía considerar un tejido impuro.

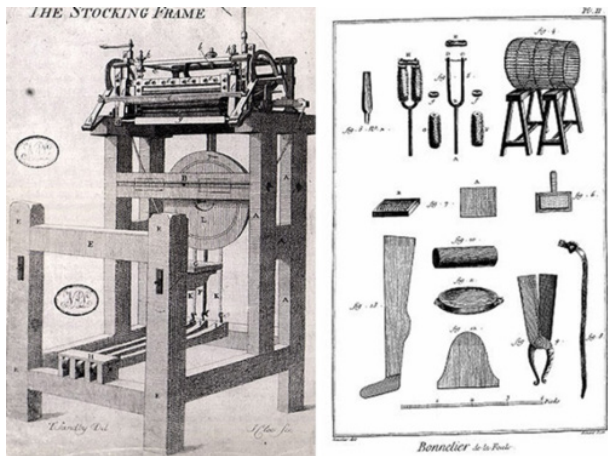


Tumbas de Beni Hasan: mujeres trabajando con un telar.

En Europa el tejido de punto fue introducido por los árabes en el siglo V. En los siglos XIV y XV este tipo de tejido tuvo gran auge en Inglaterra y Escocia.

Hay que remontarse a 1589, año en que William Lee, diseña una máquina para tejer punto. En aquella época reinaba Isabel I, a la que solicitó el título de patente. La sorpresa para este inventor vino cuando la reina le denegó la patente, y no fue precisamente por un defecto de forma, sino que consideró que dicha máquina ahorraría mucha mano de obra, pudiendo provocar desempleo y con ello la ruina de mucha gente.

Entonces William decidió probar suerte en Francia, donde se asentó con su hermano, 9 trabajadores y 9 máquinas. Enrique el Grande, rey de la época, le concedería el título de patente.



Boceto de la Maquinaria de William Lee. Fuente: Wikipedia

En 1757, un inglés llamado Jedediah Strutt, hilandero de algodón de profesión, desarrolló un bastidor de medias que permitía

producir medias de canalé. Su invención era un accesorio que se colocaba delante del marco de la media. Más tarde, Strutt junto con su amigo Woollat crearon una empresa con otros dos socios de la industria de las medias y solicitaron una patente de invención para poder producir su máquina a gran escala.



Ejemplo de punto de lana canalé. Fuente: tejidosonline.com

Durante la revolución francesa (1789-1799), existía un grupo de mujeres denominadas *tricoteuses*. A estas mujeres, se les ha atribuido históricamente un papel difamador, pues se agrupaban, haciendo punto, alrededor de la guillotina cada vez que ésta era utilizada. La historia ha descrito a las *tricoteuses*, como sedientas de justicia, que estaban en las antípodas del orden natural en el que la mujer debía cumplir su papel de madre y amante esposa sin involucrarse en ninguna actividad política que la hiciera salir de la esfera privada.



Fuente: <https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/>

En 1858 Matthew Townsend, pudo patentar una máquina fundamental para el tejido de punto circular. En 1864, William Cotton introdujo lo que más tarde se llamaría 'sistema de Cotton' en las máquinas que permitía dar forma a los talones y punteras de medias y calcetines. En 1889, James Northrop de nacionalidad inglesa desarrolló en Estados Unidos, el primer telar automático. Esta innovación permitió rendimientos mucho más elevados y una mayor producción. Dicho cambio representó la consolidación de la industria americana a nivel mundial ya que en 1930 el 90% de sus telares utilizaban esta tecnología frente al 5% en países como Inglaterra. Después de la Segunda Guerra Mundial, la productividad y eficiencia se convirtieron en elementos esenciales para superar los costes de producción de los países occidentales.

Las principales mejoras, en la actualidad, se han visto en el incremento de productividad, flexibilidad para producir cualquier tipo de tela, reducción en los tiempos "muertos" de cambio o suministro de materia prima, y la aplicación de controles electrónicos a mecanismos (automatización).

Fuente: La evolución tecnológica del telar:

<http://www.revista.unam.mx/vol.9/num11/art93/art93.pdf>

Cristina González Valdespino

PATENTES CURIOSAS

Título:

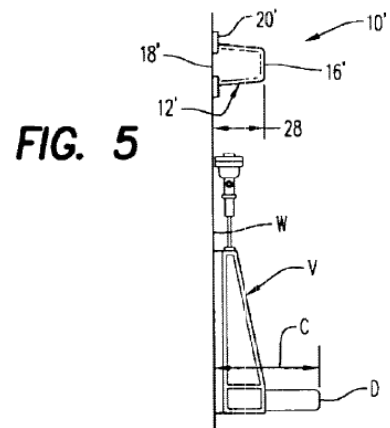
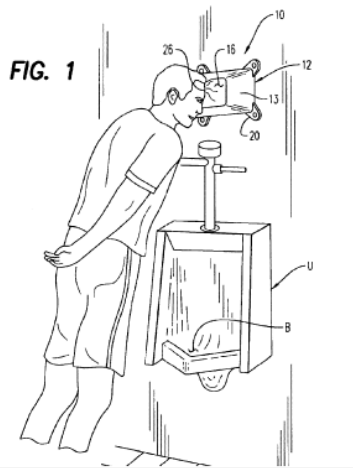
Aparato para apoyar la frente

Nº de Patente
US6681419B1

Fecha de publicación
27.01.2004

Problema planteado: Cuando aquellos que están cansados o agotados se encuentran ante la necesidad de utilizar un urinario en un baño público para hombres, pueden encontrarse con la situación en la que el tiempo en el que deben permanecer de pie es excesivo. La única opción de aliviar el descanso actualmente es apoyar la frente contra la pared.

Solución propuesta: Para que el apoyo de la frente contra la pared sea más cómodo, el inventor propone un dispositivo con una superficie compresible que mediante unas ventosas se fija a la pared.



Título:

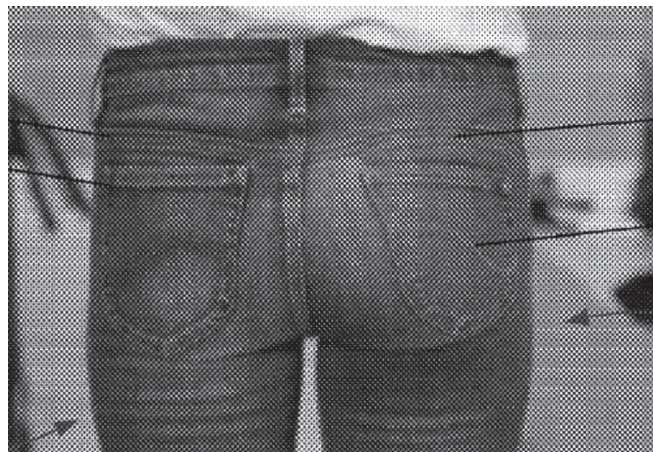
Prenda de vestir que mejora el aspecto corporal

Nº de Patente
US2018014590A1

Fecha de publicación
18.01.2018

Problema planteado: Existe una gran diferencia en la impresión que transmiten unos pantalones vaqueros dependiendo del cuerpo de quien los viste. La apariencia es muy diferente si los pantalones dan la impresión de estar caídos o si se ciñen a un cuerpo que parece rellenarlos en la medida justa.

Solución propuesta: Se propone la utilización de una serie de costuras, adecuadamente localizadas, las cuales producen un efecto óptico que favorece el aspecto corporal del usuario.





PEPA VA A LA GUARDERÍA

Este título, que bien podría pertenecer a una colección de libros infantiles, no

resultaría llamativo, si no fuera porque Pepa pesa tres kilos, tiene cuatro patas y el cuerpo cubierto de pelo. Al comentar que mi perra va a la guardería, puedo percibir la cara de sorpresa, incluso de estupefacción de mi interlocutor, y debo admitir que si yo no conociera las ventajas de estos centros tendría la misma reacción.

Las guarderías caninas en nuestro país surgen a partir de la idea ya existente en otros países, principalmente en Estados Unidos, en el que resulta habitual dejar a los peludos en estos lugares para que pasen varias horas al día. Tal y como nos cuenta Paula, la dueña de dos guarderías en Madrid, concretamente WagWag, la guardería a la que va Pepa, la idea de implantar este negocio en España se le ocurrió tras ver una guardería canina paseando por Nueva York y darse cuenta de que aquí no contábamos con algo similar. El incremento del número de mascotas, así como la vuelta al trabajo presencial tras un largo periodo de teletrabajo ha propiciado que muchos dueños no quieran dejar solos a sus perros durante la jornada laboral y decidan dejarlos en una guardería. Además, los perros han pasado estos últimos meses en casa con sus dueños la mayoría del tiempo, por lo que se están dando muchos casos de ansiedad por separación, en los que los perros sufren cuando se quedan solos en casa. No obstante, este negocio no es nuevo, ya que en Madrid contamos con guarderías de perros desde el año 2016.

Las guarderías caninas ofrecen diferentes servicios, pero principalmente se trata de un lugar donde los perros pasan varias horas al día y socializan con otros perros. No se trata de escuelas de adiestramiento, puesto que en las guarderías no les van a educar ni enseñar a obedecer órdenes (si quieres que te dé la patita tendrás que armarte de paciencia y enseñárselo tú en casa), pero el contacto con otros perros y la socialización resultan imprescindibles en el desarrollo de un perro. En este tipo de centros encontramos servicios variados, desde la recogida en la puerta de casa del perro hasta la administración de las medicinas en caso de necesitarlo. Además, si el perro pasa bastantes horas en la guardería, le darán de comer (siempre la comida que facilite el dueño para que no haya problemas digestivos) y, además, les dan varios paseos durante su estancia en la guardería.

Los perros nos son los únicos a los que prestan servicios, puesto que a los dueños nos mandan fotos y videos de nuestros perros para que



podamos ver cómo disfrutan y se relajan en el centro.

Los perros pueden acudir a la guardería hasta doce horas al día y si bien existe la modalidad de asistir días sueltos, la mayoría de los perros acuden diariamente. Según nos comentan, en WagWag atienden cada día a una media de 40 o 50 perros, y les incluyen en diferentes salas dependiendo de su tamaño y carácter. Son cuatro personas las encargadas de cuidarles, pasearles, atenderles y, en definitiva, que estén tranquilos y contentos en el centro y además, las personas encargadas de atender a los perros tienen formación en educación canina, por lo que los perros no podrían estar mejor atendidos.



¿Una vez que decido llevar a mi perro a la guardería puedo dejarlo 12 horas el primer día? Como todo, requiere una adaptación y este proceso de adaptación se inicia con una estancia corta en la guardería, de unas dos horas, con el fin de comprobar si el perro es apto para poder permanecer en la guardería. De este modo, se evita que los perros que puedan ser especialmente conflictivos puedan causar algún tipo de problema con el resto de los perros. Una vez que se comprueba que el perro es apto para poder convivir pacíficamente con los otros perros, ya puede acudir sin restricciones a la guardería, y aunque los primeros días pueden estar un poco tímidos, en una semana ya tendrá hasta su propia pandilla (Pepa ya tiene una mejor amiga de guardería).



Aunque en un principio las guarderías de perros pueden resultar chocantes y considerarse una moda esnob, lo cierto es que nuestro ritmo de vida y los recientes cambios en las rutinas de trabajo pueden dificultar la tarea de ofrecer a nuestras mascotas todo el tiempo necesario, por lo que estos centros son una excelente opción para suplir estas carencias.

**Isabel García
de Cortázar Fajardo**





LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS LES DESEA
FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO 2022



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas